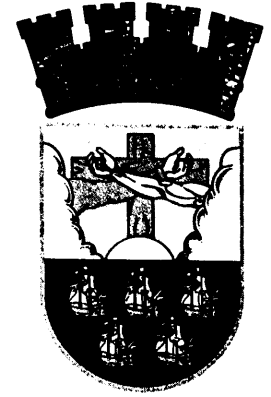


WALTER A. CARDONA BONET

AGUADA: NOTAS PARA SU HISTORIA



AGUADA:

(El Sitio de San Francisco de La Aguada)

Notas para su Historia

WALTER A. CARDONA BONET

**San Juan
1985**

\$0.00

—NOTA IMPORTANTE—

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc., por sus aportaciones económica hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

DEDICATORIA

Dedico, ésta mi segunda obra, a mi hermano querido, Angel M. Cardona Bonet, con quien no pude compartir sus últimos meses de estadía en Borinquen por estar envuelto en éste y otros escritos. Por esas largas horas que pasó esperando por un rato de conversación o salida le presento el fruto de tal silencio y vacancia.

AGRADECIMIENTOS

Debo agradecer la cooperación de los siguientes individuos sin cuya ayuda no hubiese sido posible atender todas las fases de este trabajo. Al Sr. Pedro Vélez Adrover, historiador aguadeño, quien charló unas horas con el autor y fotógrafo, dándonos su valiosa orientación histórica. Al Sr. Manuel García, sacristán auxiliar de la Hermita del Espinar que nos guió por su propiedad y permitió la visita interna de la misma. Al sacristán de la Parroquia de San Francisco de Asís, Sr. Carmelo Feliciano, quien en sus quehaceres nos abrió los portones de ella para fotografiar su interior.

A Félix López Arroyo, fotógrafo profesional y amigo leal por diez años quien se ofreció una vez más en esta ardua tarea.

Al artista excepcional y amigo, Carlos Rocafort III, (Tito), quien en base de los datos históricos preparó el magnífico ilustrado sobre el incidente local entre los piratas de Monsieur Beltrand O'Geron y las fuerzas españolas reunidas de la Aguada, Guaorabo, San Germán y Ponce. A él muchísimas gracias.

Por último —pero no menospreciados— desco darle las gracias al Dr. Enrique Iugo Silva y al Sr. Javier Valle González, (del Comité de Historia de los Pueblos), por su fé y confianza depositada en mí al permitirme entablar tan histórico pueblo.

INTRODUCCION

El dilema detrás del desembarco de don Cristóbal Colón refervce en el siglo anterior. Para 1893, fecha del cuatricentenario del descubrimiento, los pueblos de Aguada, Aguadilla, Guánica, Guayanilla y Mayagüez, se debatían entre sí el lugar de aterramiento. Don Adolfo de Hostos a su vez introduce a Añasco para 1937, y don Aurelio Tió señaló al mismo y luego al paraje entre Rincón y Añasco como los más probables en base de los datos históricos anotados. Sin embargo su última teoría, expuesta como la solución matemática del problema, si más está correcta en algunas aseveraciones, falla en las críticas al entablar una confusión de terminología costera y al achacarles pasajes históricos a locales no relacionados. Ya en 1977, don Roberto Barreiro-Meiro en contestación a las acusaciones hechas por Tió a su escrito titulado, **Bojeo de Puerto Rico por Colón** (1969), hace referencia a ésta discrepancia. Por el otro lado, don Aurelio Tió tras el uso de la técnica de pequeñísimos extractos intercalados con comentarios parcializados, tiende a ennublar las deducciones que podrían extraerse del escrito per se. Veamos un ejemplo, nos refiere en el volumen I Núm. 3 del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia del año 1969 pág. 21:

"Gonzalo Martín en 1535, piloto que había estado en Puerto Rico con Colón según Henry Harrisse, describió la ruta para ir EXPRESAMENTE al puerto de San Juan, 'sy uvieres de yr a Puerto Rico', O SEA SI TUVIERA QUE DEJARSE EL RUMBO REGULAR A LO LARGO DE LA COSTA SUR. El rumbo hacia el Puerto Rico lo dio Noroueste y Norueste, para desembocar en el pasaje entre Culebras y Cabezas de San Juan, y luego bojear la Costa Norte. AL REFERIRSE A LA RUTA PARA ENTRAR A LA BAHIA DE AÑASCO, ofrece las instrucciones para RECALAR ALLI AL BOJEAR LA COSTA SUR: 'Si quisieres ir a San Germán vente de luengo de costa al hueste quarta al norueste si fuese de noche.' PARA ENTRAR A SAN GERMAN EN LA BAHIA DE AÑASCO, 'si fuere de día allegate bien a la tierra, porque no hay ninguna rrequesta y antes que llegues a Sant yerman hallaras un puerto que se llama de el aguada que está dos o tres leguas de Sant yerman; y si vinieres a Sant german verás el desecheo que está al sueste quarta con él..."

Erra Tió en la cita al asumir que la segunda fase del derrotero, o sea, la porción referente a la ruta hacia San Germán, está basada en la vía meridional. La instrucción asume que el navío ha recorrido el litoral norteño de donde se ha de encaminar, de así desealarlo, al puerto de San Germán.

Otro punto que ha perplejado al autor es como habiendo publicado el mapa del Capitán Juan de Escalante de Mendoza en el mismo volumen ya citado, don Aurelio Tió le achaca el nombre de Bahía de Añasco a las bahías de Sant Germán y Guadianilla, cuando éstas están distantes entre sí y claramente visibles en el ilustrado. Más aún, en el primer número del Boletín de la

Academia Puertorriqueña de la Historia, fechado 19 de noviembre de 1968, bajo el título "El Descubrimiento de Puerto Rico ¿Por dónde desembarcó Colón?" anota en la pág. 13, al referirse a las diversas fuentes citadas en ese escrito que, "Todas estas descripciones se citan con el fin de demostrar que el sitio llamado 'la aguada', Higüey, Yagüeca, Puerto de los Pozos, Villa de San Germán, Bahía de San Germán y Guadianilla, Sitio de San Francisco, y Peña de San Francisco, estaban todos en la bahía de Añasco, en donde lógicamente se efectuó el primer desembarco en la Isla de Puerto Rico por sus descubridores." ¡Nada más lejos de la verdad! Pero, la culpa no se la debemos enteramente a él, sino que tiene sus raíces en los escritos anteriores de varias autoridades como don Cayetano Coll y Toste, y Salvador Brau, al imputarle (como claramente anotan Tió y Adolfo de Hostos), ciertos atributos a fuentes citadas que no existen en los originales; un ejemplo, el llamado "Puerto de los Pozos" en la probanza de Juan González. Además, durante el período del fuerte debate don Cayetano trató de enmascarar parte de la dicotomía del término La Aguada, al recalcar en el volumen XIII del Boletín Histórico referente a las demás costas y puertos envueltos en la discusión que, "todo aquellos sería monte cerrado y macizo cuando el Desembarco de Colón en 1493."

El obstáculo más grande hacia la clarificación de la problemática ha sido la falta de una vitacora o diario original del Almirante, y posteriormente una definición exacta de este memorable lugar en los escritos más antiguos. Cada autor clásico envuelto con el problema ha visto el tópico a través de los eventos de su tiempo. Es así como a pesar de que algunos parezcan contradictorios, son presunciones históricamente válidas que no deben ser completamente descartadas en las discusiones modernas.

Es el engrandecimiento del patrimonio local conferido por ser nombrado el portador oficial del sitio del primer desembarco, el que ha motivado numerosas hipótesis y opiniones. El asunto ha alcanzado tales proporciones que todos los pueblos, partiendo de la parte suroeste central para arriba, desean este atributo. Los locales incluyen el puerto de Guayanilla, Guánica, Cabo Rojo (Boquerón y Combate), Mayagüez, Añasco, Rincón, Aguada y Aguadilla. De todos ellos, los de Aguada-Aguadilla y Rincón-Añasco, son los más favorecidos.

El término La Aguada, significaba más que un sitio de abastecimiento líquido, era además una base para el aprovisionamiento y descanso. La signatura es también la única indicación atribuida al local del primer desembarco en suelo borincano. Muchos defensores parecen haber olvidado que la expedición no navegaba toda integrada como un manchón y sí había como en el primer viaje, naos rápidas y lentas. Dos días parece haber estado la flota en nuestras aguas — días que pudieron dar margen a la exploración del litoral occidental y al esparcimiento de las naos hacia sitios más seguros. Yo no dudo que buques anclasen en la región protegida por las denominadas Montañas de San Francisco, sino hasta cierto punto lo favorezco. Lo que sí pretendo es aclarar algunos conceptos de nuestra historiografía náutica. En la evolución marítima de la isla de Puerto Rico, el aspecto funcional de la aguada fue primordialmente realizada en tres zonas específicas: 1) El Puerto de San Juan, 2) La Aguada tradicional (zona Aguada-Aguadilla), y 3) En la Bahía y Puerto de San Germán, (área Rincón-Añasco).

En sus orígenes, La Aguada fue primeramente un río específico y no una

región. La indicación se basa en los cuerpos de agua anotados por más de un autor del siglo dieciséis y descrito como al sur del Río Culebrinas. Antes de finalizar el siglo citado, la nomenclatura se extendió a todo el distrito encerrado entre la actual Punta Borinquen en Aguadilla y el Río Guaorabo en Añasco.

La Aguada es una práctica naval que es controlada a través del tiempo como resultado de unos procesos socio-geográficos y marítimos. Entre los primeros anoto: 1) Un sistema orogénico separando dos comunidades: el Sitio de San Francisco y Guaorabo, 2) Una diversificación funcional de las mismas, San Francisco actuando como una base reconcondicionadora naval y el Guaorabo como un distrito minero, gubernativo y zona comercial, 3) La destrucción de San Francisco y las presiones económicas favoreciendo a Guaorabo, 4) La decadencia del San Germán costero, 5) La reinstalación de una comunidad y cede religiosa en San Francisco, 6) La interacción comunal entre sus vecinos, 7) La división territorial adjudicada al Partido de San Francisco de la Aguada, 8) La Fundación de los pueblos de San Antonio de Abad de Añasco, Santa Rosa de Lima de Rincón, y San Carlos y María de la Victoria de Aguadilla.

Entre los marítimos apunto: 1) La utilización de la Bahía de San Germán (área Rincón-Añasco), como punto de entrada para la colonización y desarrollo de la isla, 2) El control mercantil ibérico por parte del puerto de San Juan, 3) La utilización de la zona de la aguada tradicional como punto de recondicionamiento marítimo, 4) Decaimiento portuario de la Villa de San Germán, 5) El establecimiento de armadas para la protección del comercio y conducción de los ingresos americanos, 6) La militarización de Puerto Rico —asiento de San Juan—, 7) La regimentalización del tráfico naval en 1560, 8) La reinstalación de una fuerza naval operativa usando como puntos ofensivos el triumvirato defensivo formado por las fortificaciones de la Havana, Florida y Puerto Rico en la época del Adelantado Diego Meléndez de Avilés, 9) La navegación norteña por parte de las escuadras navales antes de finalizar el siglo XVI, 10) Cambios en la navegación y orientación comercial y objetiva de las flotas (de mercantiles a defensivos, y finalmente como recolectores y transportadores del ingreso americano), 11) Una serie de factores climatológicos que favorecen la utilización de las dos zonas portuarias del occidente de Borinquen —La Aguada y la Bahía de San Germán, 12) La Aguada como puesto militar para el transporte y arribo de contingentes humanos destinados al Nuevo Mundo, 13) La Aguada como recaudador y distribuidor de la correspondencia nacional, 14) La Aguada como centro mercantil, 15) Las adjudicaciones navales concedidas por España al territorio de Aguadilla como resultado del alto flujo naval en sus costas, y 16) La resolución de la Corona de oficialmente controlar los ingresos económicos de Las Aguadas existentes en 1784.

Es durante el siglo XVII que surge la similitud en términos costeros cuando la función marítima quedó solidificada bajo un sólo y vasto distrito conocido como el Partido de San Francisco de La Aguada. Esta división comprendía la extensión desde el occidente de la boca del río de Camuy hasta la parte septentrional del cauce del Río Guaorabo, (el actual Río Grande de Añasco). Lo que muchos historiadores parecen haber ignorado es que ello asimiló La Bahía y Puerto del antiguo San Germán; además de la zona de aguada tradicional. Claro está, que siendo un solo territorio los nombres de los locales antiguos fueron modificados al acorde del tiempo. De ahí parte la nomenclatura del

Puerto de la Ensenada de La Peña de San Francisco o La Peña de San Francisco o simplemente Ensenada de San Francisco, para el anclaje entre Rincón-Añasco. Por otro lado, el Puerto de San Francisco era aquella zona desde Aguada-Aguadilla. No obstante, la evidencia examinada tiende a indicar que La Aguada de San Francisco en sus inicios fue lo que abarcaba la costa rincocña y la bahía de Añasco. El funcionamiento naval fue transfiriéndose a la costa norte como resultado del crecimiento poblacional de ella, el establecimiento de una defensa costera, favoritismo navegacional y al reinstalarse una cede religiosa.

Recalco que La Aguada tenía atribuciones comerciales. Era el lugar por excelencia para el intercambio de los productos locales por las comodidades europeas inobtenibles en el país. Cuando los naos mercantes mermaron en número durante el siglo diecisiete, hasta el puerto de San Juan de Puerto Rico trató de adquirir esta designación portuaria desde 1651. Es la constante insistencia de los representantes capitaleños y la falta de una ordenanza que especificara el punto de arribo y partida de pliegos, las que dan origen a dos cédulas reales. La primera, con fecha del 28 de abril de 1737, negando a la capital la solicitud que hizo de que los buques arribasen oficialmente al puerto de ella en lugar de La Aguada, y la segunda, del 26 de mayo de 1737, estipulando el envío y llegada de la correspondencia de la isla a la Aguada.

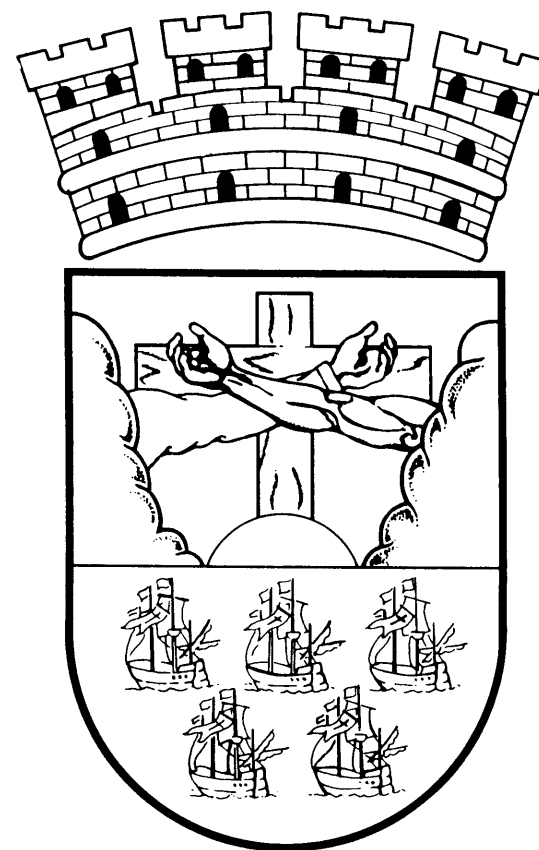
El siglo XVIII viene a representar el punto crítico para el asentamiento definitivo del aspecto funcional de la aguada. Es durante el período que se establece una serie de reglamentos navales que controlan la estadía en los Puertos del Nuevo Mundo; se elimina el servicio de correo prestado por los navíos de aviso y azogues; se fiscaliza sobre la aguada borincana; se establecen auxiliares administrativos para la recaudación de la Real Hacienda de los puntos del interior y mar; y se solidifican militarmente los puertos comerciales. De que tanto el Puerto de San Francisco como La Ensenada de San Francisco fuesen todavía usadas como aguadas está claramente evidenciado tanto por escrito e ilustrado hasta mediados del siglo dieciocho. A partir de la fundación de San Antonio de Abad de Añasco (aprobada el 18 de octubre 1733), La Peña de San Francisco pasó a conocerse como La Bahía de Añasco o Aguada Nueva. Don Adolfo de Hostos erra al adjudicarle al Puerto de Mayagüez este último término cuando el escrito de Reggio (1736), Torres (1740) y otros, anota el mismo para la Bahía de Añasco. Esto se cree es un factor recíproco a su relativamente nueva fundación y —aunque no he podido comprobarlo a mi entera satisfacción— respondió a unas ordenanzas delineando su utilización.

La dirección de esta obra es presentar un cuadro histórico global del pueblo de Aguada, pero por estar íntimamente ligada a la función naval, y a su vez con la zona del desembarco Colombino, se tratará de aclarar algunos conceptos vistos por medio del desarrollo de la Villa de San Francisco de Asís. Si no se abarca en algunos de ellos es por cumplir con los requisitos de redacción de esta serie de notas de historia de nuestros pueblos. Sin embargo, traté por todos los medios de incluir lo más posible para el enorgullecimiento de los habitantes de tan histórico centro. Algunos pasajes carecerán de fuentes por no sacrificar mi manuscrito sobre el desarrollo naval de San Juan Bautista de donde se extrajeron y por ello pido disculpas. A pesar de esto, espero que el mismo sea digno de la lectura y sirva como punto de partida para debates consiguientes.

La historia es un proceso evolutivo que debe tratar de presentar nuevas

WALTER CARDONA

fuentes para la clarificación de hechos pre-establecidos. Nuestro patrimonio parece girar en dos o tres obras que son meras guías dentro de un cuadro complejo. Algunos de los redactores partícipes en esta serie de notas para su historia no han más que repetido los errores del pasado, mientras otros se dieron a la tarea de aportar enormes conocimientos a la cultura tanto regional como isleña. En ésta, mi segunda obra, espero haber divulgado nuevas observaciones para nuestra historia.



ESCUDO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE AGUADA

MUNICIPIO DE AGUADA

ESCUDO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA AGUADA

El escudo es el sello que usa oficialmente el Gobierno Municipal de Aguada. Fue otorgado a la Villa de San Francisco de Asís de Aguada por el Rey Carlos III. La Real Cédula de Gracia del 14 de enero de 1778 le reconocía la personalidad de Villa como parte íntegra de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Por lo tanto, el escudo conlleva simbolismos de su historia, religión y cultura.

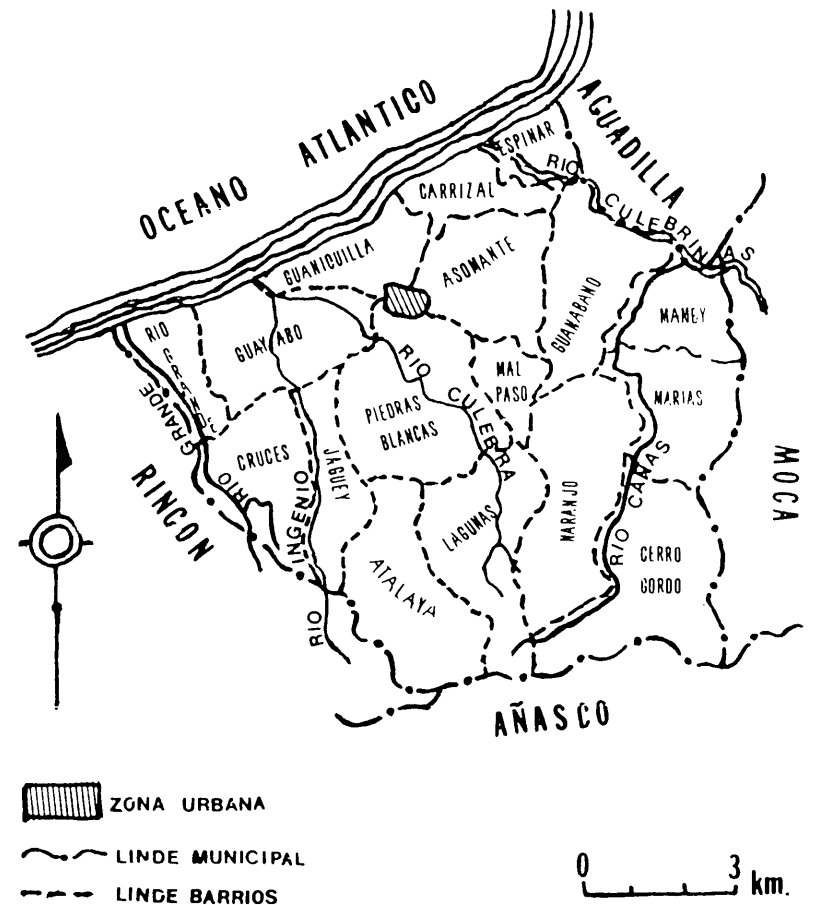
La Corona en la parte superior del mismo significa el título de Muy Leal Villa.

La cruz con los brazos entrelazados del Redentor y del patrón San Francisco, simbolizan la divisa de la orden de frailes menores de San Francisco y tiene por significado "La Paz y el abrazo fraternal entre el hombre y el Redentor."

El sol debajo de la cruz alude a la luz que ilumina al mundo. Quien cree en la luz y en la verdad no está ciego para siempre.

La parte inferior del escudo la componen cinco naves colombinas que representan el segundo viaje de don Cristóbal Colón que arribó a nuestra isla el 19 de noviembre de 1493 por las costas del litoral.

Los colores oficiales del escudo son: el rojo, que significa el amor fraternal que enardece a todo aguadeño; el color oro simboliza la realeza española en Puerto Rico; el color verde simboliza la esperanza y la fertilidad de su tierra; el color negro, el madero que redimió al Mundo; el color azul, el cielo y la realeza del Creador; el color blanco simboliza la pureza del Redentor y la pureza del pueblo para con su patrimonio cultural.



DATOS GEOGRAFICOS

El pueblo de San Francisco de Asís de la Aguada, mejor conocido como Aguada, colinda por el Norte con el municipio de Aguadilla, por el Sur con los de Añasco y Rincón, por el Este con los de Aguadilla y Moca, y por el Oeste con el Mar Atlántico. Su región terrenal forma parte de lo que se conoce como los Llanos Costeros del Oeste. Su distrito posee algunas montañas o cerros, entre ellas, parte de las famosas montañas de San Francisco, cuna de la Cordillera Central de la isla. En la actualidad, su sistema hidrográfico está constituido por los ríos Culebrinas, con unas 25 millas de largo, el Río Ingenio, Madre Vieja, Guayabo, Río Grande y otros cuerpos menores. Veamos la descripción de los cuerpos fluviales que nos da el alcalde, Joaquín Acosta, en agosto de 1846, donde apunta sobre los ríos, quebradas y caños lo siguiente:

Ríos que forman límites con la Villa: El que se nomina de Culebrinas nace al E. de la sierra del Espino jurisdicción de Lares, desciende al S. del pueblo del Pepino, baja al de la Moca y de éste al Sudeste del territorio de la Villa, toma al frente del E. del barrio de las Marías, sigue serpenteando hacia el Occidente por costados del N. de los barrios Mamey y Guanábanas, y de éste pasa línea al N. por el frente del E. del barrio de Espinal hasta desembocar el mar. El que llaman Río Grande y forma límites con Rincón, sale de sus territorios con dirección al N. a tomar el frente del Poniente del barrio del Yagüey, siguiendo su línea por frente del Occidente del barrio que llaman Río Grande desembocando al mar al Norte.

Ríos que nacen en la Villa: El del Guayabo, nominado antes el Ingenio nace al Sudeste de la Villa en la cerranía que forma cordillera en el barrio de la Aguada Núm. 2. Laguna, el cual desciende hacia el N. serpenteando al Occidente entre el mismo barrio, por el de Piedras y Cruces pasando por el de Guayabo hasta desembocar en el mar; el de Culebras nace en la misma sierra de la Laguna y desciende de una eminencia y altura de más de 75 varas castellanas, y toma su curso por entre el Sur del barrio de Piedras serpenteando hacia el N. a pasar por entre el barrio del Pueblo y Guayabo desembocando en el río de este nombre al Occidente de la Villa y muy inmediato a su costa del N.; el nombrado Cañas nace a la parte del E., Nordeste de la misma sierra, baja tomando su serpenteo hacia el N. por entre el barrio de Marías, sigue por el centro de ésta hacia el Nordeste por entre los barrios de Guanábanas y Mamey, y desembocando al Occidente de éste a unirse con el río Culebrinas, y todos los ríos referidos son de regular caudal de aguas.

Quebradas: Por este nombre se han reputado y conocido comúnmente las que hay en la jurisdicción y no de arroyos por ser pequeños riachuelos o manantiales que corren de S. a N. del territorio y desembocan en los ríos y partes que se dirán: la 1a. que nace en el barrio de las Marías, circula por el del Mamey en dirección al N. y se entra en el río Culebrinas; otra que nace en el barrio de Malpaso, circula por Guanábanas siguiendo por el N.

hasta unirse a la boca de la Zanja y sale al caño Carrizal; nace otra a la parte del O. de Malpaso, circula hacia el Noreste por Guanábanas a unirse a la Zanja y otro caño; nace otra quebrada en el barrio de Asomante por el N. circula por el Carrizal y desagua en el caño de este nombre; la quebrada nombrada del Limón nace del barrio de Piedras al Sudeste, para al del Guayabo en el río de este nombre; la nombrada del Cacao nace del cerro del barrio de la Laguna circula por el de las Piedras rumbo al N. y desemboca en el río del Guayabo hacia el Noroeste; hay otra quebrada que nace del barrio de Jagüey derrama hacia el Noreste; hay otra quebrada que nace del barrio de Jagüey derrama hacia el Noreste pasa por el de las Cruces desemboca al mismo río al Occidente de la Villa; la que llaman de Pámpanos nace al Occidente de Asomante sigue la misma línea hasta desembocar al río Culebra al Sur de la población y todas tienen agua permanente y de buena calidad. Hay otras dos pequeñas quebradas o manantiales que nacen al E. de la población en Asomante y circulan así al Occidente por la línea de sus ejidos; una al N. y otra al S., pero sólo conservan agua en tiempo de lluvia, la del N. desemboca en el pantano que está al O. y la del S. en el río Culebras.

Caños que hay: El del Carrizal toma principio en una bajura del barrio de Guanábanas al N. de éste donde desaguan las lluvias que descienden de lo alto, y las dos quebradas de Malpaso y siguen por el mismo barrio por el costado del S., continúan derecho al N. pasando por el Occidente del barrio de Espinal y por el E. del carrizal hasta desembocar al mar costa del N. el de Santi Ponce, tiene principio al frente del poniente del barrio del Guayabo, y del E. de Río grande, proviene del depósito del agua que desciende de los cerros del S. a distancia como de un cuarto de legua de la costa del mar, sigue su dirección de S. a N. de la Villa desembocando en el mar a la costa del N.¹

Relieve

Continúa don Joaquín Acosta en la memoria descriptiva antes mencionada,

Noticias de los nombres con que se conocen las Sierras, cerrotos y mogotes que tiene éste territorio de esta Villa: 1a. En el lugar donde hace esquina el barrio de Piedras hay un cerro valongo nombrado **La Cebolla** que va figurando con el Núm. 7 al Sudoeste de la población y el cerro donde nace en dicho barrio la quebrada del Limón se llama **Chicharrones**. 2o. En el barrio del Jagüey hay una cerranía larga nombrada **Sierra de la Cebolla**. 3o. Que el cerro que vá marcando al S. de la población se llama **Pámpanos**, y el otro cerro marcado también al S. se llama el de **Los Mercados**; y el promontorio o mogote que aparece en el plano en el barrio Asomante tiene este mismo nombre. 4o. El cerrote que se advierte al

S. del barrio del Carrizal Núm. 1o. se llama **Malesales**. 5o. El cerro que figura en el barrio del Naranja Núm. 13 se llama **Peña Hendida**; y el que hace esquina en el barrio de Atalaya Núm. 14, que confina con Añasco y Rincón se nombra cerro de **San Francisco**. 6o. Los dos cerros que se advierten al N. de la población se llama cerro de **Guaniquilla**. 7o. En el barrio No. 17 nombrado cerro-gordo hay una sierra de este nombre; y otra que pasa por el de las Marias No. 10 se titula cerro de los **Maguelles**; y otro hacia el N. nombrado **Bruscales**. 8o. Del barrio del Naranja No. 13 pasando al 17 hay un cerro que se titula **Magueyes** que se dirige al sudeste del mismo barrio, ya la parte del S. de la quebrada del Cacao hay otra sierra que se nombra **Cerro Limpiado**. 9o. En el barrio de la población a su Noroeste hay un cerrote titulado la **Puntilla** y los cerros que se advierten en el barrio No. 14 al S. de la población se conocen con el nombre de **Atalaya**. 10o. Del barrio No. 16 sale otro cerro que pasa al 17 se titula el **Cerro del Capás**, al sudeste de la población; y en el mismo barrio a dicho rumbo otro cerro nombrado **Mameyes**; y al fin del barrio del Naranja pasando al de Marias sobre el S. hay un cerro largo que se titula con el nombre de la **Beatriz**. 11o. En el barrio No. 4 al Noroeste de la población hay un cerrote que se nombra **Sierra del Guayabo**; y en el barrio No. 3 hay otra sierra titulada **Santiponce**; y en dicho barrio otra que se nombra **Sierra de Río Grande**; y ambos se hallan al poniente de la población.

Los Pozos

Desde el margen oriental costero del Río Guayabo y extendiéndose al área sureña de la Carretera Núm. 2, habían y quedan, un sin fin de manantiales de agua dulce de los cuales se proveían los indios comarcanos, y luego las fuerzas ibéricas. Don Cayetano Coll y Toste nos refiere en págs. 31-32 del Boletín Histórico Vol. X, la localización de los pozos para el año 1925: "Desde el río Guayabo hasta el primer Pozo hay trescientos metros. Desde este Pozo al mar, 150 metros. Del segundo Pozo al mar, 200 metros. Del tercero, 250 metros. Del cuarto, 375 metros. Del quinto, 400 metros. Del séptimo, 900 metros. Del octavo, 375 metros. En la actualidad hay cuatro de estos Pozos que mantienen agua todo el año. En las épocas de lluvia todos tiene agua." Aunque sus nombres debieron variar a través de los siglos, en 1962 se conocían los siguientes entre los montes y cerros de la región costera: San José, San Francisco, Noboa, Caldas, Halla Redonda, Guira, Corozas, Placeres, Ortiz.² Muchos de estos acuíferos han sido drenados por sus dueños, pero algunos manantiales continúan dando agua. El historiador local, don Pedro Vélez Adrover, me informó de otros que habían sido destruidos para las mejoras de carreteras y establecimientos de estructuras útiles, pero ocho de ellos todavía dan fe de su existencia. Todo este sector de estanques y manantiales se le conoce como Guaniquiyya, Guaniqueyya; también escrito Guainiquilla en documentos del siglo XVIII, que junto con el vocablo indígena Jagüey, significa lugar o sitio de agua.

Presencia Mineral

El municipio de Aguada posee algunos depósitos de consideración, siendo el más importante el manganeso. Ocurren también el jaspe, agate y caledonias de alguna utilidad en la confección de joyería menor. El mercurio en su forma de Cinabrio, HgS, un compuesto de azufre y mercurio, está asociado con las piritas y cuarzo de la región sureña, con la presencia del cobre y manganeso.

De todos los distritos donde existe el mineral conocido como Manganeso, en Aguada su intemperización es la mayor registrada. En los años 30, se realizaron una gran cantidad de estudios de viabilidad con respecto a los yacimientos locales debido a la presencia de menas con alto contenido mineral. El distrito metalogénico local está localizado alrededor de unas 2 millas al este del pueblo en los barrios de Piedras Blancas y Malpaso. La zona mineralizada corre en una dirección noreste-suroeste, aparentando ser como de una milla de largo y 300 metros de ancho. Otra de menor importancia corre paralela a ella como a unas cien yardas más al occidente. En 1934, varios individuos empezaron a excavar un pozo minero sobre una superficie expuesta en la finca del Sr. Anselmo Villarrubia. El contenido mineral era de la más alta calidad, extrayéndose unas 7 toneladas mientras se seguía ahondando la brecha. Al cabo de entre 25 a 30 pies bajo tierra, se varió el rumbo hacia el este hasta que un día una de las paredes del túnel se derrumbó matando a los cuatro empleados. Las autoridades locales pararon la minería. Entre 1935 al 1938, otras operaciones siguieron, pero, debido a la falta de fondos y factores ambientales, no se continuó la explotación al máximo.³

El cobre se encuentra a unas 2 1/2 millas al sur de Aguada, en un área volcánica de un amigdaloides andesítico. Sólo una pequeña porción de la zona mineralizada demuestra la presencia del mismo. El local está sumamente fracturado por fallas y el mineral se circunvala a ello. La vena más rica es de unas 2 1/2 pulgadas de ancho con una dirección de 25 grados y un buzamiento de 58 grados hacia el noreste. También se hicieron estudios mediante un túnel que penetró un pequeño cerro por una distancia de 27 pies. Además de las venas de cobre, hay venillas del mineral nativo, y otras variantes cupríferas.⁴

La Bentonita, una variante de arcilla, se ha encontrado en su suelo. Pero es de baja calidad porque su capacidad de absorbencia no es apropiada para el procesamiento de petróleo, en donde mayormente se utiliza. Sin embargo, posee propiedades de alta resistencia calorífica pero el costo de explotación no es viable con su precio de venta.⁵

Suelos⁶

En Aguada existen cuatro asociaciones de suelos. Son éstas: 1) Bejucos-Jobos: suelos fuertemente lavados que tienen subsuelos compactos y arcillosos. Están en los llanos costaneros, cerca de los montes calizos. El clima es subhúmedo, con una temperatura anual entre 76 hasta 78 grados Fahrenheit. Una parte considerable del cuerdaje está en pastos nativos, y algunas están en caña de azúcar y cosechas para el uso en la finca. La lluvia es de 55 a 65 pulgadas anuales. 2) Colinas-Soler: suelos somerosos y moderadamente profundos, porosos, lómicos y archillosos, con numerosos peñascos aflorantes. Se han formado en materiales residuales meteorizados de la roca caliza blanda. El clima es subhúmedo a húmedo. Una gran parte del cuerdaje está en pastos nativos y en

breñales, con pequeñas áreas en caña de azúcar y cosechas menores.

3) Coloso-Toa: suelos casi nivelados y porosos que son lómicos en toda su profundidad. Estos están en los llanos inundables de los ríos que desaguan las alturas volcánicas y calizas. Se han formado en materiales aluviales que consisten de depósitos recientes de limo y de arcilla. El clima es húmedo, con la lluvia alcanzando entre 70 y 90 pulgadas anualmente. La temperatura varía entre 76-79 grados F. La gruesa parte del cuerdaje ha estado dedicado a la caña de azúcar desde hace muchos años.

4) Voladora-Moca: La más extensa, consiste de suelos fuertemente lavados, arcillosos, ligeramente pegajosos y plásticos con roca subyacente a más de 60 pulgadas, en un clima muy húmedo. Estos suelos se han formado en material residual meteorizado de un conglomerado que consiste de guijarros, grava, arena. El clima es húmedo, con lluvias desde 80-90 pulgadas anuales. La temperatura anual está entre los 76 a 79° F. Desde hace mucho tiempo se han utilizado para la siembra de caña de azúcar. Las regiones más inclinadas poseen pastos, breñales y algunas cosechas de café.

.....

NOTAS

DATOS GEOGRAFICOS

1. Archivo General de Puerto Rico. Fondo: Obras Municipales, Caja Núm. 176. Descripción Topográfica de la Villa de Aguada, año 1846.
2. González, Eugenio. **Memoria Histórica de Aguada**. 2da. Ed. Río Piedras, Puerto Rico: Talleres Imprenta América, 1964, Pág. 248.
3. Dept. of the Interior. **Report of the Bureau of Mines on the Mineral Resources of Puerto Rico: an appendix to the annual report of the Bureau of Mines for the fiscal years 1939-1941**. Pg. 17-18.
4. Dept. of the Interior. *op. cit.* Pg. 26-27.
5. Dept. of the Interior. *op. cit.* pg. 38-40.
6. U.S. Dept. of Agriculture, Soil Conservation Service. **Soil Survey of the Mayagüez Area of Western Puerto Rico**, 1975: XX.

.....

ANTECEDENTES

Presencia Indígena

En un territorio bendecido por una magnitud de vías acuíferas y una espaciosa bahía abundante en vida marina, es natural suponer el establecimiento del elemento nativo. Según Coll y Toste, el área cercana a la región de los Pozos estaba confinada al cacicazgo de Aymamón. Los restos de los indios residentes en el litoral aguadeño son las únicas indicaciones palpables que denotan su existencia. El historiador local, don Pedro Vélez Adrover, refiere el hallazgo de cinco yacimientos de consideración dispersados entre cuevas y valles que se mantienen en secreto por la alta incidencia de vandalismo a que está sujeta esta rama de nuestro patrimonio.

La Polémica: Travesía Sureña o Norteña de la Flota de Colón.

La documentación existente no indica la costa por donde se realizó el bojeo de nuestra isla; excepto una, la de Pedro Mártir. Nos señala don Aurelio Tió, "El cronista Pedro Mártir, a quien relató las incidencias del viaje el piloto Mayor Antonio de Torres, dijo que por temor a encallarse las naves mayores no pasaron al norte por entredichas islas y cayos, sino que esperaron que regresaran las naves latinas para entonces proseguir su viaje la flota a lo largo de la Costa Meridional de Puerto Rico en la dirección de donde venía, de este a oeste." Pero los últimos análisis de las fuentes indican que Mártir escribió lo que oyó decir y que Antonio Torres no era marino, ni Piloto Mayor, sino el comandante de algunos navíos enviados a España por don Cristóbal Colón. De igual manera se anota que Chanca, —a pesar de ser tésigo ocular—, no gozaba de conocimientos náuticos o geográficos dignos de consideración.⁸

En base de los datos disponibles se han formulado varias teorías. Doña Loida Figueroa en, **Breve Historia de Puerto Rico Vol. 1**, las resume así: 1. Salvador Brau, el doctor Agustín Stahl, el doctor Cayetano Coll y Toste, don Víctor Coll y Cuchí, Eduardo Neumann y Luis Aguerereve, aunque concuerdan en que la banda recorrida es la meridional llevan la flota hasta más allá del Cabo de San Francisco para hacerla desembarcar en el litoral de Aguada-Aguadilla. 2. Basilio Vélez, el doctor Manuel Guzmán Rodríguez y Aurelio Tió están de acuerdo en el recorrido por el Sur, pero hacen desembarcar la flota en el litoral de Rincón-Añasco. 3. José Julián Acosta, José de Jesús Domínguez, y Manuel María Sama siguen a Martín Fernández de Navarrete para llevar la flota por el Sur y hacerla desembarcar en Mayagüez. 4. El doctor Montalvo Guenard acepta que el bojeo fue por la costa Sur, pero ubican el lugar de desembarco en Boquerón. 5. El Padre José Nazario, don Manuel Zeno Gandía, Agustín Navarrete y Mariano Abril aceptan la costa Sur, pero sitúan el desembarco en Guayanilla o Guánica. 6. González Ginorio y Fray Inigo Abbad postularon que el bojeo fue por la Costa Norte y que el puerto de desembarco fue el actual

Aguada.* 7. El doctor Iñíguez comparte con la mayoría el bojeo por el Sur, pero escoge la playa de "El Combate" como lugar de desembarco. 8. Los doctores Salvador y Augusto Peica coinciden en el bojeo por el Sur y sitúan el desembarco en Boquerón o Poca Prieta.

Se ha usado como base para la aceptación de una ruta sureña las instrucciones dadas por Colón a varias naves que hicieron el tercer viaje al Nuevo Mundo. Fray Bartolomé de Las Casas la describe así:

"Mandóles que fuesen al Oeste, cuarta del Sudueste, 850 leguas, y que entonces serían con la isla Dominica; de la Dominica, que navegasen Oestenoroeste, y tomarían la isla de Sant Juan, y que fuesen por la parte del Sur della, porque aquel era el camino derecho para ir a la Isabela Nueva, que agora es Sancto Domingo."⁹

La historia indica que ésto respondió a las ventajas geográficas y económicas que ofrecía el naciente asiento de la Nueva Isabela en la costa austral de la Isla Española; entre ellas, 1) una base táctica para la exploración de Sur América y Cuenca Antillana, 2) un puesto minero cercano a la zona aurífera del sureste y centro del territorio.

Tomando en cuenta la relativa distancia y el patrón evidenciado en las relaciones existentes, la ruta norteña hacia La Española sería la más factible y recomendada. Entre el archipiélago de las Islas Vírgenes y las costas de Puerto Rico, tres pasajes han sido reconocidos. Dos de ellos envolvieron los pequeños viaductos al norte de la isla de Vieques y adyacentes a la zona terrenal del noreste de Puerto Rico llamada "Cabeza de San Juan." El otro era el paso entre San Tomás y Culebra. Los primeros atajos se conocían frecuentemente como "Los Pasajes Chicos", debido a sus longitudes y limitaciones batimétricas. Eran preferidas por las embarcaciones de poco tonelaje y calado que podían atravesar los bajos locales, y además necesitaban de mares relativamente tranquilos para el progreso navegacional. La ancha entrada entre Culebra y San Tomás era la más segura cuando navegando en mares alborotados, en grupos o piloteando navíos voluminosos. También ofrecía este último, el menor número de riestos formados por obstrucciones submarinas en aguas bravías. Tal era su utilidad que la isla de Culebra era conocida como la Isla del Pasaje o "Passage Island" por los Ingleses.

Desde su entrada en el Caribe, se obserba que la flota de Cristóbal Colón navegaba hacia el norte-noroeste teniendo por objetivo llegar a la costa septentrional de La Española, área de Monte Christi. Por ende, dos de los últimos teorizantes sobre el bojeo de Borinquen favorecen la ruta norteña después de haberse reconocido la zona austral de las Isla Vírgenes. Si la flota no pasó al noreste de las islas, se debió en parte a que contradecía el patrón navegacional; además de que sería precaria por irse en contra del rumbo de los vientos y las corrientes marinas que fluyen por ellas. Un hecho que arroja

*Hay que añadir a Roberto Barriero-Meiro que postula la ruta norteña y su anclaje en la aguada tradicional. Por otro lado especifica que de haber sido por el Sur, Boquerón es el más probable.

algunos indicios hacia la ruta tomada es la constante referencia al mal tiempo experimentado desde la salida de San Martín hasta la llegada a Monte Christi. El 13 de noviembre mientras yacía la flota fondeada al noroeste de San Martín, se vió precisada a levar anclas siendo empujada hacia el suroeste, o sea, el cuadrángulo opuesto al origen de los vientos. Aunque no se señala la causa, podemos asumir que los vientos aliseos han de ser los causantes. Los últimos y primeros meses de cada año son bastante azotadores sobre las costas septentrionales de todas las islas. Este factor ayudó a que la costa norte de Borinquen sea frecuentemente descrita como "brava" a través de su historia. ¿Si la flota tomó una ruta sureña hubiese sufrido de este mal tiempo? Es muy dudoso, pues la cordillera de montañas le servirían de barrera contra el elemento. Otra consecuencia factible de la ruta norteña es que al ser favorecidos por los vientos, se propiciaba el tan rápido arribo —un día—, a la costa occidental. Claro está que al permanecer dos días en el litoral se pudo dar margen a la llegada de los navíos más lentos de la expedición, y a la vez se cumplía con las necesidades cotidianas de descanso, aprovisionamiento de leña y reabastecimiento líquido de las bóvedas.

Las consideraciones climatológicas aludidas también podrían implicar la dispersión de las naos en el occidente de la isla como resultado del impacto marino. Los estudios meteorológicos indican que durante el mes de noviembre, los vientos y elementos marinos acompañantes provienen del norte y noreste. Para el paraje de la aguada tradicional se reporta una reducción de la costa no susceptible a ello. Antes de establecerse el actual rompeolas en Aguadilla, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército Norteamericano realizó unos análisis del área. Los resultados sostienen que a medida que el ángulo del azote ambiental aumenta, sólo aquella costa entre Punta Borinquen en Aguadilla y Punta Carrizales en Aguada permanecen relativamente inafectadas. Por un lado, las rompientes han de prohibir el anclaje entre Punta Higüero y el Río Guayabo, por la cadena de arrecifes inmediatos y su fondo aplacerado. Por el otro, Aguadilla ofrece la protección contra los vientos y oleaje del noreste y noroeste, pero los del norte franco hacen a la bahía inhóspita. Esto se debe en parte a la configuración costera que no absorbe la totalidad de los elementos envueltos. Anota una descripción portuaria del año 1840 (folio 1 vo.):¹⁰

"Aguadilla: es una ensenada, abrigada de los vientos del 1er. y 2o. cuadrante, que por ser los reynantes es lo que lo hace un buen fondeadero a pesar de tener que fondear cerca de tierra por lo acantilado de su fondo, sin embargo que yá con vientos del Norte franco hay que dar la vela por la mucha mar que se introduce; pero que se puede hacer con facilidad."

Tan temprano como 1532, se hace referencia a esta importante observación marítima, y es la que ha de motivar la utilización de tanto La Aguada, así como el Puerto de San Germán, como puntos para el refresco y reparación de navíos; especialmente después del decaimiento del San Germán, el viejo. En el informe de Francisco Manuel de Lando, gobernador de Puerto Rico, fechado Dic. 3 de 1532, se refiere la existencia de cuatro puertos: Puerto Rico, San Germán,

Guánica y Aguada.¹¹ El declarante Garcí Troche expone en él que "ay dos puertos, el uno desta cibdad e el otro puerto de la dicha Villa de San Germán, los cuales son puertos que se tratan. Ay otros dos puertos, el uno de la banda del sur, que se dice guánica, e otro puerto que se dice el aguada. En estos puertos no ay población e no se tratan..." Y Martín Hernández, contador, dice que, "ay el desta cibdad que dicho tiene ques puerto cerrado y el de San Jernan que es baya y estos dos son los que más se tratan. Ay otros dos, el uno es el aguada ques baya el qual se trata por estar en medio del camyno destes dos puertos en el qual reparan los navíos algunas vezes faciendo tiempo demaciado. Ay otro puerto que se dice de guánica que no se trata y que es puerto cerrado..."

Como punto vital de las declaraciones está la localización de la bahía de aguada. EN MEDIO DEL CAMYNO DESTOS DOS PUERTOS, lo que no corresponde con la zona de Añasco atribuida como el lugar del aterramiento. Los datos hasta ahora anotados, tanto del presente como del pasado, a la misma vez indican como el factor climatológico ejercerá su presión sobre la aguada tradicional: mientras el mar y vientos no azotaran del norte franco, el paraje servirá como puerto de reparo, pero de ser víctima de elementos desfavorables, su limitación es apreciable. En parte, de ahí se desprende la viabilidad del esparcimiento de las fuerzas navales hacia el litoral cercano del Puerto de San Germán protegido por la cadena montañosa de San Francisco. Este factor ambiental el que ha de utilizarse por la capital para tratar de arrebatarles la consignación del sitio de la aguada a la costa occidental de la isla.

Río de La Aguada

Sin ninguna evidencia histórica el río descrito como La Aguada a venido a enlazarse con el desembarco Colombino y por ende, al sitio donde Colón —de haberlo así hecho—, declaró a la isla como parte del Reino Español. No obstante, la aguada por sí sola representa una función naval que vino a ejercerse en varios cuerpos de agua. La Aguada en sus orígenes aparece denotada en algunos escritos como sigue: Juan González Ponce de León (1532), "está frontero al Guaorabo"; Las Elegías de Juan de Castellanos lo ubican al sur del Culebrinas; Las Crónicas de Gonzalo de Oviedo (1535), al hueste-norueste del Puerto de San Germán (por la ambivalencia de su descripción podemos aplicarlo tanto al norte de o al sur del Río Culebrinas); y el Islario de Alonso de Santa Cruz (1541) lo coloca al lado austral del Culebrinas. El grueso de ellos apunta su localización entre los terrenos del pueblo de Aguada y Rincón.

Llevo ya referido como el término vino a comprender el área en medio del camino del puerto de San Germán y Puerto Rico en 1532, y cómo ya para finales del siglo, la aguada representó todo el distrito occidental entre el Río Guaorabo y la actual Punta Borinquen. Durante el siglo XVI, La Bahía y Puerto de La Aguada yacía entre 2-4 leguas del puerto de San Germán, siendo este último ubicado entre el área inmediata a Punta Cadena y el Río Grande de Añasco. Por otro lado, las descripciones obtenibles de los derroteros de las flotas, armadas y navíos sueltos, claramente indican a los locales entre Madre Vieja y Culebrinas como el fondeadero más utilizado en la Banda Norte, y al Sur, la costa entre el Río Calvache de Rincón y el Guaorabo de Añasco.

La signatura es sin lugar a dudas una de transición. Inicialmente representó un cuerpo fluvial al sur del Río Culebrinas. Luego vino a desbordarse en un

extenso territorio operacional, entre Punta Borinquen y el Río Grande de Añasco. Y en sus últimos momentos, pasó a representar una zona regional entre el Culebrinas y Madre Vieja. A la par con ello, debemos añadir a la Punta de la Aguada, que fluctuó en sus génesis entre Punta Higüero o Punta Gorda en Rincón; pero quedó luego asentada en Punta Borinquen.

Al aparecer, la bifurcación del término La Aguada aplicable a un paraje y no a la práctica de tomar refresco y reabastecimiento, ha de ser utilizado tanto para la Bahía de San Germán como la aguada tradicional, al decaer el establecimiento gubernativo y poblacional del Guaorabo ante el traslado del grueso vecinal a las riberas del Río Guadianilla (Guayanilla). Aunque anterior a ello tanto el Río Guaorabo y aquellos circundantes al actual Cerro de San Francisco funcionasen como tal, se les conocía como parte íntegra de la Bahía y Puerto de San Germán, y no con el distintivo de Bahía de Aguada. Debemos considerar entre los otros factores secundarios que han de promover este proceso evolutivo:

1) La localización ventajosa de la bahía de San Germán ante el resguardo ofrecido por la Cordillera de San Francisco, 2) Su cómoda ubicación con respecto al eje gubernativo del Partido —una vez asentada en Las Lomas de Santa Marta— y 3) Lo conveniente del Camino hacia Puerto Rico, de importancia social y militar, que se internaba por el territorio de Añasco.

Consto aquí que hasta ahora sólo he observado su aplicación simultánea al río de la Banda Norte como al Guaorabo, en la **Geografía y Descripción Universal de Las Yndias**, de Juan López de Velasco (1571). Nos indica partiendo sus observaciones desde Cabo Rojo hacia el norte:¹²

"Más adelante volviendo al norte, está un pueblo que llaman la piña e otro que llaman mayaguex. Luego está la baía de sant xeronimo el viejo, é la boca de guanabo ó la aguada; más al norte está la punta del azúcar, que debe ser la que dice punta delgada. Volviendo acia el leste por la costa, está el río de culebrinas y el de la aguada; aquí se face un buen puerto, abrigado de la brisa, é ay donde pueden facer aguada los navíos..."

Para 1580, Diego Menéndez de Valdés, quién luego será gobernador de Puerto Rico, al describir las costas y puertos de los territorios dice:

"En Puerto Rico de la Vanda del Sur, Bieque, Cabo del Ynfierno, Guadianilla; a la banda del Oeste Cabo-Roxo, Puerto de Vargas, Puerto Francés, Puerto de Piñas, San Germán; a la banda del Norte Culebrinas, Arrecibo, Puerto de Puerto-Rico; luego entre Puerto-Rico, y la Española está Ysla, y surgidero de la Mona."

En 1582, la Memoria de Melgarejo especificará claramente los atacaderos o aguadas de la bahía sangermeña:

"...la baya de San Germán, donde de antiguamente fue el pueblo así llamado, tiene una baya muy grande, y entre ella y la tierra pueden pasar navios para surgir en el puerto, que por de fuera della viniendo al puerto gobernando al Este puede entrar a surgir en el otro puerto, llegándose más a una sierra, que cae sobre la baya, que no a la boca del río Guaorabo, que allí sale."

Como vemos, el puerto más favorecido está allegado a la sierra que cae sobre la bahía y no en la boca del río actual de Añasco. La sierra que cae a la misma, es la pequeña extensión de la Cordillera de San Francisco, conocida actualmente como los Cerros de San Francisco.

Hasta ahora queda por comprobarse si esta ramificación de cerros ha de servir como la línea divisoria de los dos cardenales —Norte y Sur— o si es la cordillera en sí la que ejercerá tal función como lo hace en la actualidad, pues, la Cordillera de San Francisco es la cuna de la Cordillera Central que divide las bandas del norte y sur de nuestra isla. Además, hay que determinar con certeza si ellas eran la frontera geográfica que ha de ser utilizada para demarcar el Puerto y Bahía de La Aguada del Puerto y Bahía de San Germán.

Las fuentes sostienen que el Puerto de San Germán era aquella costa partiendo desde la actual protuberancia conocida como Punta Cadena, (que sirve de divisoria entre las municipalidades de Rincón y Añasco), hasta el área inmediata a la Punta Algarrobo en suelo actual mayagüezano. Por su parte, la bahía se extendía desde más arriba del río Yagüez hasta Punta Higüero. Esta extensión está claramente ilustrada en el mapa del Capitán Juan de Escalante de Mendoza (1575) y divulgada en los escritos de la época. Aunque don Aurelio Tió atribuye y reitera que es el mismo local conocido como Bahía de Guadianilla, un examen minucioso del ilustrado y escrito acompañante debieron haberle indicado que ambos son dos cosas diferentes, y que por ser los puntos utilizados por la villa sangermeña, ya asentada en las Lomas de Santa Marta, merecieron la atención de su antiguo escritor. Anoto lo que realmente dice el **Itinerario de Navegación de los Mares y Tierras Occidentales**: guadianilla y puerto de sant german.

El segundo puerto de la ysla de san joan de puerto rico se llama guadianilla. Está de la vanda del sur en el altura de diez y siete grados y medio largos. Ay en él de ordinario beinte vecinos y los nuestros suelen yr pocas bezes a él.

El tercero es el puerto y baía de san jermán el qual está al remate de la dicha ysla a la vanda del oeste y cassi en diez y ocho grados y medio en el qual ay mui poca o cassi ninguna población, más suelesse tomar en él agua y las demás cosas necesarias a las navegaciones.¹³

No es hasta decaer la villa sangermeña, en el asiento del Guaorabo, que Añasco en conjunto con los terrenos de Rincón y los que conocemos como la aguada tradicional (zona Aguada-Aguadilla), pasaron a referirse como la zona o distrito de la Aguada antes de finalizar el siglo XVI. Sin embargo, es la zona al Sur de la Cordillera de San Francisco, o sea, la costa que corre desde La Ensenada de Rincón hasta el Río Grande de Añasco, la que ha de ser descrita como La Aguada de San Germán durante el siglo XVII, al poseer una serie de ventajas marítimas, sociales, económicas, y militares con respecto del núcleo gubernativo de las Lomas de Santa Marta, a siete leguas de distancia.

A pesar de que esta área ha de describirse como La Aguada de San Germán, La Aguada de San Francisco inicial, o simplemente La Aguada durante la primera mitad del siglo XVII, —distante de San Juan de Puerto Rico por unas 25 leguas—, el Puerto de Aguada en este mismo periodo está entre Aguadilla y Aguada distante 18 leguas de la capital. Estas observaciones son sustentadas en múltiples escritos que son muy extensos para incluir en esta limitadísima obra, pero espero que los consiguientes capitulillos ayuden a ilustrar la complejidad evolutiva del Distrito conocido como La Aguada.

Empero, para aclarar el dilema del río y paraje conocido como la aguada en sus orígenes, hay que contestar varios puntos, entre ellos:

a) ¿Acaso desde el principio del desembarco Colombino los navíos anclaron no en un sólo sitio definido, sino en todo un distrito costero, o sea, en la aguada tradicional y bajo el resguardo de la Cordillera de San Francisco?

b) ¿Es la nomenclatura, según expuesta en la probanza de Juan González sinónimo con el lugar del aterramiento, o es un simbolismo de la práctica naval evidenciada? Pues, los buques traficantes con la bahía sangermeña preferían anclar al pie de los actuales cerros de San Francisco que en la boca del Río Guaorabo.

c) ¿Fue acaso el hecho posterior de que la Villa de San Germán estuvo asentada en la banda sur, un factor decisivo para substituir el término la aguada, por aquel de Puerto y Bahía de San Germán?

Punta de la Aguada

La Punta o Cabo de la Aguada, es de importancia para identificar y determinar el lugar a donde arribaron los cuatro navíos de Juan Ponce de León; para localizar el sitio aproximado albergando a los hombres de don Cristóbal Sotomayor; y para entender la relación social entre el Sitio de San Francisco de La Aguada y los vecinos de la bahía sangermeña, en el tramo costero desde la Ensenada de Rincón hasta el Guaorabo. La Punta es también una referencia marítima para discernir el paraje a utilizarse como anclaje, sea la travesía austral o septentrional.

Ya en 1528, Diego de Cuellar en su probanza, en conjunto con otros testimonios, dice que luego que se desmembró el poblado de don Cristóbal Sotomayor, "...don Cristoval é yo é los otros pobladores que con él venia nos pasamos a poblar á otro cabo de la ysla á do dizen el aguada donde hezimos un pueblo..."

En 1582, Juan Troche Ponce de León, conquistador de Trinidad, anota en la Memoria de Juan de Melgarejo sobre el sitio visitado por Juan Ponce de León al iniciarse la conquista, "la primera vez que vino al dicho efeto tomo puerto en una punta de esta ysla, que llaman el aguada, questa a la banda del Norte della." Y en el capítulo 38 de la misma memoria se dice,

"La Banda del Norte desta isla no tiene puerto para nao, más que solo el de Puerto Rico y el de la Aguada porque toda la Banda del Norte es una muy tormentosa costa brava, con muchos baxos y arrecifes, que aluengo della corren; de la Banda del Sur es mar mejor, blanda, y tiene muchos puertos abiertos..."

Más adelante en el capítulo 41 se cita lo siguiente:

"Los cabos y puntas que hay en la costa del Norte desta isla, viniendo de la cabeza della para el oeste, haze una punta la mar de tierra baja de arena, que se llama la Punta de Cangrejos, con bajos, y está de la ciudad cinco leguas. Y al último de la isla, de la dicha Banda del Norte, hace la punta que llaman La Aguada, que atrás se ha referido; pasando desta punta en la costa de la isla, que corre de Norte a Sur, hasta Cabo Rojo, está una baya grande, que se dize la baya de San Germán, donde de antiguamente fue el pueblo así llamado..."¹⁴

Hay que anotar aquí que La Punta de La Aguada ha de poseer en su inmediaciones, en suelo rincón, el ingenio de Tomás de Castellanos, y más al norte, dos estancias del mismo —en Santiponce y en los márgenes del Culebrinas—; además es el local en donde según cédula del 1530, hay cien personas dependientes del mismo.

Ya para 1598, el capellán Layfield de la expedición de Cumberland, ha de aplicar el término La Aguada a todo el distrito inmediato a la Punta de La Aguada, siendo ésta la protuberancia del pueblo de Rincón, que aún conserva la terminología en su último Barrio Occidental: Puntas.

"en la parte Oeste las dos esquinas han de sobre salir que ellas hacen una bahía buena entre ellas, pero no muy ventajosa, porque un buen río, que con gusto se desbordaría en la Bahía, está ahogado por arenas, que el mar arroja dentro de la boca del Río, que siendo navegable un buen trecho tierra adentro, está como a tiro de piedra de perder su viejo nombre, y ser llamado La Mar, hecha llana y no adecuada para el recibo de navíos de peso. Allí hay por cierto en la misma bahía otros pequeños riachuelos, a donde los pasajeros acostumbran tomar agua fresca, como el Caballero Francis Drake hizo, después que fue batido de la Ciudad de Puerto Rico, y tomó rumbo por ende hacia Nombre de Dios. En esta parte de la Isla, que es comúnmente llamada La Aguada..."

Al describirnos los lugares y ríos hacia el occidente nos indica:

"Como primero y adyacente a Puerto Rico hacia el occidente, el Río y Pueblo de Sabuco: próximo a éste Guiamo, después el Recibo, entre el cual y el Laguada hay otro,* cuyo nombre no pude aprender. El Laguada, del cual ya hablé anteriormente, y que le da su nombre a la parte más occidental de la Isla, donde el Caballero Francis Drake (como ya dije) aguló, esta próxima a una bahía angosta* antes mencionada; en cuya bahía en la parte nor-oeste está el Gawaraba**, que la violencia del mar ha hecho algo desventajoso para la navegación, de manera que el paso hacia Santo Domingo y

*Guajataca (?), Culebrinas (?).

* El término es choaked, que significa angosto.

** Gawaraba, posiblemente Guaorabo.

las otras partes a sotavento de las Indias Occidentales, se hacen muy ordinariamente desde el Laguada, si ellos los de la parte más oeste de la isla tienen algún negocio hacia allá.***¹⁵

Esta es la primera fuente en donde la signatura de La Aguada es aplicada a toda la costa occidental inmediata a la Punta referida. Para Layfield, la aguada no es más que una zona bañada por una multitud de riachuelos en donde se toma el refresco. Las anotaciones son muy interesantes en el sentido de que nos describe el Guaorabo, señalando sus desventajas marítimas y refiriendo como el punto favorable para la navegación y trato comercial aquel de La Aguada, al occidente del mismo. Como prueba de su observación puedo anotar la expedición de Juan Ponce de León destinada hacia la Florida. En 1512, éste practica igual patrón al allegar al Puerto de San Germán y luego zarpar hacia La Aguada para de allí tomar su rumbo al Norte-Noroeste. Consto que para mediados del siglo diecisiete (1600's), ya lo que antes era la Bahía de San Germán, aparecerá integrando La Aguada de San Germán, cubriendo lo que posteriormente ha de constituir el Partido de San Francisco de La Aguada.

*** Traducción del autor.

NOTAS

ANTECEDENTES

7. Tió, Aurelio. "El Descubrimiento de Puerto Rico ¿Por dónde Desembarcó Colón?" *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* Vol. 1 Núm. 1, Pg. 14. San Juan, Puerto Rico: 19 de noviembre de 1968.
8. Gómez Acevedo, Labor y Manuel Ballesterero Gaibrois. *Hallazgo de Boriquén y Polémica de su Descubrimiento*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Cultural, Inc. 1980. Pg. 16-17.
9. González Ginorio, José. *El Descubrimiento de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico: Imprenta Venezuela, 1936. Pg. 239.
10. Archivo General de Puerto Rico. Fondo: Obras Públicas, Serie: Puertos y Muelles. Legajo No. 89 Exp. No. 2 Descripción de los Puertos de la Isla, año 1840.
11. Centro de Investigaciones Históricas. Información que envió D. Francisco Manuel de Lando, Gobernador de la isla de San Juan, a La Emperatriz. Signatura: AGI ASD 155 R.1 Doc 16. Diciembre 3, 1532.
12. Caro Costas, Aida R. *Antología de Lecturas de Historia de Puerto Rico (Siglos XVI-XVIII)*. San Juan, Puerto Rico, 1971. Pg. 147-148.
13. Coll y Toste, Cayetano. *Boletín Histórico de Puerto Rico*. Vol X, Pg. 91-92. San Juan, Puerto Rico: Tip. Cantero, 1914.
14. Centro de Investigaciones Históricas. Filmilla XXXVI-2; Muñoz LXI, 853 (5); Sign.: RAH/CM, Tomo 79.
15. Purchas Samuel. *Purchas his Pilgrimes*. Glasgow, U.K.: University Press, 1905. Vol. XIV, Pg. 85-87.

PROCESO DE FORMACION

Después del Descubrimiento, la isla pasó a ser un mero punto de referencia en los derroteros navales hacia La Española. Para 1499, Fray Bartolomé de Las Casas anota que el explorador (H) ojeda desembarcó en San Juan Bautista una fuerza armada para recoger esclavos indígenas destinados a Cádiz. En ésta enredada 200 indios fueron capturados. Las Casas al igual que Herrera lo atribuyen a nuestra isla, pero Navarrete entre otros, lo descarta como improbable. Si ésto hubiese sido así, cuando Las Casas desembarcó en compañía de otros españoles de la flota de Antonio de Torres en 1502, no hubiese encontrado el recibimiento que reportó y sí una confrontación armada.

Vicente Yañez Pinzón

En 1500, la costa occidental fue visitada por Vicente Yañez Pinzón quien obtuvo en España los requerimientos necesarios para entablar su colonización dentro del período de un año a partir de abril 24 1505. Siendo Pinzón un explorador más que conquistador, le escribió a García Alonso Cansino desde la Villa de San Lúcar de Barrameda rogándole que en su nombre desembarcase en la isla de San Juan, a donde hiciese aguada, ciertos puercos y cabras y que él le pagaría lo que justamente le perteneciere del flete. Así fue como Cansino en la nao **Santa Cruz** arribó el Viernes 8 de agosto de 1505, a lo que aparece descrito en el pleito como el puerto de los pozos*, y allí en presencia de algunos testigos echó en tierra dos puercas, un puerco, algunas cabras y un cabro. Este singular evento no garantizó la colonización, y el contrato quedó nulo dando margen a los esfuerzos entablados por Juan Ponce de León bajo arreglo con Fray Nicolás de Ovando.

El Higüey y Juan Ponce de León: 1506 ó 1508

Uno de los hechos más debatidos es la fecha de la primera visita de Boriquén realizada por el ilustre hidalgo. Ya en 1956, don Vicente Murga Sanz en *Historia Documental de Puerto Rico Vol 1*: pg. XIV, alude a una fecha anterior cuando afirma que, "Al estudiar la situación geográfica de dicha provincia* y principalmente de la Villa de Salvaleón y su puerto, resulta que está a tiro de cañón la isla de San Juan, y por lo mismo nada tiene de extraño que Juan Ponce, quien disponía de carabelas propias, hiciese varios viajes antes de firmar el asiento con Ovando, gobernador de la Española, para venir de manera permanente a la isla de San Juan." Por otro lado, don Aurelio Tió basándose en la probanza de Juan González, donde se dice que la visita ocurrió **POR** el año

*Los pozos es un término utilizado para ilustrar un medio de agua, tanto de tipo estanque como fluyente. Por lo tanto, es la opinión del autor que el puerto de los pozos es una descripción generalizada del paraje que abarca el sistema drenal de la Cordillera de San Francisco o sea, desde Aguada hasta Barrio Caguabo en Añasco.

*La Provincia del Higüey.

1506, la identifica como ocurrida en esta fecha; aunque los hermanos Perea afirman que el documento dice 1508. Debemos tener cuidado con la interpretación del escrito, pues el término por, es uno que denota aproximación y no es por sí solo un dato autoritario. Sin embargo, hay otros eventos que la indican como probable. Para tener una visión de los que dan riendas a la empresa expedicionaria, hay que anotar los acontecimientos en la Española porque de ellos se podrá cuestionar el paraje controversial del Higüey, que se le ha atribuido a la isla de San Juan Bautista.

A poco tiempo de llegar el gobernador Ovando en 1502, la zona de Higüey en La Española, se insurreccionó contra los ibéricos. En la isla de Saona, 8 españoles de una carabela encaminada a Puerto de Plata fueron asesinados. Prontamente se pregonó la declaración de guerra contra el distrito y después de la cacería humana, se procedió a asegurar el área mediante la construcción de una fortaleza en la pequeña islilla. Sin embargo, ésto no contuvo a los aborígenes y una vez más asolaron la región destruyendo el fuerte y matando sus ocupantes, del cual uno escapó. Ovando logró organizar unos 300-400 hombres de todas las villas y pueblos. La división de Santo Domingo era comandada por Juan Ponce de León. Las escaramuzas y tácticas guerrilleras se extendieron por un periodo de cerca de diez meses al cabo del cual, con objeto de asegurar la provincia del Higüey, Ovando mandó fundar dos pueblos o villas de españoles: Salvaleón próxima al mar y Santa Cruz de Aycayagua más tierra adentro. Juan Ponce fue nombrado Teniente a Gobernador en el Higüey, Villa de Salvaleón.

De este último levantamiento, ha de surgir la construcción de una casa fuerte de piedra y tapiería para proteger a los vecinos; posiblemente en las postrimerías del año 1505 o a principios del 1506. La proximidad de los episodios de conquista del Higüey, y los de la exploración de nuestra isla ha de conllevar una confusión consiguiente denotada en los escritos de nuestras autoridades históricas. En una cédula real dada en Sevilla, con fecha de 15 de junio de 1511, tratante sobre la toma de residencia a Juan Ponce de León, se diferencian los dos locales de su gobernación: uno, el de la isla de San Juan y el otro, su gobernación del Higüey.

“Porque a mis servicios y de la serenísima Reina Princesa, mi muy cara y muy amada hija, conviene que no se tome ni reciba residencia de Juan Ponce de León, nuestro capitán de la isla de San Juan, que hasta aquí ha sido, ni de D. Cristóbal de Sotomayor, ni de los otros oficiales que ha tenido en la gobernación de la dicha Isla, NI DEL TIEMPO QUE EL DICHO JUAN PONCE Y SUS OFICIALES TUVIERON LA GOBERNACION DE HIGUEY...”¹⁶

Sin embargo, en la real cédula dada en Burgos el 9 de noviembre de 1511, se dice “Pedro Moreno, en nombre de Juan Ponce, nuestro capitán que ha sido de la isla de San Juan, me hizo relación que al tiempo que el dicho Juan Ponce pobló en la dicha Isla un pueblo que se dice Higüey, hizo y edificó en él una casa de piedra y tapiería y cal a su costa, la cual se hizo para fortalecer el pueblo, en el cual él contino tuvo puesto su casero y morador; y diz que ahora un Gonzalo de Ovalle que envió el almirante al dicho pueblo de Higüey por teniente, echó

fuera de la dicha casa al morador que el dicho Juan Ponce en ella tenía, y se entró y está en ella contra su voluntad...”¹⁷ Si ésto tiende a confundir su ubicación, los hechos son aclarados por el Sr. Vicente Murga Sanz y por la petición de Juan Troche Ponce de León del año 1568, al pretender el título de adelantado de la conquista de la isla de Trinidad y dar cuenta de los servicios de Juan Ponce. Anota don Murga Sanz sobre el documento pre-citado:

“Esta cédula ha dado motivo a fundadas confusiones porque don Juan Bautista Muñoz en sus manuscritos (Academia de la Historia, Madrid, tomo 90, fol. 92) hizo el extracto de la cédula y apuntó que estaba dirigida a Cerón y Díaz. Luego don Alejandro Tapia publicó la mayor parte de los apuntes de Muñoz referentes a Puerto Rico en la obra Biblioteca Histórica de Puerto Rico, San Juan, 1856, y transcribió a Muñoz literalmente. La cédula dice textualmente: Licenciados Marcelo de Villalobos e Juan Ortiz de Matienzo e Luiz Vázquez de Ayllón, nuestros jueces de apelación de las Indias: Pedro Moreno, en nombre de Juan Ponce, nuestro capitán que ha sido de la isla de San Juan, me hizo relación que al tiempo que el dicho Juan Ponce pobló EN LA DICHA ISLA un pueblo que se dice Higüey, hizo e edificó en él una casa de piedra..., etc. Lo DE DICHA ISLA, lo mismo puede interpretarse de la isla de San Juan que de la isla Española, donde residían los jueces, pero por el contexto y por la referencia continua de los descendientes de Ponce de León a la casa construida en el Higüey, isla Española, sin aludir jamás a un Higüey en la isla de San Juan, hemos de concluir que éste no existió.”¹⁸

Por el otro lado, dice la aludida petición de 1568 en la pregunta No. 7, “Yten si saben que antes quel dicho juan ponce de leon viniese a la dicha conquista desta ysla de San Juan en la ysla española por mandado del comendador mayor don fray niculas de ovando que fue governador de la dicha ysla fue a conquistar e poblar cierta parte de la dicha ysla española diziendole que en ello havia mucho servicio a Dios y a su magestad y el dicho juan ponce de leon fue a la conquista de higuey el viejo e lo conquisto e poblo e hizo casa fuerte de piedra a su costa donde se amparasen los christianos”¹⁹ Y en la pregunta No. 2 dice, “Yten si saben que el dicho adelantado juan ponce de leon conquisto esta ysla de san juan de puertorrico viniendo de la cibdad de santo domingo por capitan general e la poblo e conquisto.” En contestación a ésta pregunta el testigo Juan Rruiz de Arango expuso, “...estando alcada la provincia que llaman de higuey el comendador mayor que hera governador de la ysla española por su magestad enbiando gente a conquistar los yndios de la dicha provincia de higuey le embio al dicho juan ponce por capitan de la gente de la cibdad de santo domingo el qual fue con ella y sirvio a su magestad en la dicha guerra /y en el oficio de capitan e despues de avida la vitoria le embio el dicho comendador mayor al dicho juan ponce de leon por su teniente para que poblase el dicho termino de higuey vn pueblo el qual pueblo e se llamo Salvaleon y el dicho juan ponce siendo teniente hizo vna casa de piedra en el dicho pueblo y acabo de pacificar toda la provincia de higuey e despues de apaziguada la dicha provincia de

higüey e hecho el pueblo despañoles paso a esta ysla de san juan el año de mill e quinientos e ocho e poble vn pueblo que se llamo e paria (Caparra) adonde se dize agora el pueblo viejo y en el hizo vna casa fuerte..."²⁰

"La casa de Juan Ponce", como vino a llamarse la del Higüey, también sirvió de puesto mercantil entre la Española y San Juan Bautista. La pérdida de esta eslabón comercial a manos de un teniente de don Diego Colón representaba una reducción en las ganancias derivadas del tráfico proveniente de la Villa de Salvaleón y su puerto de Yuma, por parte de la flotilla de navíos pertenecientes al conquistador. Este evento es uno de los tantos que ha de caracterizar la tensión existente entre don Diego Colón y Juan Ponce de León durante su gobernación.

La fecha de 1506 para la primera visita del adelantado viene a ser reforzada por Tió cuando hace referencia a una cédulas fechadas en Arcos en 13 de julio de 1508 y Valladolid en mayo 3 del 1509, en donde se contesta las cartas de Ovando del 17 de mayo y 22 de julio 1508, respectivamente—fechas anteriores al mes de agosto. Sin embargo, el pasaje más convincente lo ha de ser la declaración del testigo Lucas Gallego, quién en la famosa probanza de Juan González expone en contestación a la pregunta Núm. 1: "ya se quería partir la armada... para yr a poblar la ysla de san juan de boryquen que es la de Puerto rico allego este testigo a la cibdad de santo domingo que venia de tierra firme con Juan de la Costa (Cosa) y vido como yba en la dicha armada por lengua de los yndios el dicho juan gonzales ponce de leon yrrogo e importuno a este testigo que se fuese con ellos aquel viaje en la dicha armada y este testigo aunque venia algo malo no pudo dezirle que no sino yr y vido..."²¹

Los años 1505 al 1506 han de estar entre los más activos en las fases de descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo. Para marzo de 1505 se confirmaba la capitulación con Ojeda para descubrir parte de Tierra Firme. En ésta misma fecha, la Casa de Contratación preparaba tres carabelas para servir en la Española en la navegación entre unas y otras islas. Las naves que fueron enviadas en el año 1506 eran conducidas por maestros que sólo iban pagados hasta la isla, pudiendo éstos servir a las órdenes del gobernador o regresar a Sevilla. Ovando recibió instrucciones sobre el uso de ellas en una cédula de septiembre 1506: "Las tres carabelas latinas vos envío, muy buenas e muy bien aparejadas, con ellas podéis mucho provechar, así en las cosas de hacienda como en requerir esa costa de las perlas e descubrir, e calar las islas que están por ahí alrededor, para saber los secretos dellas e la manera de la gente..."

Para 1504, Juan de la Cosa obtenía su capitulación para explorar los parajes de Tierra Firme con tal que no fuesen las mismas descubiertas por Cristóbal Colón. Esta empresa ha de durar hasta 1506. En una serie de eventos relacionados, su flota ha de sufrir grandes contratiempos en Suramérica y para salvar su escaso ejército, se vio forzado a construir dos bergantines nuevos para hacerse al mar, pues uno tras uno, los había perdido a manos de la broma y costa. De 200 expedicionarios, ha de ir a Jamaica con menos de cincuenta y desde allí envió un bergantin por socorro a la Española. Más desgracias azotan al grupo al confrontar hostilidades nativas en suelo jamaicano. Para cuando llegaron a La Española, quedaba una mezquina cantidad de hombres; la mayoría de los cuales se embarcaron para España llegando por el mes de mayo de 1506.

Estos dos eventos separados pudieron dar origen al primer reconocimiento de nuestra isla, pues entre los hombres que acompañaron a Juan de la Cosa

estaba Andrés de Morales. No solamente reconoció el litoral de Tierra Firme en una carabela de 50 toneladas, sino que realizó una segunda jornada en otra nao de sus altezas. Morales es además el navegante a quién Ovando ha de encargarle el reconocimiento de Cuba y Puerto Rico en 1506. ¿Fue acaso la llegada de tres carabelas de España combinadas con el arribo de los restos de la expedición de Juan de la Cosa el impulso necesario para despachar la armada de Juan Ponce de León en el mismo año? Quizás futuros datos históricos nos lo demuestren así.

En la probanza, la pregunta Núm. 2 nos indica, "Yten si saben los testigos que despues que salio la dicha armada del dicho puerto de santo domingo fuimos con los dichos nabios al puerto del aguada que es en la dicha ysla de san juan frontero de la boca de un rrio que llamase guavrobo y allí sujeron todos los nabios y si saben como el dicho juan gonzales ponce de leon dixo al dicho capitan que queria yr en la barca attiera a ver si se entenderya con los indios de aquella ysla que estaban cerca del rrio..." Frontero, a pesar de que es aplicable a estar al frente de, también es usado para indicar el norte, y en ambos casos podemos debatir que tanto el Puerto de San Germán como el paraje de la aguada tradicional caerían en este renglón. Sin embargo, el mismo escrito en la pregunta tres hace referencia a las desventajas del local, "...que llevasen al dicho capitán y a todos los cristianos a un sitio donde ubiese mejor puerto que no aquel de la aguada...", que podría favorecer al Puerto de San Germán por lo semi-desabrigado del local. Por otro lado, en la memoria de Melgarejo se indica que fue en la punta que se dice La Aguada localizada en la banda del norte. Además, sólo el área del pueblo de la Aguada actual conserva en su nomenclatura el caño o quebrada de ponce, escrito también Santo y Ponce, Santi Ponce, o simplemente Santiponce, lo que podría indicar el aterramiento del hidalgo en esa zona.

Las investigaciones que he realizado hasta ahora indican que el Barrio del Higüey el nuevo o Higüey, que yace en el territorio del actual Aguadilla, ha de surgir durante el siglo XVII con motivo de unos eventos paralelos con las romerías y reedificación del centro religioso del Higüey dominicano.

La Villa de Sotomayor

Don Cristóbal de Sotomayor era hijo de los Condes de Camiña y fue favorecido sobre Pedro Suárez y Diego Colón quienes ofrecían poblar la isla de San Juan. En cédula dada en 1509, se anotan las mercedes concedidas al mismo "...vos doy licencia e facultad para que podáis vos, e todas las personas que con vos quisieren ir e llevaredes, poblar y estar y pobléis y estéis en cualquier lugar o parte que mejor vos pareciere de toda la isla de San Juan con los medios a él pertenecientes para que os sirváis y aprovechéis de ellos..."²² No se sabe la fecha exacta de la llegada de Sotomayor a Las Indias, pero la nao **Santa María Magdalena**, maestre Diego Díaz, ha de traer un registro de ropas del mismo a Puerto Rico en este año. Empero, el Sr. Vicente Murga opina que por el mes de septiembre o octubre, éste ya estaba en La Española, y que junto con él iban instrucciones expresas ordenando al Virrey, Diego Colón, a que no se entrometiera en la empresa de la isla.²³ Esto no solamente lo incomodó, sino que nombró a Juan Cerón como Alcalde Mayor y le asignó a Sotomayor el cacique Agueybana y unos 600 indios. Juan Cerón pasó en compañía del empresario a finales de octubre, tomando posesión de su cargo el día 28. A la misma vez, inició

el repartimiento de indios, lo cual trajo grandes desajustes en las relaciones ibérico-indígenas. Por otro lado, podemos imaginar la humillación del cacique supremo, Agueybana, al ser reducido al mandato de un recién llegado.

Después que partió Sotomayor con su gente, allegó a la bahía de Guánica donde fundaría a Favora. Luego compró un conuco que yacía junto al cacique, consistente de 10,500 montones de yuca en almoneda pública el día 24 de sept. de 1510, por 175 pesos de oro. Poco tiempo permaneció el asiento allí. Lo malsano de los mangles y las plagas insectívoras han de motivar su traslado a la banda oeste. ¿Pero a dónde? Oviedo, primer cronista de las Indias, ha de claramente separar el puerto y bahía de San Germán del sitio del río de Aguada y Culebrinas; en medio de los cuales ubica al pueblo de Sotomayor. Nos dice: "A la parte occidental desta isla está una villa que se dice Sanct German, en que avrá cinquenta vecinos; el puerto della no se bueno, porque es un ancón ó bahía grande de sabigada, en la cual entra un río que se dice Guaorabo. Y en la misma costa de poniente hay otros ríos, assi como el Aguada é Culibrinas, entre los quales estuvo ya un pueblo llamado Sotomayor." Las Casas refiere que desde Guánica "... lo mudaron cuatro leguas la costa arriba donde llaman el aguada, porque sale allí un buen río, de donde se toma para las naos buen agua..."; y si tomamos en cuenta que desde la Punta de San Germán a Cabo Rojo hay ocho leguas, según Mendoza (1575), podríamos argumentar que ello lo ubicaría cercano al Río Guaorabo. López de Velasco, quien le asigna al río guanabo la similitud de la aguada, al igual que el de la banda opuesta, no ha de anotar esta congruencia cuando escribe que, "Hubo antiguamente en esta isla, otro pueblo que se llamó Guánica, en la costa del Sur, al cabo della, donde aora está el puerto de Mosquitos, que es muy bueno, de do se mudó a otro sitio de la costa occidental que llaman la aguada, con nombre de Sotomayor."

Se ha estipulado que la Villa de San Germán vino a ser reconstruida sobre el antiguo asiento de Sotomayor, pero habría que reanalizar esta aseveración. Las especificaciones dadas en la Real Cédula aluden a ello y también señala que de ser algún sitio más conveniente se proceda a hacer allí. Según los escritos clásicos, tuvo Sotomayor su mayor congregado entre los ríos Culebrinas y Aguada. Sin embargo, el hecho de que llevaba poco tiempo de establecido, y de que tanto Sotomayor como otros individuos poseían intereses considerables en las serranías de Guánica y Sierra de Caín, reflejaría que más que representar una villa, era en realidad un conjunto de ranchones dispersados por doquier.

Un punto importante es el hecho A POSTERIORI que la Villa de San Germán fue construida por los esfuerzos de don Miguel Díaz de Aux. La historia nos refiere que este individuo era un minero y explotador audaz más que forjador de pueblos. Es él quien propicia la más devastante explotación aurífera de la provincia sureste-central de La Española y el exterminio de los indios comarcanos. Los indios de la provincia del Higüey cayeron en el embudo de esta operación y fueron transportados a las más remotas zonas, que en ocasiones estaban localizadas 100 leguas en el interior. Miguel Díaz vino a ser un empresario mercantil recolectando fuerza laboral indígena é importándolos de toda la cuenca antillana y suramericana. Es además, junto a Cerón, el que representará a Diego Colón y sus propios intereses comerciales en la minería entablada en San Juan Bautista. Siendo el local del Guaorabo tácticamente localizado entre el puerto y operaciones mineras más productivas del Utuao y

Sierras de Caín al sur, podemos ver sus motivaciones para seleccionar al Guaorabo como el centro de tal explotación. Se aprecia así el por qué el Guaorabo vino a representar un puesto minero de profundas raíces económicas, que a su vez ejerció como eje comercial y político del Partido Occidental hasta el decaimiento minero.

Mucho se ha escrito sobre las causas de la sublevación indígena y hasta se ha señalado como el punto decisivo la sumersión de Salcedo; hecho que resulta ser una leyenda transformada por el repetir de los años en dato histórico. Jalil Sued Badillo en, *Los Caribes: realidad o fábula* anota, "Nadie parece haberse preguntado, cómo era posible que quince años después de comenzada la conquista antillana, con toda su violencia y sus muertes, todavía los borincanos no hubiesen podido confirmar la mortalidad de los invasores."²⁴

La insurrección del 1511 tomó muchas vidas españolas de la comunidad de Sotomayor. Tratemos de reconstruir algunas de las causas que fusionaron el odio y miedo nativo en un grito de guerra. A través de la estirpación mineral de La Española, la necesidad obrera había motivado constantes demandas. Los españoles tomaron sus naos y se dedicaron a buscar nuevas fuentes laborales y a menudo justificaban sus pérdidas, ocurridas en confrontaciones y abusos, tras el escudo de la infidelidad a la Corona. Tales incursiones a islas adyacentes incrementaron a principios del siglo XVI. Un hecho interesante es que el mismo Juan Ponce parece haber entablado contacto, sino batalla, con la colonia caribe de Santa Cruz entre 1506-1508. Los nativos fueron enviados a la Española aparentemente para doctrinación, pues la capitulación hecha en mayo 1509 refiere: "...que vuelva los caribes que trajo a su tierra, y trabaje de los animar, y haga que vuelvan los dichos caribes, los indios que han llevado de la dicha isla de san (sic), y ésto hecho les hagan entender como han de tener conocimiento del servicio de Dios, y del Rey nuestro Señor y que haga hacer un conuco en la isla de Santa Cruz donde ellos están..."²⁵

Para noviembre de 1509, la Corona toma los primeros pasos decisivos en el tráfico indiero al autorizarle a los habitantes de La Española el saqueo de las islas adyacentes. En 1510, varias cédulas permitieron la posesión de carabelas para el sólo uso de transportar y adquirir esclavos nativos. Indios de la comarca de Agueybana y zona del Guaorabo aparecen entre los llevados al Higüey. A éstos cazadores humanos ha de unirse don Cristóbal de Sotomayor, quien poseyó dos embarcaciones para ello a finales de 1510 o principios de 1511.

La avaricia y abuso por parte de los conquistadores debió ser cuidadosamente observada por los indios aruacos de nuestra isla. El tráfico crecía a niveles alarmantes. Las islas de caribes estaban en constante acecho y algunas de ellas mantenían una alianza con porciones indígenas del país. En Puerto Rico, los suelos vírgenes eran minados al máximo, familias sencillas eran destruidas por la separación forzosa, constante cultivo y mera explotación de aldeas. Una intencionalidad enorme valentía surgió para desbaratar el dominio español. ¡Que mejor blanco que el poblado de Sotomayor! Un traficante nativo cuyas fuerzas yacían desaparramadas y armadas de bateas e indios "sumisos que impregnaban el país rastreado oro. Una comunidad que no poseía casa fuerte sino bohíos de palma nativa. De que existía una atmósfera de tensión está expuesta por Juan Ponce, quien tras múltiples encuentros con Sotomayor le indicó en su última visita, "...cuando el dicho don Cristóbal se partió de este testigo a visitar su

hacienda, siendo este testigo gobernador de la dicha isla por sus altezas, y le dijo este testigo que no debía ir allá, y, si fuese, que fuese bien acompañado, y así se partió. Dende a ciertos días le trujieron nueva a este testigo cómo le habían muerto los indios..."²⁶

Una serie de hechos aparecen enmascarados tras leyendas y hazañas hasta cierto punto increíbles. Don Salvador Brau nos narra el papel que jugó un romance indígena e los penúltimos momentos de Sotomayor. * Sin embargo, se sabe que 50 hombres bajo el comando de Miguel del Toro fueron despachados por Ponce para ayudar a la Villa; pudiendo éstos solamente dar cristiana sepultura a los muertos. El poblado entre la Aguada y Culebrinas fue azotado por un contingente nativo bajo Guarionex, que descendió súbitamente desde las comarcas del Otua. Mientras por mar, una armada Caribe reforzó a los nativos ayudándolos después en la retirada. Los españoles que no fueron muertos se reubicaron en Caparra.

El Sitio de San Francisco

El origen de la orden de San Francisco en el Nuevo Mundo transcende al año 1502, cuando 12 frailes y el prelado fray Alonso de Espinal, pasaron junto con Bartolomé de Las Casas, en la flota de Antonio de Torres. Poco a poco la orden fue adquiriendo gran impulso en la doctrinación indígena de La Española. Cuando Juan Ponce realizaba la conquista de San Juan, pidió a Ovando que le enviase religiosos para capellanes de los soldados y para la enseñanza y bautismo de los indios. En las instrucciones que dio Fernando el Católico a Juan Cerón, al ser repuesto como Alcalde Mayor, le ordenó en dos de ellas que recogiese el mayor número de niños para instruirles en la Fé, y que "todos los hijos de los caciques se entregaran a la edad de trece años a los frailes franciscanos, los cuales les enseñarán a leer, escribir y la doctrina." El Rey, por otro lado había ordenado en 1511 que se fundase en la ciudad un monasterio de franciscanos. Pero el establecimiento de sus representantes en la isla se retrasó; quizás por el auge de la insurrección local, y las acusaciones hechas por el fray dominico, Montesinos, concernientes al trato nativo. De hecho, fue necesario enviar representantes de ambas órdenes para defender los puntos de vista: Montesinos a favor de los indios, y Alonso Espinal(r) por los habitantes españoles. Fray Espinal estando en Sevilla fue encargado para reclutar y transportar 40 religiosos para Las Indias. Acudieron al primer llamado 14, de los cuales 12 embarcaron y dos permanecieron atrás, para reclutar los demás. Lamentablemente, Espinal murió en la jornada en las postrimerías del 1513.

Las raíces de la orden de San Francisco en San Germán, asiento de la aguada, ha de surgir al regresar de España en 1520, el Obispo Alonso Mansó con el título de Inquisidor General de Las Indias. Las órdenes de La Española vieron motivo para enviar emisarios a la isla. La de Santo Domingo, (los dominicos), trasladaron al padre Montesinos y otros a San Juan. Por su parte, los franciscanos presentaron su antiguo privilegio y demandaban su cumplimiento. El

obispo propuso que se asentasen en el territorio del Partido de San Germán, siendo una manera sutil para proteger los intereses de ambas órdenes y evitar así confrontamientos innecesarios.

En eventos paralelos a/o instigados por el traslado del poblado de Caparra a la islilla de San Juan, los vecinos de San Germán entablaron disputas sobre el asiento de la villa. Por un lado estaban las quejas sobre el suelo arenoso que no permitía la construcción de casas de piedra. La contraria presidida por Luis de Añasco y otros mineros, promulgaban mercedes para construir puentes y calzadas hacia las minas e indirectamente solidificar el Guaorabo. Al percatarse los franciscanos del pleito existente, pidieron ante el Obispo en un expediente de junio 11 de 1526*, el traslado de los vecinos al sitio junto al puerto de la Aguada. Mediante el visto bueno del Consejo de Indias, quedó aprobada y se erigió el monasterio de San Francisco de materiales del país, siendo una ranchería de bohíos con una mezquina cantidad de vecinos. Quiénes vivían en sus límites yace en sombras, pero don Aurelio Tió anota que Tomás de Castellanos tenía un hato cercano al río Culebrinas y otro llanado Santiponce; además quedaba el ingenio de azúcar de su propiedad entre 1/2 a 1 legua de distancia del último en terreno rincoeño. Su mayordomo era don Gonzalo de Rincón. No sabemos de otros, pero para 1530, los herederos del ingenio han de referir que más de cien personas dependían de él para la subsistencia. Sin embargo, en la época de los franciscanos fue necesario un mandamiento real dirigido al presidente y oidores de la Española para presionar la traslación del grueso de los vecinos que permanecían asentados en el Guaorabo. Era ahora el sitio de San Francisco el nuevo asiento de la Villa de San Germán. Empero, habían familias en el Guaorabo reacias al cambio. Fue así como el primer alcalde de San Francisco, Francisco de Quindós, acudió al rey Carlos V notificando la rebeldía y lo difícil que le resultaba gobernar un pueblo dividido. Por real cédula dada en Monzón el 5 de mayo de 1528, se daban instrucciones al licenciado Juan de Vadillo, juez de residencia en San Juan desde 1525, para que obligase a los vecinos restantes a cumplir dentro de un término adecuado. Por otra de a principios de julio de 1528, se estipuló terminantemente la pérdida de vecindad a quién no obedeciera lo mandado.

La dispersión de los habitantes ha de ayudar a su destrucción consiguiente. El miércoles 12 de agosto de 1528, llegan sobre el puerto de San Germán tres buques franceses corsaristas que tras saquear e incendiar un navío en el puerto, desembarcan 60 hombres quienes pillaron las casas del local y asolaron el caserío de madera. El acontecimiento causó pavor entre los vecinos de la Española y se despacharon tres navíos bajo el capitán Juan de Oliveros al reconocimiento y caza de los corsarios. Al llegar al Puerto de San Germán despachó emisarios a Puerto Rico, Cabo Rojo, Guánica y Aguada con el fin de inteligenciarse de sus paraderos, pero no tuvo suerte regresando de su misión a finales del mes.

Se daba así libre paso para continuar el traslado de los vecinos del asiento viejo del Guaorabo al Sitio de San Francisco. Sin embargo, entre 1528-1529,

*Vea Salvador Brau, *Historia de Puerto Rico* y "Guanina" en *Leyendas de Cayetano Coll y Toste*.

*Según Salvador Brau, *Historia de P.R.*: Editorial Edil, 1978: pg. 47.

WALTER CARDONA

desaparecen los frailes franciscanos al ser destruido su convento por invasores Caribes. Sorprendidos en las altas horas de la noche, un nutrido grupo de indios ha de caer sobre el creciente poblado y su monasterio. El débil vecindario no pudo contener el contingente caribe y el pueblillo yacía en llamas a la vez que cinco, de un total de ocho religiosos, fueron martirizados.

AGUADA: NOTAS PARA SU HISTORIA

NOTAS

PROCESO DE FORMACION

16. Murga Sanz, Vicente. **Historia Documental de Puerto Rico: Cedulario Puertorriqueño Vol III Tomo I (1505-1517)**. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1961. Pág. 68-69 Núm. 133.
17. Murga Sanz, Vicente. *Ibidem*. Pág. 103 Núm. 177.
18. Murga Sanz, Vicente. **Juan Ponce de León**. 2da. Ed. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitario, 1971. Págs. 94-95. Nota al calce Núm. 31.
19. Tió, Aurelio. **Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico**. Pág. 276.
20. Tió, Aurelio. *Ibidem*. Pág. 280.
21. Tió, Aurelio. *Ibidem*. Pág. 84.
22. Murga Sanz, Vicente. **Historia Documental de Puerto Rico Vol. I: El Consejo o Cabildo de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico (1527-1550)**. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Ultra, 1956. Pág. XXIII.
23. Murga Sanz, Vicente. *Ibidem*. Pág. XVIII-XIX.
24. Sued Badillo, Jalil. **Los Caribes: Realidad o fábula**. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Antillana, 1978. Pág. 17.
25. Murga Sanz, Vicente. **Historia Documental de Puerto Rico, Vol. I**. Pág. 436-437.
26. Murga Sanz, Vicente. *Ibidem* Pág. XXXIII.

DATOS HACIA SU FUNDACION

Después de la destrucción del Guorabo en 1528 y del Sitio de San Francisco entre 1528 ó 1529, la Villa de San Germán empezó a decaer drásticamente. A su vez, los placeres auríferos venían mermando desde los 1520's como consecuencia de la alta incidencia de oro en depósitos tipo nacimiento*, la escasez laboral, y la inmigración de habitantes isleños hacia Nueva España y conquistas circundantes. Para 1530, la desolación causada por una serie de tormentas casi paralizó la minería y destruyó las cosechas de caña y techo de unas de las propiedades del ingenio antiguo de Castellón. Por otro lado, los ataques franceses e indígenas sucumbían al poblado. Ya en 1532, la Villa obtuvo una merced de 200 ducados para la construcción de un nuevo monasterio dominico, pero a pesar de ello, se vio desfavorecida por las edificaciones militares en Puerto Rico, y la consecuente preferencia naval que obtuvo aquella costa por parte de las armadas recolectoras del oro y por las naos fletadas para ello. Entre 1532 y 1539, el pueblo del Guorabo era tan pequeño y pobre que las fundiciones eran realizadas en la casa de algún particular.

Medidas para hacer prosperar a la isla eran parte de la obligación del tesorero Juan de Castellanos quien debía reclutar 30 colonos casados y 50 solteros para ella. Como incentivo, una real cédula dada en Madrid, en mayo 31 de 1535, autorizaba la importación de dos negros libres de cargo con tal que estos vecinos permaneciesen cinco años en San Juan Bautista.

Para mejorar a San Germán, una cédula del primero de marzo de 1535 autorizaba la reconstrucción de una casa de fundición oficial, que no se llevó a cabo por la mezquina población que poseyó a partir del incendio francés de la villa. Para enero 1547, el obispo de San Juan informa el estado poblacional del Guorabo "...después que los franceses lo quemaron, no an querido hazer más de quatro o cinco bohíhueros en aquel pueblo y los frailes dominicos que allí tenían vna casa medianamente pucida, para se poder substentar la despoblaron y vendieron lo que allí tenían... el temor de corsarios es la total despoblación de aquella villa y puerto...", y en septiembre 1548 nos dice "...los vezinos de aquella villa que serán poco más de treinta poblaron poco menos de media legua del puerto...". Dos años después ya yacen a una legua del puerto, según el gobernador letrado, Dr. Luis de Vallejo. En 1556 se habían trasladado la mayor parte de los mismos hacia Guadianilla y un año después, el gobernador de Puerto Rico vislumbra su estado de degradación al solo referir la existencia de dos poblados: Puerto Rico y Guadianilla. En 1561, aparece esta descripción del Guorabo "...estuvo muy poblado y ahora tendrá hasta diez vecinos, y alcalde, y un teniente vecino que nombra allí el gobernador..." Diez años pasaron cuando López de Velazco refiere la existencia de casi ningún vecino.

Fuera del núcleo capitalino, yacía la isla sumergida en un estado descentralizado en donde gran parte de sus habitantes vivían dependientes de sus

*El papel que jugó la minería en el desarrollo isleño ha sido brevemente expuesto por el autor en la "La Explotación Minera de Boriquén durante el siglo XVI", publicada por el Dept. de Recursos Naturales en el compendio de manuscritos del simposio No. 10 del 1984.

propias cosechas, del trato contrabandista, o comercio intercolonial. Así es como para 1574, el obispo regional promovió la congregación de sus habitantes dando por fruto inicial la creación del poblado en Coamo. Esto marcó el comienzo de iguales pasos a realizarse en toda la isla, pues una cédula dada en Madrid a 31 de marzo de 1583 aconsejaba al gobernador que proveyese que sus habitantes vivan juntos y congregados en poblaciones. Dice en parte: "...por relación que nos ha hecho el Reverendo en Christo padre don fray diego de salamanca/ obispo della havemos entendido que a causa de estar las caserías y poblaciones de esa tierra así de españoles, como de meztizos, negros, hocros, Indios y mulatos/ muy apartadas unas de otras y en tierras áperas y montuossas se siguen muchos ynconvinientes y que así convernía que estuviesen pobladas en parte donde la nuestra justicia y sacerdotes los pudiesen ver y doctrinar comodamente suplicandos proveyemos en ello lo que conviniere a nuestro servicio/ mandando que los suso dichos poblasen en lugares comodos junto a la yglesia parrochial y los pueblos se hiziesen de jente y vezinos/ conforme a la dispusicion de la tierra..."²⁷

Aunque hay quienes indican que para 1585 se había destruido por Caribes otra nueva hermita y poblado en Aguada, este autor no pudo hallar evidencias al respecto. Sin embargo, si acaso se realizó, la hermita debió haber sido de madera y paja pues ni el centro oficial del Partido en Santa Marta, poseyó una iglesia o hermita de manpostería hasta después de mediados del siglo XVII. Su estado eclesiástico fue tal que para 1595 la iglesia era de paja siendo atendida por un cura y un sacristán. Por cierto, en 1650 el gobernador Diego de Aguilera promueve que se despache una real cédula dirigida a ésta villa para que le venda a la Orden de San Francisco de la capital, una campana que tenían en el suelo por no servir en su pequeña iglesia de paja y madera.

La posesión de un lugar de culto, por más sencillo que fuese, era un requisito para estimular la fundación de un pueblo. En el caso del pueblo de San Francisco de la Aguada, hay varias referencias que indican el bautismo de individuos tan temprano como 1640, pero debo recalcar que para esta época La Aguada comprendía un extenso territorio. Por ello, bajo ninguna circunstancia debemos descartar la existencia de algún oratorio en el Guorabo. Es interesante denotar que para 1547, los vecinos de San Germán pedían la reinstalación de los dominicos en el Guorabo o sino, que se diera libre paso para su substitución por frailes franciscanos. No hay evidencia alguna de que ésto se llegase a hacer pues la Villa estará en constante acecho y envuelto en patrones nómadas hasta su estabilización en Santa Marta, bajo frailes dominicos. Por otro lado, para 1606 aparece en la nomenclatura costera el Puerto de San Francisco al parecer aplicado a la zona entre Rincón y Añasco. No hay que olvidar que la villa oficial de San Germán ejercía gran presión sobre la antigua bahía entre Rincón y Añasco, siendo parte de lo que se conocía como La Aguada de San Germán desde finales del siglo dieciseis. En las Constituciones Sinodales preparadas en 1644, por Fray Damian López de Haro, Obispo de Puerto Rico, se nos informa que la Villa era curato servidero o real patronazgo con vicario foráneo que gobernaba el partido y lo que llamaban La Aguada, que distaba siete leguas de ella y que se extiende por la banda del norte hasta el Río Camuy.²⁸

Volvamos un momento al aspecto naval. Desde sus inicios el Puerto y Bahía de San Germán sirvió como centro táctico entre la isla y las otras colonias del

Nuevo Mundo. Con el establecimiento del presidio militar en 1582, la zona occidental finalmente consolidó su aspecto funcional al servir como base militar. No sabemos hasta que punto —si alguno—, la Junta de Guerra de Puerto Rico, creada en 1586, promovió la consolidación del distrito bajo el término La Aguada, pero al necesitarse de un caudal, (el situado), para mantener el sistema defensivo de la isla, el Canal de la Mona y la ruta sureña por las Antillas Mayores era favorecida para la conducción del mismo. En muchos casos, la travesía terrestre por San Germán el viejo, (Añasco), daba la máxima seguridad que la larga ruta navegacional no ofrecía. Ya en 1595, el situado llega a desembarcarse al pie de los Cerros de San Francisco; en 1598 arriba al puerto Francés (actual Puerto Real, Cabo Rojo), donde se esconde del enemigo inglés que dominaba a San Juan; y al año siguiente, el navío transportándolo fue embarrancado en la costa para salvarlo de una posible captura en manos de un corsario flamenco que lo perseguía.

La importancia de la banda sur de La Aguada, o sea, el paraje cubriendo a Rincón y el Guarabo, ha de dar margen a unos eventos íntimamente ligados al desarrollo y engrandecimiento del pueblo actual de Aguada, al haber penetrado en la región, los piratas bajo el mando del gobernador de la isla Tortuga, Monsieur Bertrand D'Ogerón.

Incidente Francés con Monsieur Bertrand D'Ogerón.

Cuando España mandó abandonar la costa norte de La Española, a principios del siglo XVII, los extranjeros empezaron a sedentarse en el local. Por otro lado, los ambiciosos planes de las compañías comerciales francesas habían logrado colonizar cinco islas en las antillas menores, impregnando a su vez la costa norte de La Española, y luego extendieron su control sobre la isla de Tortuga al desplazar su gobernador Inglés en 1640. Las continuadas campañas españolas para desalojar esta zona fueron infructíferas y en 1655, al haber las fuerzas navales Británicas de Cromwell conquistado a Jamaica, quedó solidificada como un sitio de trato comercial y albergue de desertores del sistema imperial europeo. Bajo Louis XIV, Rey de Francia, Jean Baptiste Colbert fundó la Compañía de Indias Occidentales y en 1664, la administración de las colonias germinantes en el Caribe pasó a sus manos.

Entre los hombres que hicieron historia en la gobernación de la isla Tortuga está Mr. Bertrand D'Ogerón. Su carrera es una de rápidos ascensos y campañas. Para octubre 3 de 1653 poseía el título de Ecuyer y Capitán en el regimiento de la Marina. En 1662 se le aprobó una solicitud para poblar las islas Lucayas, estableciendo un comercio de sal. Menos de dos años después, informaba las dificultades para conquistar a Santo Domingo y en octubre 8 de 1664, era nombrado gobernador de la isla Tortuga, tomando posesión de su cargo el 6 de junio de 1665. Sus habilidades eran extraordinarias: 1o. Logró unir los franceses y otros residentes extranjeros bajo la dominación francesa, 2o. Consolidó la fundación del local con 2,000 colonos adicionales, y 3o. Promovió el saqueo efectivo de los territorios enemigos.

La competencia europea por el trato comercial trajo el brote de guerra entre Inglaterra y Holanda en marzo 1672, y un mes después Francia le siguió los pasos a la primera. En muchas ocasiones D'Ogerón le escribió a sus superiores

que cada bucanero equivalía por diez combatientes, y ahora era el momento de comprobarlo. Jean Charles de Baas Castlemore poseía el título de Gobernador General de las Antillas Francesas y el cargo de Teniente-General del Ejército Real desde 1669. De Baas había sido informado que la valiosa isla de Curazao estaba fortificada por menos de 80 hombres y decidió tomarla. Un escuadrón recién llegado de La Rochelle, fue el impulso necesario para entablar la hazaña. Se componía de un navío de línea, dos fragatas y tres transportes. Dos de estas embarcaciones, **La Petite Infante** y **L'Ecueil**, fueron enviadas a reclutar combatientes a la isla de Tortuga. D'Ogerón hizo embarcar 100 habitantes de Leónage en la primera y llevó otro centenar al Pequeño Goave donde los embarcó en el **L'Ecueil** con otros 200 hombres de los caseríos costeros. Luego zarpó hacia La Tortuga donde se unió al Sr. Bande el 18 de febrero. **L'Ecueil** llevaba 460 hombres, entre tripulación y reclutas, que debían allegarse a las fuerzas navales francesas a reunirse el día 4 de marzo en Santa Cruz.

En la mar, una neblina separó los buques y el **L'Ecueil** se perdió sobre las costas de Arecibo en la noche del 26 de febrero de 1673.²⁹ Los sobrevivientes marcharon hacia ese pueblo el día 27 esperando recibir socorro, pero fueron retenidos mientras sus oficiales eran conducidos a la presencia del gobernador para su disposición. El gobernador Arteaga retuvo al teniente y al sobrino de Ogerón, y mandó que se hiciese custodiar y acuartelar los franceses. A la misma vez, envió un aviso al Presidente de Santo Domingo en el navío que transportaba el situado de aquella plaza, informándole de la detención del Sr. D'Ogerón y de un nutrido grupo de piratas, estimulándole así a que procediera a expulsar a los habitantes franceses de la isla.

En un descuido de los soldados, Monsieur Bertrand logró escapar con otros compañeros en una canoa desembarcando, más muerto que vivo, en el área de Samaná. Allí empezaron las gestiones para reunir un contingente de hombres para liberar a sus compañeros prisioneros en Puerto Rico. Los mensajes corrieron por toda la costa, islas de Barlovento y Jamaica, según fuentes españolas. Sin embargo, D'Ogerón logró juntar unos 300 hombres transportados en dos vajeles.* Teniendo noticia del reclutamiento, el gobernador de Santo Domingo mandó aviso a Puerto Rico, pero éste no fue debidamente atendido.

Entre octubre-noviembre de 1673, llegó la armadilla de Ogerón al Puerto de San Francisco, zona Aguada-Aguadilla, donde desembarcó varios emisarios demandando la libertad de los presos en Arecibo, o sino que los tomaría por la fuerza. Mientras esperaban la respuesta desembarcaron en la Ensenada de San Francisco, área Rincón-Añasco. Por dos días anduvieron entre las tierras del local tomando por prisioneros a unos españoles que prometieron, a cambio de su libertad, dar aviso al gobernador. Al tercer día, D'Ogerón y sus hombres fueron dos leguas de allí para buscar alimentos, allegándose al hato de Piñales donde empezaron a matar reses. Mientras tanto, habiéndose dado aviso a San Germán y áreas circundantes, se logró reunir cerca de un centenar de vecinos. A la vuelta de su cacería, los franceses fueron sorprendidos por los vecinos armados

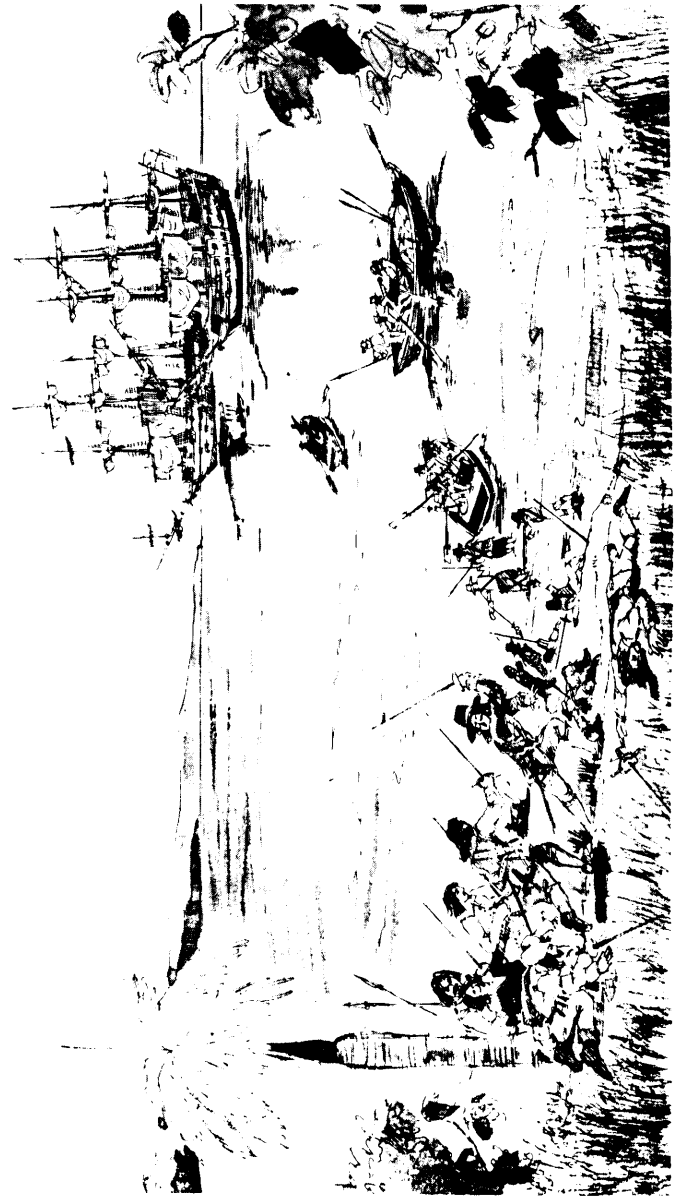
*La versión oficial francesa informa sólo dos vajeles, los reportes españoles refieren una armada de 11-16 vajeles cargando 800 hombres.

WALTER CARDONA

con lanzas y algunas armas. Diecisiete franceses vieron su muerte en la primera emboscada, a la vez que diez puertorriqueños murieron. En los encuentros más de 50 aventureros perdieron sus vidas. El desorden de las fuerzas de Ogerón fue tal, que muchos se arrojaron al mar con senda prisa que dejaron algunas armas por despojos. Viendo las dificultades de su propósito, D'Ogerón resolvió regresar a la Tortuga, a donde arribó el 29 de diciembre, enterándose de un ataque español local. Según una carta enviada a España desde Santo Domingo, en febrero 9 de 1674, la pérdida total de españoles en la isla de Puerto Rico fue de 30, con otros tantos heridos. Los daños mayores recayeron sobre los Sitios de Piñales en Añasco y Calvache de Rincón.

El gobernador al enterarse del incidente tomó represalias al ordenar una carnicería humana sobre un núcleo de acuartelados, consistentes de entre 30 y 40 franceses indefensos, mientras los otros grupos se sometieron a la más rigurosa hambre. Para abril 22 de 1674, solamente quedaban 131 hombres, y para 1677, se remetían los últimos dos a España.

Hasta 1678, las fuerzas francesas y danesas se hallaban en constante batalla. En sus posesiones de ultramar, las armadas represalias dieron paso a una ola de miedo en Puerto Rico caracterizada por las preocupaciones, fundadas e imaginarias, transmitidas por su gobernador a la corona, concernientes a un posible regreso de una fuerza expedicionaria mayor. Ya en el verano de 1674, D'Ogerón preparada una armada poderosa en las costas de Santo Domingo y la Tortuga, de unos 4 a 5 mil hombres con miras hacia un segundo intento de rescate. En noviembre, el nuevo gobernador repetía una noticia similar y realizaba una serie de mejoras defensivas. Abril 1675 vio los reportes enviados por el gobernador de la isla Margarita, basados en unas declaraciones de un indio y un negro que venían huyendo de Matalino, informando su estado de fortificación y los navíos que allí habían para ir sobre Puerto Rico a sacar los franceses que quedaban. Pero ésto no llegó a realizarse, pues en un documento sin fecha, el Rey de Francia, le informaba a Mr. D'Ogerón que desistiera de sus planes de invasión a la isla.



El incidente entre los franceses bajo Monsieur Beltrand D'Ogerón y las fuerzas reunidas de la Aguada, Piñales, Guorabo, San Germán y Ponce marcó una serie de medidas defensivas que estimularon el crecimiento del Pueblo de San Francisco de la Aguada. Nuestros vecinos armados de lanzas, machetes, espadines y algunas armas demostraron su valentía en la conservación del territorio nacional.

Climax Territorial: El Partido de San Francisco de La Aguada

El asentamiento de los habitantes que dan paso al pueblo de Aguada actual, es de gran importancia. He referido como después de la época del Sitio de San Francisco, existían cerca de un centenar de personas entre el Río Culebrinas, Santiponce y La Ensenada de Rincón que dependían de las propiedades de Tomás de Castellón y sus descendientes. Aunque el grueso de ellos emigraron posteriormente hacia el interior de la isla, y otros parajes del Nuevo Mundo, debieron permanecer vecinos dispersados en el territorio anotado. Ya antes de finalizar el siglo dieciseis, la zona poseyó rancherías y puestos de trato, cercanas al Río Culebrinas.* Por ser la función naval realizada en las dos zonas costeras inmediatas, la Bahía de San Germán y la Aguada tradicional, podemos considerar que era de extrema conveniencia el colocarse equidistante de ellas para atender las demandas de los navíos dentro de la mayor eficiencia posible. Además, su cercanía a los cerros inmediatos le permitían un puesto de observación marítima y serviría como un local para internarse en caso de ser atacados. Aunque la costa en frente del pueblillo tenía serias limitaciones, los caminos costeros compensarían esta deficiencia. Por otro lado, los buques que utilizaban las costas de la aguada, venían prefiriendo la banda norte como resultado de varios factores: 1) la amenaza extranjera ubicada en el archipiélago de las Antillas Menores e Islas Vírgenes desplazaron el acceso sureño, 2) desde 1582, las constantes demandas militares de Puerto Rico hacían la derrota necesaria, 3) la travesía por el mar del norte en el siglo XVII, por parte del situado isleño, tanto en buques armados como bajo el resguardo de la Armada de Barlovento, y 4) los refuerzos militares remitidos a Puerto Rico o su Aguada desde el Virreinato de Nueva España a través del Golfo de las Bahamas.

El paraje de la aguada también recibió impulso poblacional al servir como punto de deserción por parte de los tripulantes, soldados y pasajeros de las expediciones tras la tediosa navegación y además fue el lugar de abandono para cientos de hombres víctimas de naufragios que recargaban peligrosamente los buques acompañantes.

Después de la osadía de Ogerón en 1673, las alarmas a raíz de la posible amenaza francesa habían promulgado una serie de pasos defensivos tanto en San Juan como en los parajes costeros. En 1678, ocupó el cargo de gobernador don Juan Robles Lorenzana, quien para octubre 16 nos informa la existencia de un fuerte* en la aguada tradicional de San Francisco, en el área de la actual Aguadilla, bajo el Capitán Juan López de Segura. Al poseer una defensa, en o antes del 1678, vemos un estímulo hacia la seguridad vecinal y por ende, un atractivo para propulsar su crecimiento poblacional. Pero ésto también daba albergue al tráfico contrabandista y al desafío institucional, al quedar distante de los ejes jurídicos de San Germán y Puerto Rico. Para remediar la situación, Lorenzana sometió ante el Consejo de Indias una carta fechada mayo 8 de 1683,

*Generalmente se describía la zona como el sitio de Culebrinas en La Aguada.

*Posiblemente una batería costera.

"...quejándose de que la mayoría de los vecinos correspondían a la jurisdicción de la Villa, y eran más remisos en obedecer sus órdenes que los de San Blás de Coamo y de San Felipe del Arecibo; y como la Aguada distaba doce leguas de San Germán y en su puerto hacían escala las armadas de galcones, imponiendo la necesidad de más inmediata inspección gubernativa, suplicaba, de acuerdo con las poblaciones, que se segregase la Aguada de la jurisdicción sangermeña, constituyendo allí un partido propio, sometido directamente a la dirección central."³⁰

En este siglo, la incrementación extranjera en los mares hacían peligrar las posesiones españolas, manteniéndolas en prácticamente un estado de sitio naval. Las aguas estaban infectadas por corsarios, buques de guerra y piratas a sueldo que hasta resultaba precario el trasladarse de un sitio a otro en la misma costa como se informaba en Puerto Rico en 1635 y 1662. Los foráneos disponían de los distritos apartados de la defensa capitalina para tratar su éxodo de productos a cambio de necesidades locales y material para el trato transoceánico. A su vez, los extranjeros fueron depositándose en sus costas como resultado de las paces intermitentes entre naciones, el abandono de prisioneros por buques enemigos y la incidencia de naufragios inmediatos. En 1669, por ejemplo, se abandonaron 13 hombres y 7 mujeres en la Aguada y dos años después, el Gobernador Arteaga aconsejaba a la Corona que avisase a las flotas para que se acercasen a la isla para recoger los que vivían en ella. Entre los ubicados en la Aguada encontramos a: Antonio García, 3 años en la isla, asiste en San Francisco de la Aguada y está casado con Juana de la Cruz; Juan de León, francés, 5 años en la isla; Roberto Lin, inglés, 2 años en la isla casado con una inglesa en San Francisco; Catalina García, natural de San Cristóbal, 2 años en la isla; dos niños huérfanos ingleses; Daniel Rodríguez de León, 14 años en la isla casado con Catalina Bautista, hija de Juan Bautista, español; Juan Jus, natural de Monserrate, 3 años en la isla; Enrique Martín, inglés, 5 años en la isla, bautizado en la Aguada siendo su padrino Martín de Azebedo, difunto; Eduardo Miguel, inglés, 2 años en la isla, vive en aguada casado con Juana Xel, inglesa; Robert Lin, n. de Monserrate, 2 años en la isla, sus padres están con él: Robert Lin e Isabel Lin, y 4 hermanos: Juan, Guillén, Jorge y Gregorio.

Durante todo el dominio español, los gobernantes pedían más defensas, tanto humanas como de pertrechos, ante la amenaza extranjera. El suplir la mayor parte de ellos fue la responsabilidad del Virrey de Nueva España, pero también de las flotas españolas. Las bajas en el presidio de Puerto Rico se debían a las pésimas condiciones de vida y las fugas ocasionales de sus centinelas. Estos individuos se internaban en la isla, mientras otros robaban canoas para trasladarse a sitios lejanos, como Coamo y San Germán, donde podían escaparse de una búsqueda minuciosa. La difícil navegación y la tardanza de los socorros dieron luz a una cédula, dada en Madrid a 13 de junio de 1687, que mandaba a los generales de las flotas, que arribasen a la Aguada de la isla, a que dejaran en ella 40 hombres de la gente llovida* que trajesen las naos de su comando para soldados del presidio.

*Gente adicional, los extras transportados a bordo para substituir las bajas.

El último paso hacia la consolidación independiente de la Aguada la promovió el gobernador Arredondo quien llegó por ella el 30 de abril de 1690. Prontamente pidió familias de las islas Canarias para fomentar la isla y la producción agrícola. También proponía darle jurisdicción municipal a las poblaciones latentes en el país, regimentando su vida urbana bajo la supervisión de la Capitánía de Guerra.³¹ Quería erigir en villas los pueblos del partido de Ponce, Valle de Coamo, Arecibo, San Francisco de la Aguada y Boca de Loiza con tal que éstos tuviesen 50 vecinos o más, y los que no llegasen a ese número que se agregasen a la más próxima.³² En cédula de agosto 1692 se le avisa al Gobernador de haber elevado su petición a la Audiencia de Santo Domingo quien debería practicar las diligencias y pasar informe sobre ello. La Audiencia no aprobó el plan de las Villas por la escasa población de los pueblos, pero dispuso que se dividiesen oficialmente en cinco partidos, que tendrían carácter gubernativo y quedarían dependientes del capitán general, según contestación del consejo del 17 de Sept. de 1692.³³ Arredondo organizó los cinco partidos y les asignó Tenientes a Guerra, siendo el del Partido de San Francisco de la Aguada, don Juan López de Segura. El Teniente a Guerra ejercía con carácter de alcalde, juez de paz y de policía. Era además auxiliar de la Villa en materia criminal en demandas que no excediesen de cincuenta pesos.³⁴

Por otro lado, en el aspecto religioso, ya desde julio 9 de 1690 el gobernador se quejaba de los nombramientos de curas regulares* hechos por el obispo en algunos pueblos como el de San Francisco de la Aguada, sin contar con su visto para nada, cuando él representaba el Patronato de Indias en la isla. En agosto 7 de 1691 repetía lo mismo y un año después, se ordenó fundar a San Francisco de la Aguada como Parroquia independiente; pero no tuvo efecto hasta el año de 1713.

La práctica de dividir los núcleos poblacionales en sectores dio margen a la aplicación del término Pueblo en conjunto con el de Partido, según se vislumbra de los escritos del Teniente a Guerra, Juan López de Segura. La importancia de este proceso está claramente evidenciada en el informe del Capitán General, Coronel Miguel de Muesas, fechado 17 de agosto de 1775, dando cuenta de la fundación de pueblos bajo el nuevo sistema prescrito para ello, cuando dice que: "...el antiguo methodo de la erección de Pueblos de esta Ysla, no se ha extendido á otra formalidad, que la de dividir Jurisdicciones, y Parroquias, crear un Teniente á Guerra y algunas compañías de milicias urbanas, de que provenía la inestabilidad de sus moradores, dispersión de los habitantes, y decadencia de las mismas Poblaciones..."³⁵

El Partido de San Francisco de Asis de la Aguada se componía del territorio encerrado entre la parte septentrional del Río Grande de Añasco y la zona oeste a partir del Río de Camuy. Dentro de él había varios grupos menores de población siendo descritos como sitios, entre ellos: Calvache, Piñales y Guaorabo.

Don Gaspar de Arredondo después de lo que podríamos clasificar como la formación oficial del pueblo de la Aguada, pasó auto para que se repartieran

tierras de labranza entre sus vecinos mandando al Cabildo de San Germán a que enviase dos capítulos para que hiciesen el repartimiento. Al mismo tiempo pasó otro auto para que estos vecinos abriesen los caminos que a cada uno le tocara de su jurisdicción.³⁶ Datos sobre este particular no pudieron localizarse, pero hay que anotar que sus efectos territoriales salen a relucir en el expediente concerniente a la solicitud de fundación de pueblo en Añasco, iniciada en 1726. En él, se señalaban los núcleos productivos o Cotos ubicados en el área vislumbrándose una diversificación de la misma hacia la industria pecuaria. Los efectos de la otorgación de tierras en la aguada, está resumida en la memoria de D. Alejandro O'Reilly del 1765:

"Los habitantes de la Aguada vivían con bastante inmediación unos á otros, lo restante del partido estaba destinado para criar ganado mayor y menor: cuando se resolvió el reparto de tierras, cada vecino quiso tener mayor porción y todos los que vivían en tierra agenas aunque se les cedieron siempre cuantas querían cultivar, y sin exigirles arrendamiento ni tributo alguno, quisieron tener mucho más y propia. Se les dió, persuadido el gobernador que conseguiría mucho desmonte en los bosques, crecido aumento de labranza, y mejorar considerablemente la suerte de los pobres; pero lo que resultó, es, haberse sembrado los vecinos en todo el partido que tiene seis leguas de largo y cuatro y media de ancho, hallarse tan escasos de pasto espiritual que me ha asegurado el Cura que muchos y en particular mugeres oyen pocas Misas al año; que mueren no pocos sin sacramentos y que las confesiones se alcanzan unas á otras: como es posible que no suceda así estando la asistencia espiritual de 4272 almas que viven dispersos en un territorio tan dilatado á cargo de un Cura y su teniente, quienes por mucho que sea su celo y salud no pueden cumplir"³⁷

La defensa militar del Partido la componían dos compañías integradas por los varones entre las edades de 16 a 65 años. No sabemos la división exacta de ellas, pero sí la de sus miembros. La subordinación estará controlada por los siguientes individuos: Teniente y Capitán a Guerra, Juan López de Segura; Gobernador de una compañía, el alférez Francisco de Soto; Alf. Nicolás de Soto de las Cuevas; Alf. Bernardino del Valle; Alf. Nicolás Lusian de la Fuente; Sgto. Joseph Román; Sgto. Juan Pérez de la Cruz; Sgto. Cristóbal Jiménez Calderon; Sgto. Juan Lorenzo Barreto; Sgto. Francisco Román Morejón; Cabo Nicolás de Soto de las Cuevas; Cabo Juan Andrés de Arce; Cabo José de Santiago; Cabo Gabriel del Río; Cabo Gerónimo de Villanueva; Cabo Martín de Burgos; Cabo José Pérez Roldán; Cabo Francisco Ximénez Vadillo; Cabo Juan Francisco de Mercado; Ayudante, Cristóbal de Santiago.

Los miembros de las compañías son: Manuel Julián, Bernabé García Silverio, José de la Cruz, Miguel Ruíz, Diego Pérez del Río, Manuel González, Matías del Río, Ignacio González, Juan Camacho de Figueroa, Andrés Hernández de la Cruz, Manuel Menéndez, Pascual de las Nieves, Juan Martín Negrón, Luis Menéndez, Esteban Rodríguez Losada, Domingo Vélez, José del

*Para esta fecha, don Francisco Sanabria exponía en una carta que él había sido cura en San Francisco de la Aguada.

Río, Juan Lorenzo Baneto, Andrés Hernández Collazco, Antonio Rodríguez, Cristóbal de Medina, Marcos de Silva, José Alvarez, Francisco Crespo de Mercado, Juan del Río, Pablo Pérez, Juan Camacho de Silva, Manuel Rodríguez de Guzmán, Francisco Rodríguez Crespo, Gregorio Rodríguez, Bartolomé Rosado, Francisco de Miranda, Diego Ramos de Guzmán, Tomás de Aquino, Félix Rodríguez Serrano, Eugenio de Burgos, Luis de Medina, Antonio González, Lorenzo González de Azevedo, Juan Rodríguez Crespo, Manuel González, Francisco de Santiago, Agustín Rosado, Juan García Valderrama, Clemente Ramírez, Juan Vázquez del Río, Juan Vélez de Guzmán, Juan de Arroyo, Sebastián Díaz Leandro, Domingo Díaz Cortés, Pedro García, Francisco Miranda, Tomás de Azevedo, Sebastián Rixo, Antonio de Mercado, Pedro de Rivera, Francisco Ruíz, Antonio González de Ribera, Juan de la Cruz, Juan de Ribera, Juan Agustín, Cristóbal González, Antonio Ruíz, Manuel Rodríguez Nuñez, Andrés Crespo, Esteban Rosado, Francisco de Silva, Pedro Ruíz de Vargas, Cristóbal Rodríguez Crespo, Alonso Pérez Roldán, Juan Rosado, Esteban Ruíz de las Nieves, Esteban Rivera, Juan José de Ayala, Manuel Rodríguez Guzmán, Pedro Valentín, Juan Ruíz de Vargas, José de Arroyo, Manuel Luziano de la Fuente, Gregorio Martín, Pedro Maldonado, Francisco del Rosario, Francisco de Ribera, Guillermo de Lugo, Domingo Martín, Francisco de Figueroa, Patricio Rosado, Juan de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan de Encalada, Gonzalo de Vargas, Pedro Rozado, Juan del Río, Cristóbal de Morales, Martín de Azevedo, Andrés Valentín, Juan José de Figueroa, Francisco de Burgas, Felipe de Villanueva, Juan de Mercado, Fernando de Ribera, Fernando de Soto, Esteban de Miranda.

Al instalarse el servicio de guardacostas en la isla de Puerto Rico en 1693, se pidió el donativo voluntario de los vecinos del país en virtud de la real cédula del 10 de octubre de 1689. Los de San Francisco de la Aguada que aportaron algo son: el Capitán a Guerra Juan López de Segura; Sgto. Mayor Alonso Pérez Roldán; Captn. Manuel de Soto de las Cuevas; Alf. Pedro Morales del Río; Sgto. Cristóbal de Santiago, Manuel de la Peña; Juan Vélez; Alf. Bernardo del Valle; Sgto. Fco. de Soto; D. Sebastián Crespo; Juan González Guzmán; Fco. de Ribera; Juan Tomás; Agustín Rosado; Andrés Hernández de la Cruz; herederos del Captn. Gabriel del Río; Domingo Vélez; Rodríguez Vázquez; Luis Méndez; Juan Rodríguez Crespo; José Román; Gonzalo de Vargas; Andrés Valentín; Juan Camacho; Antonio de Santiago; Paula de la Vega; Juan Pérez; Andrés Hernández Collazo; Bartolomé Rosado; Nicolás Luciano; María de Torres, Cipriana de Burgos.

NOTAS

DATOS HACIA SU FUNDACION

27. Centro de Investigaciones Históricas. AGI ASD Legajo 2280. Folio 20 Carrete No. 7.
28. A.G.P.R. **Constituciones Sinodales** preparadas por Fray Damián López de Haro en 1644 --Copia año 1770-- Folio 29 vto.
29. Cardona Bonet, Walter. **Cuadro Marítimo de los Naufragios de Puerto Rico 1502-1925**, inédito.
30. Coll y Toste, Cayetano. "Epistolario del Historiador D. Salvador Brau. Carta a D. Pedro Juan Salazar sobre los orígenes de Ponce." **Boletín Histórico de Puerto Rico**. Vol. X, pág. 231.
31. Coll y Toste, Cayetano. **Op. Cit.** pág. 232.
32. A.G.P.R. Fichero del Archivo General de Indias. AGI ASD Legajo 536. Minutas de consultas y despachos reales, y otros papeles a ellos. Años 1660-1699. No. 123.
33. Coll y Toste, Cayetano. **Op. Cit.** pg. 232.
34. Coll y Toste, Cayetano. **Op. Cit.** pg. 234.
35. Centro de Investigaciones Históricas. Gobernador Muesas da cuenta de la fundación de pueblos. AGI ASD Legajo 2361 Folio 3 vto. Carrete No. 77.
36. A.G.P.R. Fichero del Archivo General de Indias. Esc. de Cámara Legajo 126A 2nda. Pieza. Juicio de Residencia del gobernador Arredondo --descargos--.
37. Tapia y Rivera, Alejandro. **Biblioteca Histórica de Puerto Rico**, Puerto Rico: Imprenta de Marquez, 1854. Pág. 519-520.
38. A.G.P.R. Fichero del Archivo General de Indias. AGI ASD Legajo 543. Cartas y Expedientes del Gobernador de P.R. desde el año 1662-1706. Lista de la compañía de milicia del puerto de San Francisco de la Aguada.

EL PARTIDO DE SAN FRANCISCO DE LA AGUADA

EN EL SIGLO XVIII.

La consolidación oficial del partido, cuyos parajes jugaron un papel importante en la defensa y comunicación ibérico-antillana, lo convirtieron en una base naval occidental. Fue San Francisco de la Aguada el segundo bastión de la isla de Puerto Rico, albergando en sus costas a los buques de la Armada de Barlovento, los guardacostas nacionales, la esquelética flota de Nueva España, los navíos de azogue, los corsarios españoles o aliados y los buques tratantes. Por otro lado, la incrementación poblacional y el flujo de navíos comerciales sueltos dieron el auge económico que caracterizó este siglo.

La validez comunicativa y militar de la Aguada, tan expuesta por toda esta obra, también vio su concreta solución. Ya en febrero 14 de 1701 se le decía al gobernador lo resuelto sobre que los generales dejaran en la aguada no solamente 40 hombres de la gente llovida que llevasen, sino la que hubiese menester para completar la dotación del presidio. Para 1709 habían dos compañías milicianas sirviendo en el Partido: una bajo el Capitán Joseph Román con 130 hombres, y la otra bajo el Capitán Luziano de la Fuente con 162 hombres. Dos años después el gobernador, Francisco Danio, daba cuenta a S.M., en agosto 11 de 1711, de haber formado otra compañía, donde sólo había dos con 300 hombres. Náuticamente hablando, estos años fueron bastantes activos. Los guardacostas y corsarios isleños iban en aumento y entre ellos se destacaba Miguel Henríquez, tan temido por su audacia que buques preferían estrellarse en la costa que entablar batalla. En la aguada servían sus costas de albergue a guardacostas extranjeros, pero aliados, tan temprano como 1709.

Albergue de Guardacosta Francés

En julio 20 de 1710, el gobernador Danio avisaba a S.M. de haber pasado hacía ocho meses, por la parte del Sur de la isla unos 44 navíos ingleses que fueron reconocidos por los tenientes y capitanes a guerra de la costa. Confirmándose ser enemigos, salió del puerto de la aguada una fragata francesa, guardacosta del Pitaguao, que se hallaba estacionada allí. Su comandante, Mr. Lucas, se unió a otra fragata que patrullaba las aguas entre el Desecheo y la Aguada entablando una enérgica batalla con 8 de ellos en el canal. Los franceses se retiraron después de haber sufrido bastantes daños, anclando en el Puerto con más de 40 hombres entre heridos y muertos.³⁹

La Correspondencia por La Aguada

A modo de rutina, los pliegos hacia la isla venían dejándose tanto en San Juan como en La Aguada, con solamente el debido requerimiento del gobernador al encontrarse estos buques transportadores abasteciéndose en el puerto. Pero en octubre 23 de 1712 surge un evento decisivo en la práctica establecida. La flota de Nueva España de ocho navíos, bajo el comando del capitán general Juan de Ubilla con destino a Veracruz, hizo parada en La Aguada. El gobernador le pidió 40 hombres de la gente llovida para completar su defensa,

pero éste no accedió. La orden estipulada en 1687 y 1701, estaba resultando difícil de cumplir, pues tanto esta flota como los navíos de azogue que le presidieron, expusieron que todos sus hombres eran necesarios para navegar y defender los mismos de las amenazas prevalencientes en estos mares. Para colmo de la situación imperante, Ubilla le negó la correspondencia que venía destinada a la isla porque iba registrada a los oficiales reales de la Veracruz. A pesar de la insistencia del gobernador Danio, ambas solicitudes quedaron sin efecto y Ubilla partió con ellas. El gobernador elevó su queja a S.M. y fue vista por el Consejo el 14 de agosto de 1713. Su dictamen fue del modo siguiente: "...se le dirán las órdenes que se dan para en quanto de los pliegos para aquel puerto y es ordenar al tribunal que estos pliegos siempre como y igualmente los para Santo Domingo sean de ynbir separados y en la presa obligación quien los llevare deve entregarlos en la aguada de Puerto Rico a la persona que por ello con carta de el Gobernador hallare de recibirlos y en esta ynteligencia se prebenga enseguida para que en esta forma se dirijan de esta corte al tribunal para su cumplimiento."⁴⁰ Prontamente, en cédula dada en Madrid a 6 de septiembre de 1714, se le avisaba al gobernador sobre haberse dado las debidas providencias para que los pliegos de aquella gobernación se dejaran en la aguada.

Los Vecinos piden mercedes

A pesar de que el Pueblo de San Francisco de la Aguada no había sido favorecida en 1693 para ser nombrada Villa, los vecinos de su distrito siguieron promoviendo otras solicitudes destinadas a fortalecer y aliviar el mismo. Al parecer, por medio del Cabildo de San Germán éstos expresaron la cortedad de medios y necesidades que padecían y el celo y amor con que servían tanto en las defensas hechas contra las invasiones del enemigo como en la conducción de los situados, entre otras cosas. Suplicaban además, que no se les moleste con más repartimiento que el de las 80 reses que cada año contribuyen a la ciudad. Exponían que también se les ha impuesto el tributo de 12 reales de plata por cada fanega de sal que vendiesen o sacasen para su gasto de las dos salinas que tiene San Germán, de que hasta ahora han tenido el uso libre, y así mismo se les ha privado de usar libremente de las tierras de aquella isla para su labranza, por lo que pide el libre uso de uno y otro. El Consejo de Indias el 17 de septiembre de 1721 dice, que S.M. mande al gobernador y obispo que informen sobre el contenido de la instancia, y que mientras tanto no se moleste a los vecinos del mencionado pueblo. Hasta ahora, no sabemos los informes preparados por ellos, pero por auto que expidió el Sr. Gobernador, Dn. José Antonio de Mendizabal y Azcue a los 4 días del mes de noviembre de 1724, tuvo a bien prevenir que hasta que S. M. tomase resolución sobre las Salinas de la jurisdicción de San Germán, en que están comprendidas las de Cabo Rojo, gozen y usen los vecinos de la citada jurisdicción las expresadas salinas en la forma que las gozaban anteriormente para que puedan remediar sus atrazos, como así lo tiene mandado S.M. por cédula de 27 de febrero de 1723 a instancias de los vecinos del pueblo de San Francisco de la Aguada.⁴¹

Separación de Añasco

Para 1720, nuevas reglamentaciones controlaron la estadia de los navíos integrantes de la Flota de Nueva España. La aguada a realizarse en Puerto Rico, se autorizó por un máximo de seis días. Las limitaciones motivaron a los vecinos a reorganizar sus campañas mercantiles en lo que se conoció como La Feria. En las costas del partido se colocaban ranchones temporeros para despachar las necesidades inmediatas. Del sur venían embarcaciones con sus productos. Algunos vecinos de Mayagüez, por ejemplo, transportaban comestibles en yuntas de bueyes, cruzaban el Río Grande de Añasco en los ancones de los López e intercambiaban allí o en el Puerto de San Francisco. Del interior de la isla, lugares como Moca y San Sebastián, remitían otras delicias del país. El auge de esta feria fue tal que todavía se pueden encontrar restos de la época por las costas entre el Espinar y Madre Vieja. Pedazos de vasijas, botellas, clavos y monedas afloran en sus superficies terrestres o marinas, y hay uno que otro aventurero que rastrea las mismas en busca de algún objeto o naufragio valioso.

La importancia cada vez mayor de las costas del norte trajo grandes inconvenientes a los vecinos apartados, especialmente en el culto religioso. La constitución sinodal número XIII estipulaba la práctica de oír misa de la siguiente manera: aquellos vecinos entre 1-2 leguas cada quince días, los de 3 leguas una vez al mes, de 4 a 6 leguas una vez cada dos meses, los de más leguas cuatro veces al año; las tres de Navidad, Resurrección y Espíritu-Santo y otra en Cuaresma.⁴² La constitución sinodal número XV permitía desde 1644 el establecimiento de iglesia o hermita para el consuelo espiritual de los feligreses que distaban más de seis leguas de la más cercana, obligándose a tenerla en pie y sustentar un capellán tres meses al año, que asistiría por un mes cada cuatro transcurridos.

No sabemos cuando se edificó la hermita de San Antonio de Abad de Añasco, pero se sabe que los habitantes de la banda del sur del partido de la aguada emprendían agoviantes marchas, de entre 3 a 5 leguas, para recibir algún culto divino en la Iglesia de San Francisco. Fue así como 83 vecinos de los Sitios de Calvache, Piñales y Añasco presentaron su petición por medio del apoderado, el Sargento Mayor don Joseph de Santiago, proponiendo fundar un pueblo en el Sitio de Añasco Arriba,

“...parte mui cómoda para dicho efecto en donde ay vna hermita de San Antonio pues de ellos se sigue mucho bien por lo distante que viven mui (a)partes del de la Aguada mayormente en tiempo de aguas la mayor parte de ellos no oyen missa y fundándose dho pueblo y dándoles capellán gozarán deste bien, pues desde luego están promptos...a pagar el salario que fuere combeniente al Capellán que se nombrase mayormente que dhos vezinos teniendo puertos a su cuidado en donde hazen sus centinelas, que es el Guaurabo y el de El Juncal, pues de ello y de fundarse dho Pueblo, no se sigue perjuicio al de la Aguada, así en lo temporal como en lo espiritual, antes sí en bien por la mucha vezindad que ay en dho pueblo que concedido dha fundación están... promptos a lebanar Yglesia Parrochial por lo que se ha de servir Vuestra Señoría de

conceder según y como llevo pedido, como también de que se les dé por Coto desde el caño del Jobo, Río de Guaurabo arriva, por la parte de dicho sitio de Añasco hasta la voca de Río Cañas y de ay para riva como esta concedido...”⁴³

Después de presentada la petición al gobernador, por auto del 5 de septiembre de 1726 se mandó “a los tenientes y capitanes a Guerra de la Villa de San Germán y Pueblo de la Aguada para que ynforme a su Señoría a continuación destas diligencias, si el sitio de Añasco de Arriva donde señala ésta parte se ha situar y fundar la poblazón es puerto de mar, costa o vahía, y si en él pueden surjir embarcaciones de línea o de que porte, o si dha situación está de las Leyes Reales destas Yndias...” Los informes preparados el 16 y 18 del mes, exponen lo mismo, por eso transcribo el del Teniente y Capitán a Guerra de San Germán, don Andrés Martínez de Quiñones:

“Digo que la parte de Añasco arriva ne (sic) es Puerto de Mar por razón de estar éste distante como una legua de dho sitio donde se pretende fundar el dho Pueblo que tiene la misma distancia poco más o menos del Mar que los Pueblos de San Francisco de la Aguada y el de Nra Sra de Guadalupe de Ponze, y que en la voca del Río de Guaurabo que es a donde está la guardia del Puerto nombrado la Peña de San Francisco, es vna vahía mui capaz y suficiente para surgir en ella qualesquiera embarcaciones de línea por muchas y grandes que sean, mayormente quando ay la combeniencia tan fasil de hazer la aguada en la voca de dho rio por cuya causa antiguamente surgían en ella las flotas de S. Magestad, y me parece mui combeniente y del servicio de ambas Magestades que se funde dho Pueblo en el referido Sitio de Añasco arriva por el vien que resultará en lo espiritual y defensa destas costas y ser mui suficiente para ello...”⁴⁴

Unos conflictos de intereses de varios vecinos residentes en el Pueblo de Aguada como en el área, atrasan su fundación diciendo entre otra cosas, que estorbarían el suministro de carnes a la capital por tener cotos en el área dedicado a ésto.* Para marzo 6 de 1728, el teniente a guerra de San Germán nuevamente practicó un reconocimiento ocular del territorio diciendo haber entre sitios, hatos y criaderos de ganado mayor y cerdoso: sobre 57 vecinos y 615 reses. Su descripción de la costa es de gran importancia para comprender las dimensiones de la misma a través de su historia;

*Igual razón se dió por los vecinos del lado de Arecibo para impedir el desmembramiento de hatos para formar al partido de Camuy.

“...se pasó al reconocimiento de la boca del Río de Guaurabo y sus puertos y caletas, y tengo reconocido que desde la vaxada que viene del Sitio de Calvache, viniendo toda la Playa para dha Boca de guaurabo y pasando de ella a dar a la parte del Algarrobo, es una misma playa que tendrá como dos leguas y dentro de uno y otro paraje mencionados está el Puerto llamado la Peña de San Francisco, inclusive en él la boca del Guaurabo, en cuya distancia pueden entrar embarcaciones aunque sean de línea y por dha boca en tiempo de lluvias pueden entrar lanchas, y piraguas y en la seca, canoas, y esto es público y notorio en estas partes; y se ha experimentado que en dho Puerto ha entrado dos armadas enemigas de la Real Corona, la una del cargo de Vaudino Enríquez, y otra a cargo de un Gele de Nación francés, las quales hecharon la gente en tierra y hicieron muchas hostilidades asta en tanto que los rechazaron los moradores destas partes y por el dicho Río de guaurabo arriba pueden subir, más de una legua lanchas y piraguas por tener más de dos brazas de agua...”⁴⁵

El sacristán de la iglesia de San Francisco, don Eugenio Pérez Negrón, y el cura, don Andrés Francisco Cardona, practicaron otras diligencias. De este voluminoso documento se desprenden varios sitios circundantes a Aguada como Guayniquilla, Espinal, Victoria y cómo la banda del sur es una zona empleada, —tanto por algunos vecinos de la Aguada como los de Añasco, Piñales y Calvache—, en la industria esencialmente pecuaria. La fundación del pueblo se aprueba por cédula dada en San Lorenzo el 18 de octubre de 1733.

Las Aguadas en Desarrollo

Después de iniciados los trámites para la fundación del pueblo de Añasco, los gobernadores ejercerán gran interés en el desarrollo de las zonas a donde se hacían las aguadas. Por ejemplo, en julio 14 de 1731 el ejecutivo daba cuenta de haber motivado a los naturales de la isla para que atendiesen a la construcción de los reductos que circunvalan los puertos, sin costo alguno a la Real Hacienda. Para noviembre 13 de 1736, una cédula dada en Madrid pedía a gobernador Francisco de Varas y Valdés que informase sobre la población de la Aguada de Puerto Rico y en otra dada en Aranjuez a 28 de abril de 1737 se le ordenaba al gobernador que dijera si era conveniente la fundación de ciudad o villa en San Francisco de la Aguada. En mayo 26 otra ordenaba al gobernador y oficiales reales a que tengan siempre puestos sus pliegos en la Aguada para ser conducidos a España en los navíos de la Compañía Guipuzcoana; éstos al igual que los navíos sueltos, venían usando el Canal de Mona a su regreso de Sur América. Ya en septiembre 1738, se le decía al gobernador quedar en inteligencia por su carta de febrero 8, en que habiéndose repetido que informase a la Corona sobre la certeza de las conveniencias que prometía y se manifestaban en el Plano que había remitido de la Ensenada de Guayrabo (sic) para que los navíos del Rey vayan a ella a hacer aguada y bastimentarse, ha hallado seguros informes que evidencian lo que tenía expuesto, y que se le advertirá de lo que se resolviera al respecto. Por otro lado, el gobernador en carta de octubre 31 de 1740, informaba cómo los navíos del General Rodrigo de Thorres se habían varado en la Aguada Nueva al huir del

temporal del mes de septiembre. Pero ya en abril 23 de 1754, el Capitán de Navío, Juan de Langara, incluía un mapa de la Bahía de San Antonio de Añasco manifestando su ventajosa situación y necesidad de un práctico. Es interesante anotar que entre 1738 y 1759, el Puerto de Añasco parece haber adquirido alguna reconcesión naval; según se podría inferir de la contestación del Consejo transcrita a raíz del incidente inglés.

Para 1759, habían destacados cañones en los puertos de Arecibo, Aguada, Añasco y Mayagüez para la defensa costera contra ataques y comercio ilícito. La Aguada tenía piezas del calibre de a 2, 3, y 4, pero éstas no vieron acción en el encuentro con los ingleses.

Incidente y Reprisalia Inglesa

En carta del 6 de junio de 1759, el gobernador nos informa del incidente como sigue:

“En los pocos días de mi residencia en este comando, hé tenido bastantes noticias de la insolente libertad con que en la Aguada de San Francisco andan y comercian las embarcaciones extranjeras que fondean en ella pretextando los Yngleses la nezesidad de refrescos, como succedio dias pasados con una Fragata de guerra y dos Balandras Dinamarquesas, y después otras goletas de las mismas naciones con quienes han contratado aquellos naturales permitiendo la extracción de sus ganados con malicioso disimulo del Theniente que comanda aquel Partido.

Hé hallado tambien la novedad de que un Capitán Moreno, Francisco Herrero, que lo es de una piragua armada por estos mercaderes con destino de guardacostas, desembarcó a distancia de la Aguada con una partida de sus compañeros, excediendo en esto las limitaciones de su comisión, y encontrando al Theniente de la Fragata Ynglesa cazando intentó prenderlo, y después al capitán de la misma, con cuyo caso llegaron a las manos de que resultó herido el Capitán Ynglés, como se manifiesta por las copias que paso a manos del V.E. de los recursos hechos por este ofizial al Theniente a Guerra de aquel Partido y al sargento mayor y comandante yterino de esta Plaza, don Esteban Brabo de Rivero, quien mandó retirarse al corsario, que llegó al segundo dia de mi possession, a este Puerto, para habilitarse de algunos viveres y bolber a su corso.

Reflecionado yo las circunstancias del hecho, y la seriedad con que representa su agravio el capitán Ynglés que después hé sabido se retiró a la Ensenada de Samaná, no obstante haber declarado su animo de venir a este Puerto, lo que no podría cumplir por la oposizion de las brisas a su derrota, y que no está justificado anclase en en aquel puerto con otro intento que el de tomar agua y leña y también la grave injuria de haber sido herido por un hombre de tan vil esfera, determiné con dictámen de mi asesor, poner en prisión al Capitán Negro de la piragua, y a los que se pudieron aprehender de sus compañeros embargando y depositando la embarcación, y sus

pertrechos, y que se procediese a tomarles declaración que justificase el hecho con el fundamento que conviene para estar prevenido de su verdadera ynteligencia, e ynformar a V.E. por si la queixa del Capitán Ynglés transciese a su corte, y llega por su embajador a los reales pies de S.M."⁴⁷

En esta misma carta expone la necesidad de construir un fuerte en San Francisco de la Aguada, pero la contestación del Consejo es: "Que si huviese examinado bien la estensión de aquel parage, y se hiciese cargo de tantos otros, que hai en la dilatada costa de la Isla, y la misma aguada que se practicava antes* de haver buuelto á la de San Francisco conocería la inutilidad de la fortificación que proisela."

De la declaración se desprende que el Capitán Francisco de los Santos Herrero también disparó un cañonazo contra los ingleses en tierra. La venganza del Capitán Inglés ha de tener efecto un tiempo después, cuando regresa con su fragata *St. George*, de un viaje al Canadá y arriba a los márgenes del rancho de guardia del Puerto de San Francisco, cerca de Madre Vieja, en compañía de otra goleta. Habiéndosele negado el anclaje el Capitán Diego Deberik procedió a armar su cañón de colisa y disparó un tiro tan certero contra el puesto, que causó su total destrucción. Es así como quedó satisfecho de su pasada ofensa. El gobernador D. Esteban Bravo de Rivero entonces propulsó una mayor solidez militar en los sitios de mar dispersos, informando que habían seis compañías en San Francisco de la Aguada con unos 564 hombres y proponía mejoras al sistema defensivo de las baterías y puestos casi inútiles.

Disolución del Partido de San Francisco de la Aguada

El Partido de San Francisco de la Aguada estaba gozando de un auge económico y rápido crecimiento vecinal. Ya en marzo 31 de 1762, la contaduría isleña reportaba haber establecido contadores de Cuentas de Barlovento en los surgideros de San Francisco y San Antonio de Añasco para atender la alta incidencia de tránsito de embarcaciones que bajos el pretexto de hacer agua, hacían sus arribadas allí, e introducían géneros y sacaban frutos. Para 1765, la memoria de D. Alejandro O'Reilly nos anota que habían 4,272 habitantes en el territorio divididos de la siguiente manera: varones 1,029 y hembras 950 de 10 años, 192 varones y 210 hembras de 10-15 años, 565 hombres y 635 mujeres entre 15-40, 180 hombres y 154 feminas entre 40-60, 38 hombres y 23 mujeres de 60 años en adelante. Reportaba además la existencia de 296 esclavos. En él no existían carros tirados por bueyes. El elemento pecuario se reportaba como 1,310 caballos y yeguas; 73 mulas; 38 burros; 2,069 bueyes, vacas y novillos; 347 carneros; 283 cabras y 2,004 cerdos.⁴⁶ Para 1770 el partido producía 7,000 arrobas de tabaco anualmente y se reportaba el potencial del mismo para la siembra de trigo. El cultivo de café sobrepasaba las 1,600 arrobas y era producto de vecinos como:

*Se refiere al Puerto de la Peña de San Francisco.

D. Bernardino Cardona, D. Andrés Hernández, D. Juan Bernardo de Sosa, D. Juan Salvador, D. Manuel José Ramos, Diego Hernández, Juan de Salas, José Muñoz, D. Francisco Vivas, Manuel López, Félix de la Rosa, D. Francisco de Torres y Felipe Santiago. Esta producción era comprada para enviarse a España por cuenta de la Compañía del Asiento de Negros, pero por lo general eran negociadas en las otras islas extranjeras.⁴⁷ En 1771, según certificación del gobernador Muesas, habían en Aguada 552 estancias, 2 hatos y 2 criaderos.

Todas estas incrementaciones estaban trayendo la consiguiente separación de muchos núcleos poblacionales del Partido. He referido la de Añasco iniciada en 1726, pero permanece por comprobarse si la Tuna (Isabela) es anterior a ella. Su otro territorio oriental, el Pepino (San Sebastián), obtiene la suya en 1752. Sin embargo ya en 1770 se inicia la última serie de fundaciones que han de corresponder al área circundante del actual pueblo de Aguada.

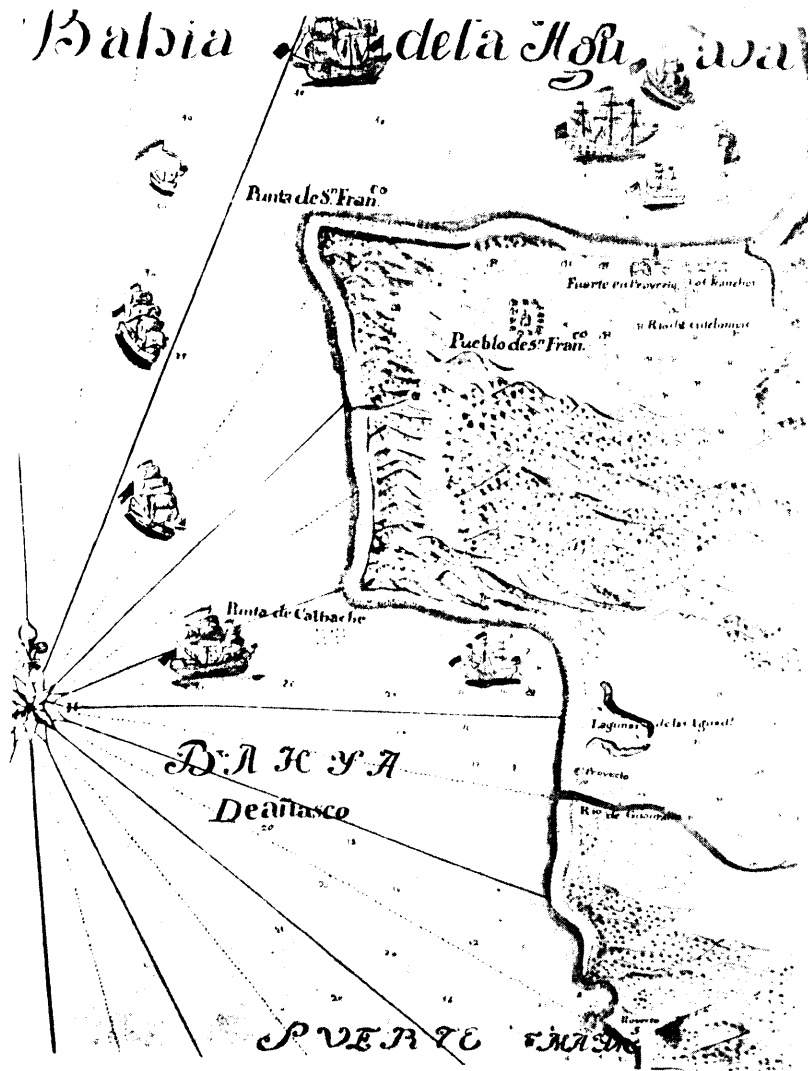
En agosto 27 de 1770 se presentó ante el gobernador Dn Miguel de Muesas, don Pablo de Arroyo, vecino de la Villa de San Germán, en el Partido de la Aguada, y morador del territorio de Calvache y Rincón, como apoderado de 158 vecinos que pedían la fundación de pueblo e iglesia obligándose a fundarla dentro de dos años. En vista de dicha representación y a raíz del informe tomado al Teniente y Capitán a Guerra de la Aguada y su cura, el 5 de octubre del mismo año se concedió la licencia para su fundación bajo la adoración de Santa Rosa de Lima y San Antonio de Padua.

En abril 7 de 1772, se presentó dn Joseph de Quiñones, vecino del Partido de la Aguada y morador en los sitios de la Moca y Moquilla, como apoderado de 71 vecinos solicitando el permiso de pueblo bajo la advocación de Nuestra Señora de Monserrate y San Juan Nepomuceno. Se otorgó la licencia el 22 de junio de ese año.

En diciembre 17 de 1774, ocurre el último golpe divisorio al presentarse Dn. Juan Bernardo de Sosa como apoderado, pidiendo la fundación de pueblo bajo la advocación de San Carlos y María de la Victoria en Aguadilla, permiso que se concedió en febrero 1 de 1775.⁴⁸

La pérdida de sus posesiones trajo una gran reducción económica al pueblo de Aguada. Si en 1770 el Partido producía 7,000 arrobas de tabaco, para 1775 Aguada como tal reporta lo siguiente: 44 arrobas de tabaco, 709 idem de algodón, 32 idem de azúcar, 346 idem de café, 4.424 idem de arroz, 2.686 idem de maíz y 7.537 botijas de melao. Anualmente la industria pecuaria producía 330 ganado vacuno, 778 caballar, 27 mular y 554 menor. Habían en Aguada 229 estancias y 6 hatos. Las siembras eran: 773 cds. de caña, 503 idem de plátanos, 20.057 palos de café, 9.073 palos de algodón. Las cabezas de ganado eran 3.362 vacuno, 22 mular, 655 caballar y 690 menor.⁴⁹

Por otro lado, el anclaje más valioso de su distrito pasó casi íntegro a la guadilla (Aguadilla), y solamente le quedó la sección entre el Guayabo y el Río Culebrinas —zona de restricciones marítimas— como vestigio de su vasto dominio costero. Sin embargo, para los 1810's todavía arribaban buques de Cuba y Santo Domingo con pliegos de valor militar a ella. Pero al iniciarse el apogeo económico de la isla con la Cédula de Gracia de 1815, solamente algunos buques comerciales anclaban en su frente, mientras el Culebrinas y el sector Guaniquilla servían de embarcadero e invernadero a una mezquina flota de embarcaciones menores como piraguas y bote-balandras.



La bifurcación de la práctica naval de la aguada. Se extendía desde la Aguada Tradicional entre Aguada-Aguadilla y La Ensenada de San Francisco entre Rincón y Anasco. Nótese el arreglo del Pueblo de San Francisco de Asís de Aguada y los caminos vecinales entre los parajes costeros. (Porción de Plano preparado por el Ingeniero Militar Francisco de Valdelomar en 1737, según copia en el Archivo General de Puerto Rico).

Aguada en 1778

Fray Iñigo Abbad y Lassierra nos ofrece esta descripción:⁵⁰

"Pasada la boca del río Culebrinas, y siguiendo la costa del mar por camino llano y hermoso, a distancia de una legua se halla el pueblo de San Francisco de Asís de la Aguada, cercado de cuatro ciénagas ó lagunas en una llanura que se anega en tiempos de lluvia. Está formado de cuatro hileras de casas, que dejan una espaciosa plaza en cuyo centro se ve la iglesia siempre arruinada, pues aunque se ha reedificado muchas veces, el suelo pantanoso no resiste la fábrica por los malos cimientos. A un lado de la plaza hay una capilla decente y capaz que sirve de Parroquia á falta de ésta.

Este pueblo es de los más antiguos de la Isla: en su inmediación estuvo fundado el de Sotomayor; arruinado por los indios en la sublevación general; después ha tenido diferentes situaciones, pero prefirieron ésta, aunque es incómoda, por la natural defensa que le proporcionan las ciénagas contra las invasiones enemigas, aunque le era más ventajosa la de la Ermita de Nuestra Señora del Espinar, su terreno seco, circundado del mar por el Norte, del Caño de Carrizal por el oriente, del río Culebrinas por el sur y una espaciosa llanura al poniente, la navegación del río para transportar sus frutos al puerto y la proporcionada distancia a todas las partes de su distrito, dictaban la fundación del Pueblo en este sitio, con exclusión del de la Aguadilla; pero el interés particular prevaleció. El territorio que gozaba antes era de mucha extensión; de él se han separado los de los tres pueblos antecedentes (Aguadilla, Pepino, Moca y el Rincón), pero hoy le ha quedado bastante reducido y la mayor parte de mala calidad, pues desde el río Culebrinas hasta el pueblo es todo arenal poco útil para frutos aunque se cría en él sin cultivo alguno mucho añil, de que no hacen aprecio. La parte que corre hacia el mediodía y poniente es menos mala, aunque de corta extensión é interrumpida de muchas lomas y montecillos que forman algunos pequeños valles, en los cuales tienen algunos trapiches; cogen café, arroz y demás frutos del país. Con todo el vecindario es respectivamente considerable; hay en esta jurisdicción 685 vecinos con 4.117 almas; la verdad es que la mayor parte vive del contrabando que hacen en las mismas costas, ó pasando los sobrantes de sus cosechas, ganados, cueros y tablazón al Guarico. Hay dos Compañías de Milicias, una de Caballería y otra de Infantería. Este pueblo dista medio cuarto de legua de la costa del mar."

Título de Muy Leal Villa

Trás un largo proceso histórico iniciado en 1692, los privilegios de la categoría urbana conocida como Villa, surgen en el siglo XIX. El título, según varios diccionarios, tuvo sus orígenes durante el Imperio Romano y para entonces, éste le otorgaba ciertas concesiones o privilegios tipo agrario. En el

caso de Aguada, no pude encontrar datos que denotaran las especificaciones o ventajas que esto le concedió. No obstante, ellas parecen haber envuelto todas las fases socio-económicas del territorio bajo su jurisdicción. Por ejemplo, Aguada podía analizar los repartos del subsidio antes de someterse a la Capitanía General, aprobaba y recomendaba soluciones tipo legal, recolectaba las cuotas monetarias de la Real Hacienda y obtenía concesiones militares como la de reemplazar los hombres inútiles de las compañías de infantería y caballería de Milicias Disciplinadas con mozos del Partido de Rincón; al igual que lo hacía Aguadilla con los de Moca.

El título oficial de Villa fue concedido por Real Cédula del Rey Carlos III fechada en enero 14 de 1778. Sin embargo, la toma de posesión no se verificó hasta el día 5 de julio de 1803. Don Cayetano Coll y Toste erra en el **Boletín Histórico** pg. 34, al asumir que tuvo efecto en el año 1798. Veamos la evidencia documental que sustenta mi exposición:

"El año de 1803 fue erigido este Pueblo en Villa, conseqüente al Soberano decreto de 1778, en que S.M. le concedió esta gracia con los mismos privilegios que la de San Germán. Así se verificó quedándole en su colocación señalados como Pueblos de su distrito la Aguadilla, Moca, Pepino, y Rincón; pero como en estos últimos Pueblos y demás que no heran Villa, no havia solo un Teniente a Guerra con facultades pedáneas para atender en los cobros de Reales intereses y cumplir las circulares del Gobierno e Intendencia, acreditó la esperiencia eran perjudiciales y aun desconocidos por la Ley, tuvo a bien S.M. el año de 1816, crear Alcaldes Reales Ordinarios que sustituyesen las funciones de dichos Tenientes. Esta sabia medida nunca se ha opuesto a que el Ayuntamiento de esta Villa en sus acuerdos que conciernen al bien general, circunscriba a los demás Pueblos de su distrito ni tampoco a que los Sres Rexidores exersan sus funciones en ellos con la misma amplitud que lo hacen en esta comarca."⁵¹

Y en un informe sobre arbitrios y propios del 1813 se lee:

"Los propios y arbitrios que disfruta este Pueblo, son veinte y seis pesos que es lo más a que annualmente ha assendido hasta la fecha el pasage del Río Culebrinas, según su remate que siempre ha sido por un triennio; y veinte y quatro reales a que assendió la contribución que hicieron los dueños de la feria que annualmente se hace en el sitio del Espinal al de este Partido, durante la festividad de Nra Sra de la Concepción. El origen del primero dimanó de la erección de Villa que obtuvo este Partido; y posesión de su nuevo Ayuntamiento el 5 de Julio del año de 1803 por medio del D. D. Aniceto Ruíz comicionado al efecto por el Señor Mariscal de Campo D. Ramón de Castro; constando con el libro de dicha posesión desde el reberso del folio 4o. y final del 5o. que dicho comunicado oficio al Ylustre Ayuntamiento de la Villa de San

Germán para que quedase inteligenciado que los Partidos de Rincón, Pepino, Moca y Aguadilla, quedaban sugetos a la nueva Villa; desde cuyo entonces se ha contado como propios el remate del Río Culebrinas espresado (que antes dependia de la Villa de San Germán) y se ha posehido como tal sin oposición..."⁵²

Los actos concernientes a este evento aparecen transcritos y pueden consultarse en el **Boletín Histórico de Puerto Rico** Vol XIII pgs. 35-36 de Cayetano Coll y Toste, y en **Isla de Puerto Rico** pgs. 181-184 de Manuel Ubeda y Delgado.

Censos de la Aguada

Existe una magnífica relación de censos desde 1775 hasta 1799, en el Centro de Investigaciones Históricas en el Recinto Universitario de Río Piedras. Los censos allí disponibles nos indican que desde 1775 hasta 1799, la población había aumentado por solo 1,130 individuos. Poseía en esta última 4,519 habitantes divididos de la siguiente manera: Blancos: 504 vecinos, 538 hembras, 1,301 hijos y 1,278 hijas; Pardos Libres: 79 vecinos, 112 hembras, 223 hijos y 188 hijas; Morenos Libres: 16 vecinos, 14 hembras, 32 hijos y 11 hijas; Mulatos Esclavos: 43 varones; 51 hembras, 28 hijos y 24 hijas; Esclavos: 26 varones, 37 hembras, 9 hijos y 5 hijas.⁵³

NOTAS

EL PARTIDO DE SAN FRANCISCO DE LA AGUADA
EN EL SIGLO XVIII.

39. Centro de Investigaciones Históricas. Carta del gobernador Francisco Danío a S.M. Julio 20 de 1710. AGI ASD Legajo 545 Carrete 60.
40. Centro de Investigaciones Históricas. AGI ASD Legajo 545 Carrete 60. Carta del gobernador Fco. Danío a S.M. Dic. 1712.
41. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Fiscales, Caja No. 204.
42. A.G.P.R. **Constituciones Sinodales** preparadas por Fray Damian López de Haro, Obispo de Puerto Rico, año 1644. Folio 33.
43. Centro de Investigaciones Históricas. AGI ASD Leg 2361 Carrete 77. El gobernador de P.R. da cuenta a V.M. de quedar ya determinado y plantificado el nuevo Pueblo de San Antonio Abad de Añasco situado entre la Villa de San Germán, y San Francisco de la Aguada.
44. Centro de Investigaciones Históricas. Ibidem Folio 6.
45. Centro de Investigaciones Históricas. Ibidem Folio 34-34vto.
46. Coll y Toste, Cayetano. **B.H.P.R.** Vol XIII pg. 37-38.
47. Bermejo García, Juana Gil. **Panorama Histórico de la Agricultura en Puerto Rico.** Sevilla, España: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1970. Pg. 195-196.
48. Centro de Investigaciones Históricas. AGI ASD Legajo 2361. Carrete 77. El gobernador da cuenta en agosto 17 de 1775 de la fundación de siete pueblos.
49. Coll y Toste, Cayetano. **Op. Cit.** Pg. 38-39.
50. Ibidem.
51. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades, Caja No. 387, Entrada 234.
52. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades, Caja No. 388, Entrada 234.
53. Centro de Investigaciones Históricas. Fotocopias de Tablas de Censos Poblacionales de la Isla años 1775 al 1799.

AGUADA DURANTE EL SIGLO XIX

Un Alcalde encarcelado

Bajo la gobernación del capitán general, don Salvador Meléndez este decretó una denuncia contra el cura de Aguada y estipuló el arresto y destitución del Alcalde don José Antonio Rius (Ruis), a quien hizo traer preso a San Juan. Lo confinó a las salas capitulares y en la cárcel, y lo desterró contra el parecer del asesor don Juan José Llovés. Las razones expuestas eran que se consideraba ser un hombre de genio, discoloro, inquieto, y orgulloso, y confiado en la amistad del diputado de Cortes, cometía frecuentes desacatos contra las autoridades. Sin embargo, don Lidio Cruz Monclova expuso como la verdadera razón para su arresto el que éste había descubierto los manejos inescrupulosos que se traía entre mano el Subdelegado de rentas del puerto de Aguadilla, don José Montero de Espinosa, quien era un protegido de Meléndez.⁵⁴ A su regreso a Puerto Rico Rius expuso en carta abierta en la Gaceta del miércoles 10. de noviembre de 1820, folio 205, por razón de sus antecedentes políticos, entre otras cosas a ver:

“Ninguno de vosotros ignora la persecución que sufrí desde el año 11, sirviendo la vara de Alcalde ordinario de 1ra. elección de la Villa de la Aguada, por aquel arbitrario gobernador Brigadier D. Salvador Meléndez, que forjando un proceso lleno de nulidades, violencias, atentados y opresiones; me confinó en calidad de preso á la Villa de Puerto Príncipe, en la Isla de Cuba, lugar y residencia territorial, para que en vista del proceso é informes reservados que acompañó, pronunciase la sentencia. A mi llegada á esta (Puerto Rico) vinieron varios amigos á estrecharme en sus brazos, y me causó la mayor sorpresa quando me preguntaban cual había sido la resolución de la Audiencia sobre mi ruidosa causa...he resuelto publicarla por medio de la Imprenta, cuyo tenor es el siguiente: Puerto Príncipe y Julio 30 de 1813 —Vistos: declaráanse nulos, violentos, atentados y opresivos los procedimientos que el capitán general de Puerto Rico Brigadier D. Salvador Meléndez, acordó sin dictámen de su Asesor general, contra el Alcalde que fué de la Villa de la Aguada D. José Antonio Rius, y se aprueban los acordados con su consulta, quedando éste en consecuencia en plena libertad de restituirse á dicha Isla, ó a donde mejor le acomode, y con el concepto, fama y buena reputación que le corresponda. Se condena en costas, daños y perjuicios al mismo Capitán general, quien respecto del impreso que ha denunciado en este tribunal usará de su decreto donde toca, según pide el Sr. fiscal y se previene a Rius que en lo sucesivo se conduzca con más docilidad y prudencia...”

D. José Antonio Rius fue electo diputado por el Departamento de Arecibo en la instalación de la Diputación Provincial del 2 de octubre de 1820. Pronto se vio envuelto en las diligencias sobre la formación de los pueblos de

Camuy, Hatillo y Quebradillas; en donde fue acusado por el Ayuntamiento camuyano de parcializado en el asunto.*

El Sitio y Feria del Espinal

Para 1813 se instaló como parte de los fondos de propios del municipio, una contribución a la feria que anualmente se hacía en el Sitio del Espinal por ocho días o más consecutivos durante la festividad de Nra Sra de la Concepción. Concurrían allí individuos de varios partidos a poner bohños para el expendio de toda clase de efectos de mercería, de pulpería y juegos lícitos. La demanda para la colocación de ranchos de negocio era tal que 34 individuos pagaron la debida cuota ascendente a 24 pesos con 4 reales. Sin embargo, se consideraba como infima por razón de que, "aunque en el Bando Publicado a este efecto se detalló que el que menos pagase fuese un real diario; se tubo después la consideración de mirarlos con la mayor equidad como se manifiesta en la relación por ser el primer año de la contribución y no haberse acordado con más anticipación."⁵⁵

Esta feria era parte de un proceso religioso y mercantilista que trasciende hasta el siglo XVI, cuando porciones de la población isleña se congregaban en la zona de la aguada para emprender una serie de romerías, fiestas y viajes marítimos orientado al culto. Poseía La Española varios núcleos en donde el manifiesto de milagros atraía feligreses de toda la cuenca antillana. Era tal el grado de concurrencia que en 1599 el procurador de la Orden de Nra Sra de la Merced, en la Española, pedía que se le diese la iglesia parroquial de la Villa del Higüey para fundar una orden allí. Entre la información hecha al respecto de expuso su papel con los demás parajes:

"II. —si saben que de hordinario desde que se edificó la dicha iglesia de la dicha advocación de nuestra señora de Alta gracia en la dicha villa de Higüey a auido y ay mucho concurso de gente que va en Romerio y en nouena a rezar a la dicha iglessia por la devoción que se tiene en toda esta isla española, y en las demás islas y provincias comarcanas a la imagen de la dicha aduocación de nuestra señora de Alta gracia y especialmente después que se descubrió el camino viejo de Higüey por donde se va y viene a la isla de Puerto Rico y assi lo saben los testigos por lo haver visto y por la noticia que tienen de lo suso dicho."

Veamos lo que el Capitán Juan Melgarejo, que entonces servía de alguacil en la ciudad de Santo Domingo, expuso a esta pregunta.

"que la sabe como en ella se contiene porque este testigo doz vezes que a estado en aquella iglesia en diferente tiempo a sido yendo

*Véase Camuy: *Notas para su Historia* de José A. Sierra Martínez y Quebradillas: *Notas para su Historia* del autor de este libro.

ambas vezes a la isla de puerto rico a embarcarse la vna vez por el puerto de Higüey el viejo e la otra arribando al dicho puerto en la interin que hazia tiempo para poder salir fue este testigo con otras gentes a estarse en la villa de Higüey y estuvo hasta que se volvio a embarcar en la dicha iglessia y sabe este testigo ques grande la devoción que tienen en esta ysla y en la de Puerto Rico y en la de cunaba con la devoción de aquella casa de nuestra señora por los muchos milagros que nuestra señora a hecho por ellas que assi este testigo a visto que concurren de muchas partes mucha gente con deuoción a la dicha iglessia y esto sabe desta pregunta."

Pero la feria desde entonces había alcanzado grados de comercialización y en el siglo XIX había llegado al punto de que el Padre Cura y Vicario de la Villa manifestó a través de un oficio presentado ante la sesión del ayuntamiento del 2 de octubre de 1820, lo pernicioso que era a la república el que se consienta en los sucesivos a la reunión de la feria del Espinal que se hace en diciembre con motivo a la festividad de Nuestra Sra de Concepción, por haber acreditado la experiencia que sus consecuencias son relajos de costumbres, defloro de jóvenes, muertes, y corruptela en los juegos prohibidos. Fue así como se conferenció sobre el asunto y se decidió terminar con la reunión en tal sitio, pero dejándose la opción de celebrarla dentro de la población de la villa, solicitando anticipadamente el permiso para así poderseles fijar las reglas a que deben sujetarse. Además, para que no se ignore en los pueblo inmediatos esta resolución, se le hizo saber a sus alcaldes para que notificaran a su vecindario lo acordado y que los contraventores se multaría de acuerdo al Bando de Policía regente.⁵⁶ A su vez, se tomó otra medida perjudicial al Espinar al mandar suspender una escuela pública que habían puesto varios padres allí hasta que el que hacía de maestro probara por los medios establecidos, su origen, conducta, costumbre e idoneidad.

La resolución sobre la feria trajo brotes de protesta que al fin al cabo fueron elevadas a la Diputación Provincial. En julio 2 de 1821, se vio una presentación de doña Petrona Ramírez que exigía la continuación de la misma según había sido aprobada por la Capitanía General en 1813 y 1814, y se acordó elevar lo discutido a la superioridad siendo atendida por la Diputación en agosto lo. viéndose por el ayuntamiento el lo. de septiembre. Una vez más se expuso que no se suprimía, pero que se permitiría con tal que se trayese a la población. Mientras se esperaba una resolución definida sobre el asunto por parte del gobierno, se discutió en sesión del 5 de noviembre, sobre las reglas a establecerse en la feria anual ya próximas; además, se atendió a Manuel del Río, hijo de Doña Petrona Ramírez, quien en audiencia verbal exigió que se le permitiese construir las barracas para dicha feria y al mismo tiempo cuatro tablas de juego de rolina. También dijo que le era indiferente el que no hubiese feria y se le contestó que nunca se permitían juegos prohibidos y que en sesión extraordinaria del lunes 12 se fijarían las reglas. Ya para el 2 de enero de 1822 se leía lo resuelto ante el ayuntamiento reunido:

"Se leyó un oficio del Señor Xefe Político Superior de diez de Diciembre vencido en que comunica lo acordado por la Exma.

Diputación Provincial en veinte y seis de noviembre, de resultas de lo acordado en este Ayuntamiento sobre las causas de haverle prohibido la celebración de la Feria del Espinal, siendo en sustancia la resolución de su Exelencia que en cuanto al citio en que deba celebrarse la feria tenga su debido cumplimiento lo determinado por su sria. en el particular: con este motivo se trajo a la vista lo acordado por el Sr. Gefe Superior en nueve de julio del año pasado, sobre ferias, y después de su lectura dixo el Sr. Presidente que se dejase para otro acuerdo este asunto, para con más reflexión acordar sobre ello; Los Sres. Vega, y Vendrel, tomaron la palabra, y indicaron que no se permita dicha Feria en despoblado por las muchas razones que lo motivan y por lo tanto piden que se trahiga a la Población de la villa mediante a que la Orden Superior la previene en las Cabezas de Partido, y que solamente (roto) dar el cumplimiento (roto) tener que discutir otra cosa..."⁵⁷

Se votó a favor de esta resolución, pero el asunto no quedó resuelto, pues en acta del 4 de noviembre se volvían a leer dos pedidos adicionales del principal querrellante, Manuel del Río. La exponencia dada en el acto nos ilustra con lujo de detalles los problemas evidentes en este asunto.

"...desde tiempo inmemorial ha sido costumbre celebrar en el Sitio del Espinal la fiesta annual de Nra Sra de Concepción por ochos días consecutivos, y que desde el año proximo pasado ha havido varias opiniones por el Padre Cura y Vicario, y este Ayuntamiento a fin de destruir la citada fiesta en aquel lugar para trasladarla a la Población, sobre lo que se había formado expediente, y fue concedido por la Excelentísima Diputación Provincial el permiso para dicha fiesta, ó feria según órdenes comunicadas por el Sr. Gefe Politico Superior a este Ayuntamiento en catorce de Agosto, y dies de diciembre del año vencido; exponiendo igualmente que dichas circulares no se oponen a la celebración de la feria, sino al mal orden que resulta de los juegos prohibidos de hombres viciosos é inquietadores de los demás, y para esto están las autoridades constituidas para que los destierren de los humbrales del bueno redundando en veneficio de los vecinos por el ingreso que de dicha feria se toma a veneficio de los fondos de propios, y últimamente solicita de esta Corporación el correspondiente permiso para celebrar dicha fiesta en e el enunciado citio del Espinal; y en tal caso que se imponga al Padre Cura, y Vicario de esta Villa, de este acuerdo para que no se desentienda de ir a celebrar las funciones religiosas, o dé el permiso para que otro Ministro la celebre; solicitando al mismo tiempo permiso para poner quatro tablas de Rolina durante los ocho días de la fiesta ofreciendo cinquenta pesos para fondos de propios con tal que no se permitan otras, y que en caso que no se acceda a su solicitud se le dé copia legalisada de las ordenes de catorce de Agosto, y dies de diciembre citadas: Tomó la

palabra el Sr. Vega y dixo: Que observaba que siempre se le daba el nombre de feria a las diversiones que se hacen en el Espinal todos los años, y que aunque es verdad que varios vecinos de este Pueblo, y de los comarcanos concurren allí con diferentes ventas, es por que tiene el seguro que lo más que concurren allí es a jugar, y a otras diversiones de bayles con cuya concurrencia venden de los efectos de comestibles, y demás que llevan; pero a no ser por esta confianza ninguno iria a poner en venta en aquel despoblado, pues no se ha logrado poder privar los juegos prohibidos por que aunque al manifiesto no se haya jugado, sí entre los mismos ranchos; a que se agrega que con la misma pretención del solicitante Río se comprueba que su interés principal es poner las quatro tablas de Rolina para lo que solicita el permiso de este Ayuntamiento, decentendiéndose de que este es un juego prohibido, cuya solicitud hizo el año proximo pasado exponiendo que sino se le permitía poner las tablas de Rolina que era de donde podia sacar alguna utilidad, le era indiferente que hubiese feria; esta es una razón que comence el unico interés de esta parte... no es tal feria la que se ha hecho siempre en el Espinal, pues en sus principios solo fue la concurrencia de las gentes a oír el Santo Sacrificio de la Misa, y después a la diversion del juego de Gallos, y de hay fue siguiendo que cada año han imbentado un nuevo juego de todas claces."⁵⁸

La serie de eventos, que venían asolando al sector Espinal, primero al haberseles suprimido su escuela vecinal y segundo, al cerrárseles la feria celebrada en su territorio han de tomar una nueva fase al pretender un núcleo de éstos, en conjunto con el Barrio del Tablonal, la formación de un nuevo pueblo. Ya en enero 24 de 1823 el alcalde de Aguada, don Juan Morales, envia al gobernador un padrón nominal de estos barrios con el poder que algunos vecinos confirieron a D. Andrés Badillo, D. Alejandro López, D. Ramón Tirado y a D. Pedro Cajigas, sustituido en la persona de D. Juan Gabriel de Arana, a fin de promover su nueva población. Junto con ello iba lo acordado por el Ayuntamiento en cumplimiento del oficio del gobernador del 10 de diciembre en que transfería lo acordado por la Diputación en sesión del tres del mismo.⁵⁹ Estos individuos están comprendidos entre lo que de una forma u otra habían tenido acciones en las ferias antiguas del Espinal. Por medio del acta del 3 de septiembre de 1823 sabemos los inconvenientes de esta solicitud y de tal forma su incumplimiento:

"Seguidamente se leyó una representación del sindico satisfaciendo las vistas del plano topográfico de esta jurisdicción, y demás que se le comunicó en la Sesión anterior como estaba acordado, sobre el nuevo Pueblo que se pretende erigir en el citio del Espinal en los términos siguientes: Muy Ylustre Ayuntamiento: El sindico de VS. en vista del plano topográfico de la jurisdicción de esta Villa formado por el Secretario de esta Corporación, que corre acumulado al folio 60. dice: Que dicho plano está exactamente

arreglado y sin las imperfecciones que tenía el presentado por D. Juan Gabriel de Arana, pues se advertía en éste la línea de demarcación con Rincón de Note a sudoeste, siendo así que es de Noroeste a sudeste; y el frente de la marina del plano folio 5o. era también línea recta siendo realmente curva como se demuestra al folio 6o. e igualmente otras muchas faltas como se verá por éste último plano: En consecuencia de todo puede V.S. acordar aprobar el expresado plano del folio 6o. por estar exactamente formado. Contrayéndose el Síndico a lo que representa D. Juan Gabriel de Arana, es preciso manifestar a V.S. la grande equivocación que padece manifestando haber faltado el Ayuntamiento a la mensura y padrón nominal; En primer lugar es indispensable ventilar quienes han sido los pretendientes de nueva población y se advertirá que un pequeño número de los vecinos del Tablonar y Espinal; y por éstos es que V.S. mandó mensurar dichos barrios y formó el padrón de los vecinos que comprendían, sin tocar al de Guanábanas por que los habitantes de él no se han mezclado en solicitar nueva población. Esta misma razón es la que prohíbe a que se tire la línea de Norte a Sur por que en este quedarían incluidos todos los barrios de Guanábanas, Carrizal, Hatillo, Malpaso, Río Cañas, Piedras, Naranjo, Mamey, Marías, Serro Gordo, y Laguna; y era preciso para hacer esta inclusión considerar a los vecinos de estos barrios como partes interesadas en el negocio sin haberlo pretendido, o explotar sus voluntades al intento: y además de esta presísima circunstancia había que considerar el grave perjuicio que le resultaba a la Villa con dicha línea porque pasaría indispensablemente por dentro los mismos exidos de su pueblo, todo contrario al y leyes de nuevas poblaciones; a que se agrega que las voces comunes que se oyen de los vecinos de dichos Barrios es que no han dado su poder para solicitar dicho Pueblo ni lo pretenden jamás por serle más bien perjudicial que útil..."⁶⁰

Todavía para mayo de 1824 el Ayuntamiento seguía atendiendo (pero dejando sin lugar), los nuevos pedidos de Manuel del Río quien entonces añadía el juego de lotería a su solicitud.

Descripciones Municipales

Según la visita pasada por el gobernador Miguel de Latorre en 1824 el pueblo luce así:

"Los egidos del pueblo cubren de 10 a 20 cuerdas cuadradas. El comercio del pueblo está formado por el arroz y café. No hay Capitán del puerto ni prácticos, ni interprete. Hay 3 médicos: D. Diego Hernández, D. Juan García, d. Antonio González. No hay curiosos ni boticas. Hay un agrimensor: D. Francisco López de Segura. Hay 3 carpinteros, 1 albañil, 2 sastres, 7 zapateros, 2 herreros, no hay comerciantes, once mercaderes, 6 pulperos. Hay 5

extranjeros y 8 españoles emigrados. Hay 9 tiendas de pulperías, 2 de mercancías, 2 mixtas, 5 ventorillos. El pueblo lo consisten 25 casas y 28 bohíos. En el campo hay 100 casas y 700 bohíos. Hay 4 caminos: a Aguadilla, a Rincón, a Moca, y a Añasco. Hay 4 puentes, 1 calzada, 1 ancón, 2 lagunas, 4 pantanos. Hay una cantera de cal. A la pregunta de cuando se formó el pueblo responden que en 1511, dedicado a San Fernando de Asís, bajo la gobernación de D. Juan Cerón. Las colindancias con los pueblos limítrofes fueron ratificadas en 1821. Hay 2 iglesias en el pueblo, 1 casa de Rey y 1 cementerio. En 1824 existen los barrios: Pueblo, Espinal, Piedras, Jagüey, Río Grande, Jobo Dulce, Carrizal, Laguna. Hay una escuela pagada por los vecinos con una dotación de 100 ps. Hay 36 matriculados. No hay buques matriculados. Tiene 132 hombres en la Milicia de Infantería y 78 en Caballería. No hay baterías. Las armas consisten de 200 lanzas, 72 fusiles, 20 pistolas y 60 espadas. Hay 4 cofradías: Santiponce, Dolores, Animas, y Carmen."⁶¹

Según el Secretario, Pedro Tomás de Córdova (1831):⁶²

"En 1824 tenía de población la Villa 3.645 habitantes, y en 1828 llegó el vecindario a 6.261, clasificados en 4.938 blancos, 404 pardos, 135 morenos, 475 agregados de todas las castas y 309 esclavos. Los varones eran 3.062 y las hembras 3.199. En 1830 nacieron 329, murieron 234 y se verificaron 61 matrimonios. Resulta á 1.565 individuos por legua cuadrada. Hay en el partido 15 extranjeros, 24 artesanos, 1 agrimensor, una escuela de primeras letras dotado con cien pesos por el vecindario, y tres médicos; 25 casas y 28 bohíos en el Pueblo; 104 casas y 643 bohíos en el campo, 17 tiendas y 2 ventorillos. Es cabeza de Departamento, Comandancia de cuartel y reúne la jurisdicción ordinaria y eclesiástica en el Ayuntamiento y la Vicaría. La parte económica y gubernativa está a cargo del Teniente á Guerra y Sargento Mayor de Urbanos. El número de estos en la revista de 1830 fué de 8 compañías, 27 oficiales, 1.112 urbanos, 76 jubilados y 107 aforados, 1 subdelegado de Marina y 28 Matriculados. La Iglesia está dedicada a San Francisco de Asís: fue erigida en 1506 y se hizo nueva en 1793. Sus fondos en 1.830 fueron 1.598 pesos, 6 reales; y el valor de sus alhajas 1.649 pesos, 2 reales. Tiene Cura propio, Sacristán mayor y Mayordomo. Además de la Parroquia hay otras dos iglesias pequeñas, bajo las advocaciones del Rosario y de la Concepción; la primera tiene cien pesos de capital y la otra 377, y sus particulares fondos. Las archicofradías del Santísimo, Dolores, Animas y Carmen tienen 1.730 pesos de capitales y además fondos en efectivo. El Párroco disfruta de 5.920 pesos de capellanías. El cementerio cercado de mamposería está en el mejor estado."

En la descripción topográfica de la Villa del año 1846, preparada por el Alcalde Joaquín Acosta, en agosto 29 encontramos que:

“ Tiene de largo la jurisdicción del pueblo 2 leguas y 1/4 y ancho 1 legua y 3/4 y se gradúa su superficie de 60 caballerías 84 cuerdas. Dista esta Villa de la capital de la Isla de veinte y cuatro leguas. No hay minas ni salinas, pero según noticias que dio una persona inteligente, en la materia...en el cerro que está al Sudeste inmediato a los ejidos del pueblo, hay una mina de yeso... Hay una compañía militar y su cuartel; existe una administración de correos, hay Casa del Rey y Casa de Ayuntamiento con cárcel donde se depositan los presos mientras conservó la prerrogativa de cabecera de partido; tiene su población tres calles, 55 casas, 40 bohíos, un establecimiento de educación pública dotada por el Gobierno, 39 tiendas, 3 carpinteros, 2 zapateros y un platero, y dos sastres; reside en la población el Comandante militar del cuartel y otras autoridades civiles y administrador de correos. Hay ocho puentes en los diferentes rumbos de ríos y quebradas y cuatro alcantarillas; no hay maderas de utilidad ni montes de importancia y sólo se han convertido en malezas para leña.”⁶³

Para 1828 la parroquia del pueblo tenía seis imágenes: El Señor en la columna, El Nazareno, El Crucificado, El San Francisco Antiguo, San Juan Bautista, y Nuestra Señora de los Dolores.

En 1832 existen los siguientes barrios: Rosario, Cementerio, Carrizal, Espinal, Asomante, Mamey. Segundo Cuartel: Cerro Gordo, Marías. Tercer Cuartel: Malpaso, Guanábanas, Naranja, Jicacos. Cuarto Cuartel: Piedras Blancas, Palo Blanco, Laguna Bermejales, Atalaya. Quinto Cuartel: Jaguey, Guayabo y Río Grande.

Para 1867, el cuadro general de las escuelas en Aguada indica: 1 escuela elemental pública con 24 alumnos pobres y 9 pudientes con una dotación de 840 ps.; 4 escuelas incompletas públicas con 119 alumnos pobres y 47 pudientes con una dotación de 1,440 escudos. Tenía un total de cinco maestros, 5 escuelas y 199 alumnos con una dotación total de 2,280 escudos.⁶⁴

En 1873 ejercían los distintos servicios de policía de urbanos: 1 cabo y 2 soldados armados los tres; además 18 comisarios y 18 suplentes desarmados todos. Los primeros se dedican a la conducción de presos y pliegos a los pueblos limítrofes y los comisarios y suplentes remiten los mensajes de la Alcaldía.

Para 1874 el municipio reporta lo siguiente:

“Una población total de 8,830 divididos en 3,975 varones y 3,956 hembras blancas; 573 varones y 506 hembras de color. Habían 3 templos abiertos al culto, 1 edificio público de todas clases de material, 1 idem de madera, 2 casas particulares de material de un solo piso, 1 de dos pisos de material, casas particulares con bajos de material y altos de madera 2; 72 casas particulares de madera de un solo piso; 35 casas de particulares de madera de dos pisos, 215 bohíos

o ranchos. Hay dos clérigos, 1 médico, 1 escribano, 5 maestros de instrucción pública y 1 maestra, 2 escribientes, 184 estudiantes varones y 44 estudiantes hembras. Habían 453 labradores propietarios varones y 50 idem hembras. Habían 759 peones o trabajadores y 159 hembras. Hay 6 carpinteros y torneros, 6 confiteros y reposteros, 4 panaderos, 56 costureras; 2 sogueros, 14 tabaqueros, 3 toneleros, 3 carniceros, 10 sombrereros, 2 zapateros, 7 albañiles, 2 alfareros, 110 comerciantes con casa abierta, 3 dependientes de Comercio, 2 tratantes de matanza de reses, 1 alquilador de carros y caballerías, 765 jornaleros, 5 criados para el servicio de casa y 34 criadas, 1 cocinero y 29 cocineras, 29 lavanderas y planchadoras. Habían 753 varones y 2,149 hembras dedicados en el servicio y gobierno de sus casas. Había un total de 4.323 varones y 4.451 hembras criollas; 15 peninsulares establecidos, 5 franceses y 1 francesa, 1 prusiano, 2 alemanes, 2 dinamarqueses, 4 holandeses, 1 escocés, 4 dominicanos, 2 venezolanos y 9 africanos y 7 africanas. En este año la baja poblacional se indica como debida a la inmigración de los esclavos libertos hacia otros parajes de la isla. Según se desprende de los datos, en 1873 habían 3.770 varones y 3.931 hembras blancas; y 680 varones y 594 hembras de color.”

En 1878 Manuel Ubeda refiere las consiguientes observaciones:

“Partiendo de Aguadilla y siguiendo la carretera del litoral con dirección S. se encuentra, á una legua y tres cuartos próximamente, y después de haber pasado dos pequeños puentes de madera y uno de piedra, la población más antigua de la isla, que lleva el nombre de Aguada, sin dudar que en su puerto fue donde hicieron aguas las embarcaciones del inmortal Colón, cuando por primera vez vino á la Isla. Tiene una plaza y la plazuela de la Hermita, y se encuentra cruzada por cinco calles, llevando la principal el nombre de “California” y teniendo en ellas 49 casas y 122 ranchos y bohíos, que habitan 209 familias. Sus edificios públicos son: Iglesia de mampostería, con techo de zinc, fue reparada en 1877 y se encuentra en buen estado; Hermita del Rosario, de mampostería, de construcción muy antigua, en mal estado; Casa-Ayuntamiento: de madera, dos pisos y alquiler; Cementerio, de mampostería; Carnicería, de madera, en regular estado; Cuartel de orden público, sito en la plaza principal. Sus establecimientos comerciales son: un botiquin, una mercería, cinco tiendas mixtas y ocho pulperías. Cuenta 9,105 almas, y está dividida en la población y los diez y seis barrios siguientes, cuyas condiciones expresamos.

Riqueza Agrícola

Veamos algunos datos sobre el desarrollo agrícola de Aguada.

Año 1813: Había en Aguada 2 1/c caballerías de tierras sin cultivo y 38 74. c caballerías de tierra de pastos. Se cultivaban 120 cds de caña de azúcar y 356 de plátanos. Habían 76,40(?) pies de café y 4.481 pies de algodón. Existían 80 toros para castar y 270 vacas de vientre, 300 bueyes, 20 novillos, 202 caballos y 270 yeguas como crianza anual. La producción anual de frutos era de 20 qls. de azúcar, 924 botijas de melao, 70 barriles de ron, 592 qls de café, 62 qls de algodón, 4.279 fanegas de arroz, 1.008 fanegas de maíz; en ñames, batatas, etc. se producía 1.048 qls; en casabe 88 pesos. La producción pecuaria consistía de 372 becerros y 100 potros.⁶⁶

Año 1828: "Las tierras de esta jurisdicción son bajas y algo quebradas, pero hay muchas y buenas vegas, y todos los terrenos son de mejor calidad, en los que se cosecha toda clase de granos, se cultiva bien el café y la caña, y hay cría y cebo de reses. El partido es muy escaso en madera, pero abunda la piedra de cal. La estadística calculada en 1828 dá el siguiente resultado:

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| 52 trapiches de madera | 1.081 árboles de aguacate |
| 2 de hierro | 1 horno de cal |
| 11 alambiques | 583 vacas |
| 144 cds de caña sacarina | 472 bueyes |
| 229 cds de plátanos | 21 novillos |
| 616 cds de arroz | 12 carneros |
| 229 cds de maíz | 3 cabras |
| 449 cds de batatas | 268 yeguas |
| 8 cds de frijoles | 9 mulas |
| 110.102 pies de café | 410 cerdos |
| 2.211 palmas de coco | 2.622 gallinas |
| 205 árboles de naranjo | 63 pavos |
| 5.600 quintales de azúcar | 732 cientos de naranjas |
| 18.680 cuartillos de miel | 771 cientos de aguacates |
| 20 bocoyes de ron | 10 millares de ladrillos |
| 1.752 cargas de plátanos | 462 terneros |
| 3.327 quintales de arroz | 7 corderos |
| 680 fanegas de maíz | 4 cabritos |
| 772 cargas de casabe | 160 potros |
| 772 qls de batatas | 348 lechones |
| 1.631 qls de café | 406 cientos de huevos |
| 2.052 cientos de cocos | 4.388 pollos. |

Fue calculada esta riqueza en 377.434 pesos, y sus productos en 71.951 pesos, y habiendo sido el todo de las contribuciones en 1830 de 3.727 pesos, 2 reales, 16 maravedises, resulta a uno por ciento sobre la primera y á 4 por ciento de los

| BARRIOS | situación | Casas | Bohíos | Familias | Escuelas incompletas de V. | Pulperías | Vento- rillos |
|-----------------------|-----------|-------|--------|----------|----------------------------------|-----------|------------------|
| Carrizal | N. | 7 | 88 | 121 | 1 | | 5 |
| Espinar | | 6 | 82 | 96 | | | 1 |
| Asomante | | 2 | 35 | 46 | | | 1 |
| Mal Paso | | 5 | 100 | 115 | 1 | | 1 |
| Guanábana | E. | 4 | 59 | 70 | | 1 | 1 |
| Mamey | | 5 | 90 | 100 | | 1 | 2 |
| Cerro-gordo | | | 144 | 152 | | | 1 |
| Marías | | 4 | 124 | 135 | | | 2 |
| Piedras-blancas | | 4 | 127 | 152 | | | 2 |
| Naranjo | S. | 2 | 136 | 143 | 1 | 1 | 1 |
| Lagunas | | | 84 | 93 | | | 1 |
| Atalaya | | 2 | 87 | 93 | | | 1 |
| Rio-grande | | 3 | 42 | 46 | | | 2 |
| Guayabo | O. | 10 | 115 | 140 | | 3 | 2 |
| Cruces | | 4 | 70 | 79 | | | 3 |
| Jagüey | | 3 | 84 | 104 | 1 | | |

En el barrio de Espinar hay una hermita que lleva su nombre.⁶⁵

En 1898 en riqueza urbana contaba con 4 casas de mampostería, 7 de madera y mampostería, 266 de madera y 85 bohíos. Tenía una farmacia, un médico, seis panaderías, 3 tiendas de mercancias, 1 zapatería, 17 ventorrillos, 2 galleras, 1 juego de bolos y 3 abastecedores de carnes frescas.

productos a corta diferencia. Las 55 caballerías de terrenos están repartidas entre 507 propietarios.⁶⁷

Año 1845: En el Barrio del Pueblo habían 6 estancias de crianza y siembras menores. El Presbítero D. José Antonio Acevedo tiene una hacienda de caña movida por bueyes con trapiche de hierro, 1 caballería con 60 cds de caña y 10 cds en frutos menores, 30 de monte y 100 de pasto, empleando 6 criados libres y 48 esclavos con 30 bueyes de fuerza. El resto del barrio posee 48 esclavos, 18 criados libres, 3 cds de caña, 105 en frutos menores, 640 de monte y 41 cds de café.

En el Barrio Guayabo había una hacienda de caña con trapiche de hierro molido con bueyes de D. Luis Dupré de 170 cds. 80 de caña, 6 de siembra menor, y 84 pasto. Había un total de 24 criados libres y 93 esclavos en el barrio, con 31 cds de café, 86 caña, 138 siembras menores, 14 cds de monte, y 609 de pasto.

En el Barrio Río Grande: Habían 11 criados libres y 2 esclavos. Existían 4 cds de café, 2 de caña, 58 de siembras menores, 0 de monte y 124 de pasto.

En el Barrio Jagüey: Habían 25 criados libres y 9 esclavos. Existían 45 cds de café, 0 de caña, 106 siembras menores, 0 de monte y 566 de pasto.

En el Barrio Cruces: Habían 8 criados libres y 8 esclavos. Habían 22 cds de café, 2 de caña, 73 siembras menores, 0 de monte y 389 de pasto.

En el Barrio Atalaya: Habían 18 criados libres y 7 esclavos. Existían 49 cds de café, 0 de caña, 116 en siembras menores, 28 de Monte y 665 de pasto.

En el Barrio Lagunas: Habían 11 criados libres y 5 esclavos. Existían 24 cds dedicadas al café, 0 de caña, 104 de siembras menores, 0 de monte, y 445 de pasto.

En el Barrio Piedras: Habían 8 criados libres y 11 esclavos. Existían 43 cds de café, 0 de caña, 172 de siembras menores, 0 de Monte, 907 de pasto.

En el Barrio Malpaso: Habían 8 criados libres y 0 esclavos. Habían 19 cds de café, 0 de caña, 0 de monte, 74 de siembras menores y 400 de pastos.

En el Barrio Naranjo: Habían 9 criados libres y 3 esclavos. Existían 29 cds de café, 0 de caña, 181 cds de siembras menores, 9 de Monte y 737 de pasto.

En el Barrio Cerro Gordo: Habían 6 criados libres y 2 esclavos. Existían 27 cds de café, 0 de caña, 120 de siembras menores, y 672 pasto.

En el Barrio Marías: Habían 3 criados libres y 6 esclavos. Existían 22 cds de café, 0 de caña, 155 de siembras menores, 0 de Monte, y 557 de pasto.

En el Barrio Mamey: Habían 21 esclavos y 8 criados libres. Existía una hacienda de caña de D. Juan Ramón Sosa con 67 cuerdas de las cuales 25 eran de caña y 42 de pastos. Tenía 4 criados libres y 8 esclavos y una fuerza de 16 bueyes. Sin incluir la hacienda habían 0 cds de caña, 42 cds de café, 123 en siembras menores y 453 de pasto.

En el Barrio Guanábanas: Había 22 criados libres y 186 esclavos. Existía la hacienda de caña con trapiche de hierro molido por bueyes de 100 cds de caña, 30 de siembras menores, 100 de pasto y una fuerza de 60 bueyes de D. Angel Luis Santoni. Tenía 10 criados libres y 70 esclavos. Existía otra hacienda de caña con trapiche de hierro molido por agua de 2 caballerías y 50 cds., 180 cds de caña y 263 de pasto. Tenía 12 criados libres y 99 esclavos con una fuerza de 100 bueyes. Era propiedad de D. Guillermo Bercedoni y Socios. Fuera de las haciendas existían 0 cds de caña, 15 de café, 50 cds de siembras menores y 272 de pasto.

En el Barrio Espinal: Habían 71 esclavos y 6 criados libres. Había una hacienda de caña de hierro movida por bueyes de 1 caballería y 17 cds: 85 de caña 10 de siembras menores y 121 pasto. Tenía 6 criados libres y 56 esclavos con una

fuerza de 80 bueyes. Propiedad de D. Ezequiel Silva. Fuera de ella habían 1 cda de caña, 7 de café, 97 de siembras menores y 92 de pasto.

En el Barrio Carrizal: Habían 68 esclavos y 6 criados libres. Había una hacienda de caña de trapiche de hierro molido por bueyes de 1 caballería y 120 cuerdas: 80 de caña, 20 siembras menores, 100 de pasto. Poseía 4 criados libres y 32 esclavos con una fuerza de 50 bueyes. Fuera de ella existían 60 cds de caña, 11 de café, 81 de siembras menores, 20 de monte y 392 de pasto.

En el Barrio Asomante: Habían 4 esclavos y 0 criados libres. Existían 0 cds de caña, 6 de café, 36 de siembras menores, 0 de Montes y 86 cds de pasto.⁶⁸

Año 1846: "Se halla situada en terreno llano arcilloso con temperatura saludable, y aunque tenía al sur de la Población rayano con sus ejidos, un gran pantano o laguna que formaba depósito con las lluvias y púbridos que expelía ocasionaba enfermedades a los habitantes hasta el año de 1827 en que fue alcalde real ordinario el Sr. Coronel dn Ramón Méndez con su influjo se logró que el dueño del terreno formase zanjás maestras para su desagüe, con lo que desapareció la insalubridad siendo en el día aquel local lo más fértil en producciones de caña a favor del dueño. Hay terreno de calidad de dos clases, un bajo cultivado de caña por sus propietarios con ocho haciendas tituladas: Casualidad, Caño de la Naza, Placeres, Concepción, Bujenal, Concordia, Mamey y Pámpanos, y el resto de los terrenos alto de plátanos, café, maíz, arroz de secano y crianza de reses y cerdos que tienen los propietarios y dueños de 481 estancias del campo, asciendiendo el número de almas a 8,200."⁶⁹

Año 1852: Hay dos haciendas de caña en el Barrio del Pueblo; una del Presbítero José Antonio Acevedo y la otra de D. Francisco García. En el Barrio Guayabo hay tres haciendas de caña: 1 de Don Donato Noboa, 1 de don Luis Dupret, y otra de Dn Agustín Domenech. En Río Grande hay dos haciendas de caña: 1 de don Domingo Santoni y 1 de Don Eusebio de León. En el Barrio Guanábanas hay 4 haciendas de cañas: 1 de don Angel Luis Santoni, 1 de D. Guillermo Bercedonis, 1 de Don Pedro Ducos y 1 de D. Celso Quiñones. En el Barrio Carrizal hay dos haciendas de caña: 1 de don Juan López y 1 de D. Ramón Méndez.⁷⁰

Año 1878: "En este territorio fertilizado por los ríos Culebrinas, Grande, Guayabo, Cañas y Culebras, y varias quebradas, se cosecha la caña de azúcar en abundancia, existiendo seis haciendas con máquinas de vapor y cuatro con trapiches de bueyes. También se produce café y tabaco en corta cantidad, y muchos frutos menores. La riqueza territorial pagó el año 76-77 por contribución para el Tesoro, 5,128 ps. 81 cts., y está calculada de este modo: agrícola 159.055 ps. 40 cts, urbana 2,298-80, y en 4,485-80 la pecuaria."⁷¹

NOTAS

AGUADA DURANTE EL SIGLO XIX

54. Cruz Mondova, Lidio. **Historia de Puerto Rico Siglo XIX Tomo I (1808-1868)**. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria, 1970. Pg. 45.
55. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades, Caja No. 388 Entrada 234.
56. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades, Caja No. 387 Entrada 234.
57. A.G.P.R. F.G.E. Serie: Municipalidades Caja No. 387.
58. Ibidem.
59. Ibidem.
60. Ibidem.
61. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles Serie: Asuntos Políticos y Cíviles. Caja No. 190 Entrada 72. Visita del Gobernador Miguel de Latorre Mayo 1824.
62. Tomás de Córdova, Pedro. **Memorias** Tomo II Pg. 161-164.
63. A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas Descripción Topográfica de la Villa de Aguada Año 1846.
64. A.G.P.R. Cuaderno de Censos y otras estadísticas.
65. Ubeda y Delgado, Manuel. **Isla de Puerto Rico** pgs 181-185.
66. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles Serie: Municipalidades Caja No. 566 Censo y Riqueza de la isla año 1813.
67. Tomás de Córdova, Pedro. **Op Cit.**
68. A.G.P.R. F.G.E. Serie: Municipalidades Caja No. 388.
69. A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas **Op. Cit.**
70. A.G.P.R. F.G.E. Serie: Municipalidades Caja No. 388.
71. Ubeda y Delgado, Manuel. **Op Cit.** Pg. 185.

APUNTES SOBRE EL SIGLO XX

Considerando ser de más importancia los eventos históricos del pasado, de difícil acceso al público aguadeño en general y al cual le dediqué la mayor parte del librito, solamente expondré breves apuntes del siglo actual.

1900's

Para 1902 existían las siguientes ocho haciendas:⁷²

- 1) Hacienda **Josefa** propietario dn. José Ramírez. Fundada en 1886. Era un molino de bueyes con un ranchón de madera techado con zinc y un sistema de alambique tipo Egroot. Para el 1898 se cambió el molino por otro pequeño de vapor. Estaba situada a 200m del mar con una casa para vivienda de mayordomo y tienda. Colindaba con el Río Culebrinas. Poseía 100 cds de terreno, 20 de las cuales eran de caña. Empleaba aproximadamente 20 obreros.
- 2) Hacienda **Placeres** propietario dn Juan Ladevezze. Fundada por Juan López poseyendo alrededor de 900 cds de extensión. Fue destruida y dividida por la sucesión entre 1872-1874. Se refundó en 1897 de solamente 295 cds de las cuales 20 a 30 eran para caña. Estaba situada en el centro del camino vecinal de Aguada a Aguadilla al oeste del mismo como a 600m de la playa. El año 1898 fue incendiada y en el 1899 fue destruida por el Ciclón de San Ciriaco, pero fue reconstruida. Tenía una casa de mampostería de dos pisos para vivienda y otra de madera para la fábrica. Su maquinaria era de vapor, construida en país, en San Juan.
- 3) Hacienda **Concepción** propietario los hermanos Cardona. Se encontraba a orillas del antiguo curso del Río Culebrinas, a una legua de Aguada cercana al mar. Poseía hermosos palmares de coco y desde su balcón se divisaba el monumento dedicado a Colón instalado en 1893. El edificio destinado como casa de vivienda y depósito era de madera y constaba de dos pisos. Esta propiedad fue fundada por los antecesores de Doña Eulalia Quiñones, esposa de Dn José Nestor Cardona. El Sr. Cardona instaló en 1868 el molino de vapor y producía alrededor de 500 bocoyes de azúcar moscabada. Desde 1892 se abandonó la maquinaria por rotura de su caldera pasando las cañas a molerse en la Central Coloso. Constaba de 200 cds de las cuales 75 eran para la caña.
- 4) Hacienda **Coloso** propietario Amell Massó. Data para 1902 más de 70 años de establecida. El segundo dueño fue d. Luis de Medina quién compró un trapiche de bueyes y para 1864 producía alrededor de 100 bcys. de moscabado. Luego la poseyó d. Angel Luis Santoni convirtiéndola en vapor. Para 1871 pasó a d. Emilio Vadi quién montó un molino importado de Glasgow. En 1875 la Coloso elaboró 1,000 bcys. de azúcar aumentando sucesivamente hasta 3,000. El año 1895 fue abandonada y dos años después pasó al Sr. Amell Massó. Era conocida anteriormente como la "Hacienda Caño de las Nasas" pasando a "Coloso" en 1871. Producía 20,000 sacos de azúcar central y podía alcanzar hasta 40 mil. Molía entonces cañas de Aguadilla, Moca y Aguada que eran conducidas por carros de bueyes y un tren portátil tirado por los mismos; además de las traídas por el ferrocarril. Alimentaba su maquinaria y regaba sus tierras con aguas del Río Cañas. Constaba de 4,500 cds de las que se sembraban 500 ó 600.

En marzo 1902 se le anexó la finca y establecimiento de la Central Monserate que pertenecía al Sr. Amell Massó. Estaba situada a los márgenes del Culebrinas al norte del Río Cañas como a 2 km de la Coloso.

Por mucho tiempo fue la Central Coloso la espina dorsal de la economía aguadeña. Hoy todavía muele azúcares de los pueblos cercanos.

5) Hacienda **Casualidad** de d. Martiniano Martínez. Estaba a 1 km. del poniente del pueblo y cerca de la estación del ferrocarril que cruzaba inmediato a sus establecimientos. Constaba de tres edificios: una casa de mampostería y madera de dos pisos, destinado los altos para vivienda de los empleados y los bajos como depósito; el de la izquierda constaba de dos pisos, los altos para los peones, los bajos para almacenar azúcar; el otro, era el de la maquinaria. La capacidad era de 355 cds dedicándose 50 para caña. Producía 200 bcys moscabado. Era propiedad en 1865 de dn Carlos Alers produciendo entonces 1,000 bocoyes de azúcar con mayor cantidad de cuerdas. Luego pasó a d. Nicolás Daubon, a d. Mercader Borrás, en 1892 a los Sres. Schanabel y Co., y en 1894 a los Sres. Martínez y González hasta el 1900 cuando se hizo cargo d. Martiniano. Se alimentaba la maquinaria de las aguas de riego a unos 50 metros del Río Culebrinas.

6) Hacienda Nieves de dn. Balbino Rodríguez. Era muy antigua y fue fundada por d. Domingo Santoni y luego éste nombrado. Estaba situada al margen izquierdo de la vía del ferrocarril cerca al mar. Poseía un molino de vapor en 1855. Constaba entonces de 500 cds que alcanzaron a producir hasta 300 bcys. En 1902 tenía solo 200 cds, destinándose 80 a la caña y el resto era montes y malesa.

7) Hacienda **Gracias** de d. Martín Acevedo. El pequeño trapiche fue montado en 1895 en terrenos arrendados a Doña Rosario Martí ascendentes a 33 cds. De ellas se destinaban 15 cds para caña. Producía 25 bocoyes. Su alambique era tipo cabezote. Estaba situado a 5 km al sur del centro del pueblo de Aguada.

8) Hacienda **Teodora** de doña Susana Duprey. Tenía para 1902 unos 40 años de existencia. Fue fundada por Doña Teodora Mirles que poseía 100 cds de tierra y producía alrededor de 100 bcys. Unos 20 años después, pasó a Duprey con sólo 25 cuerdas de las cuales se cultivaban 12 de caña. Su trapiche era de bueyes y un edificio para casa de vivienda. Estaba situada cerca del camino que conduce de Aguadilla a Mayagüez a 3 km de Aguada. La cruzaba por el este el ferrocarril y el Río Ingenio de S. a N. de cuyas aguas se alimentaba. Poseía un alambique tipo cabezote.

1910's

En agosto de 1912 ocurrió un fuego en el corazón del pueblo que destruyó numerosas casas, mientras otras fueron derribadas para contener su propagación. Entre las asoladas estaba la vieja casa alcaldía de madera y los documentos históricos del municipio.⁷³

En 1918 ocurrió un terremoto cuyas catastrófica secuencia de ondulaciones entre Oct 11 al 24 causaron daños en los edificios de mamposteía, y en especial la iglesia católica del pueblo que tuvo que ser destruída substituyéndole la que hoy existe al frente de la plaza. Veamos los daños según el informe preparado en 1919.⁷⁴

“Los edificios de mampostería aquí fueron demolidos en su mayor parte; algunas paredes, seriamente agrietadas por la primera sacudida, permanecieron en pie y fueron derribadas por el terremoto en la noche del 24 de Octubre. La iglesia, construída antes del 1867, fue enteramente destruída; la cúpula y pared trasera se desplomaron, y partes de las paredes laterales vinieron al suelo, mientras que las paredes que quedaron en pie fueron seriamente agrietadas y quedaron aparentemente a punto de caerse. Parte de los cimientos de mampostería de un edificio de madera volvése hacia S. 72° E. Varios edificios de concreto de material aceptable, con paredes de 15 a 23 centímetros de espesor, con muy poco o ningún refuerzo, fueron malamente agrietados y aun derribados en parte; otros se desplomaron al suelo en la noche del 24 de octubre. La casa escuela, que es un edificio de una planta construído de concreto reforzado, presenta algunas pequeñas grietas de tamaño de un pelo en las esquinas superiores, pero no sufrió prácticamente nada. Una balaustrada ornamental de concreto encima de la pared que circula el campo de recreo de la escuela fue parcialmente derribada. Los edificios de madera no sufrieron daños apreciables.

El monumento a Colón, situado en la playa cerca de la boca del río Culebrinas, a unos 4 kilómetros al sudoeste de Aguadilla, fue derribado, probablemente por el terremoto, y unos bloques rectangulares de piedra caliza que pesaban más de una tonelada, fueron arrastrados tierra adentro y por un pequeño declive por la ola, a distancia de 45 y 75 metros. El agua pasó sobre arenas de dunas a 3.4 metros sobre el nivel del mar, y los efectos sobre la vegetación indican que la ola no pudo haber tenido menos de 4 metros de altura.

1920's-1930's

Entre 1925 y 1930, fue levantada una nueva cruz conmemorando el desembarco de Colón. Se erigió en el barrio de Guaniquilla y fue costeadada por la Liga Patriótica de Aguada.⁷⁵

1940's

En 1947 Aguada revive el antiguo feudo al rechazar el deslinde que la municipalidad hizo. Su asamblea reclama los terrenos del Parque Colón y alega que el linde con Aguadilla está en el viejo cauce del Culebrinas. En enero 31 1948, Aguada alega que el Parque Colón es de su territorio. Sostuvo que el Río Culebrinas corre al este de esas tierras, mientras los representantes de Aguadilla afirman que el río se extiende por el oeste del parque. En febrero se realiza un estudio del linde por parte del Gobierno Municipal de Aguada por parte de Francisco Fernández Cuyar y Eugenio González. En este año la Junta de Planificación de Puerto Rico aprueba los planos de zonificación del pueblo de Aguada, fijando definitivamente que el sitio donde se halla la Cruz de Culebrinas es parte del barrio Espinar de Aguada, terminándose así la vieja querrela sobre el particular.

En este año también se organiza en Aguada una cooperativa.

1950's

En octubre 1951 se reportan 100 estudiantes envenenados en el Barrio Espinal. Se sospecha sea un pozo. El análisis del agua revela un organismo. Green que pueda ser el bacilo de Salmonella o shigella.

En febrero 1952 se informa el hallazgo de Bentonita, una variedad de barro, utilizado en la industria del petróleo y fundiciones. Los depósitos se estiman como abundantes y de fácil acceso.

En agosto 1955 la fuerza área estaba próxima a comenzar una estación de comunicaciones por radio que formará parte de una red mundial de emisoras de la Fuerza Area.

En noviembre 19 de 1957, se celebran unas fiestas conmemorando el descubrimiento de Puerto Rico.

En 1958 se hace mejoras a 15 escuelas y se prestan a la municipalidad \$125,000 para la construcción de un Centro de Salud.

1960's

En diciembre 1961 se inauguran dos urbanizaciones públicas montantes a 3 millones de dólares.

En octubre 1967 se inician las labores para construir un santuario sobre los restos de la Hermita del Espinar.

En abril 1968 se desata un incendio en una plantación de caña en la Comunidad Agrícola Bianchi causando pérdidas estimadas en \$5,000.

1970's

En noviembre 17 de 1970 se hace la primera feria de artesanía en Aguada conmemorando el descubrimiento de Puerto Rico. El 24 de este mismo mes, se coloca y bendice la primera piedra del nuevo santuario que se levantará junto a las ruinas de la Hermita del Espinar.

En Abril 1971 se informa que la Marina cederá terrenos al municipio. En mayo-junio de este año, se inaugura en el Barrio Río Grande, la escuela de Head Start con la asistencia de líderes cívicos, culturales, educativos, y el Club de Leones de Aguada.

En febrero 15 de 1972 se inaugura el Centro Parroquial de Aguada. En este año es electa por primera vez una mujer para el cargo de alcalde, cayendo tal honor a la Sra. Mabel Vélez de Acevedo.

NOTAS

APUNTES SOBRE EL SIGLO XX

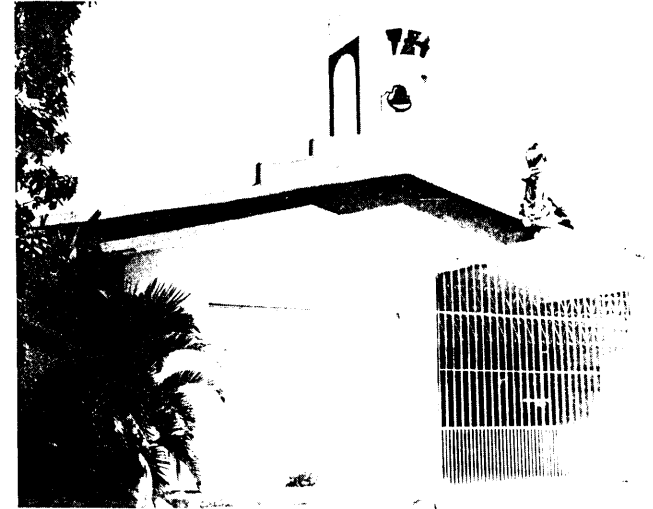
72. Ferreras Pagan, J. **Biografía de las Riquezas de Puerto Rico**. Sa Juan, Puerto Rico: Tipografía de Luis Ferreras, 1902. Tomo I.
73. **El Boletín Instructivo y Mercantil de Puerto Rico**. Año 74 Lunes 26 de agosto de 1912 No. 202 pg. 1 y No 203 Martes 27 de agosto Pg. 1
74. Fielding Reid, Harry y Stephen Taber. **Los Terremotos de Puerto Rico de 1918**. San Juan, Puerto Rico: Negociado de materiales, imprenta y transporte, 1919. Pgs. 10-11 y 33.
75. **La Gran Enciclopedia de Puerto Rico**. Vol. XIII Pg. 9



La Hermita del Espinar para finales del siglo, según un óleo allí expuesto.



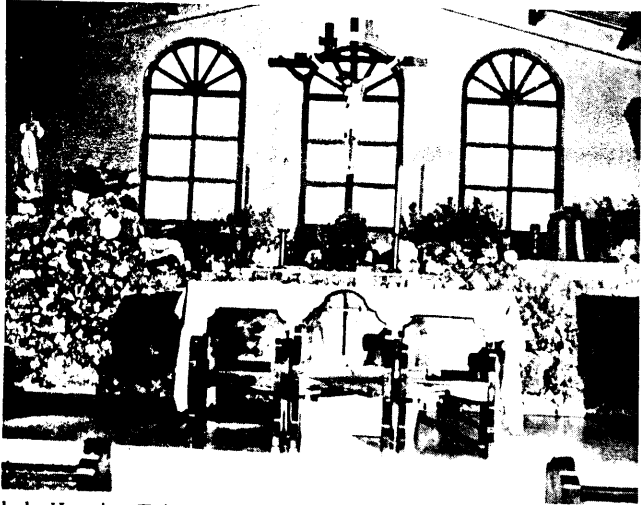
Los cinco mártires Franciscanos permanecen colocados al lado izquierdo de sus antiguas murallas como mudo recordatorio de su agonía.



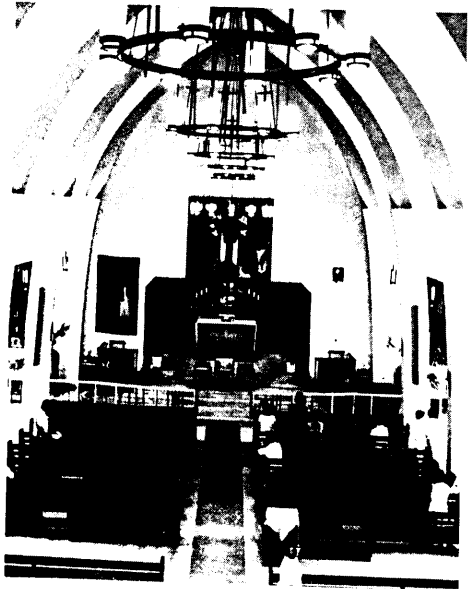
Aspecto exterior del Santuario que alberga los restos de tan renombrado paraje.



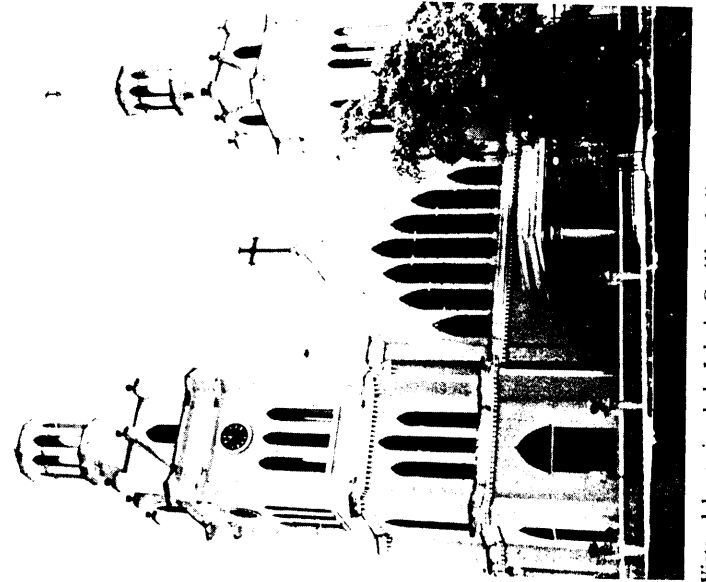
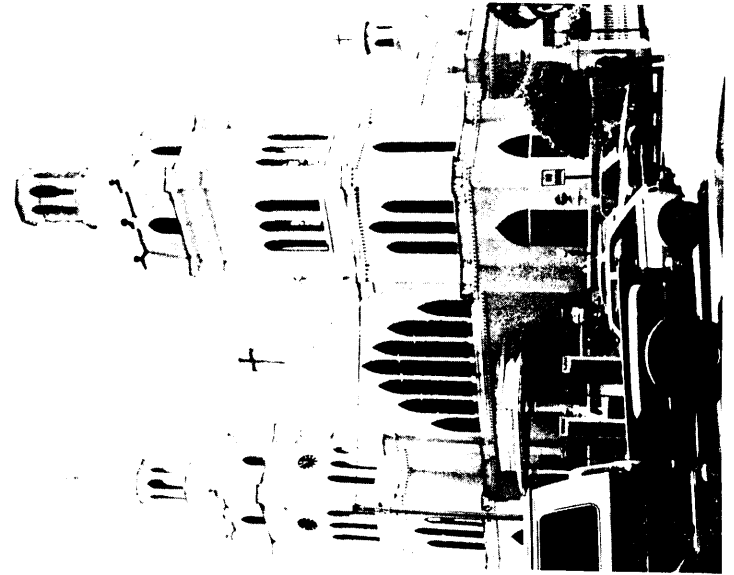
Vista de los restos de la Hermita bajo techo. Nótese el tronco de un árbol en la esquina superior derecha de la pared.



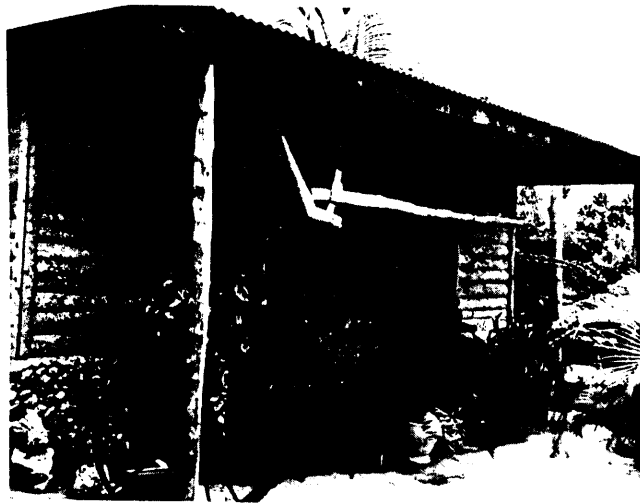
El altar de la Hermita. Trás la paredes de la antigüedad, se ha logrado armonizar los histórico con la actual.



Vista de la arquitectura interior de la Parroquia de San Francisco de Asis.



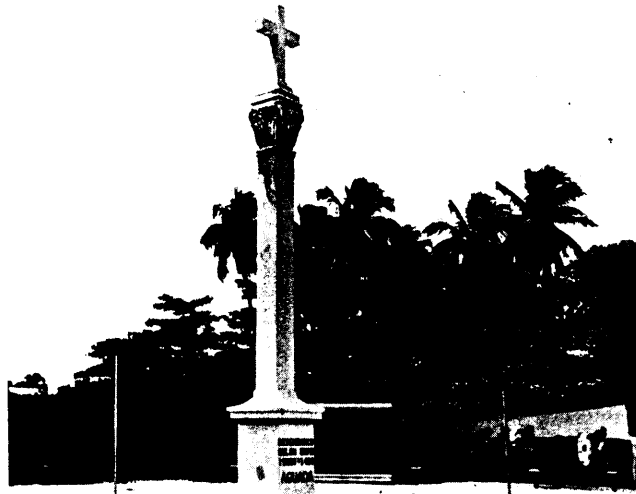
Vistas del exterior de la Iglesia Católica dedicada al patron del pueblo. Fue reconstruida después del terremoto de Octubre de 1918.



La estación del tren, según representación del Museo del Ferrocarril de "Chuco Ramos".



La Casa Alcaldía de Aguada.



La columna conmemorando el desembarco de Cristóbal Colón en el Barrio Guaniquilla. El mural de atrás ilustra, de izquierda a derecha, la flota colombina, a los cinco mártires franciscanos, los restos de la Hermita del Espinal, la industria azucarera bajo Tomás de Castellón y la Parroquia dedicada a San Francisco de Asís.



La Plaza del Pueblo de Aguada
Para octubre 1984

ALCALDES DE AGUADA

Siglo XVI

1526 Francisco de Quindós
(Sitio de San Francisco) Teniente/Alcalde

Siglo XVII

1674-1678 Juan López de Segura Capitán a Guerra
1683 Eugenio López Teniente a Guerra
1689-1699 Juan López de Segura Teniente y Capitán a Guerra
1699 Sebastián González de Mirabal Capitán a Guerra

Siglo XVIII

1700-1714 Juan López de Segura Teniente y Capitán a Guerra
1714 Eugenio López Teniente y Capitán a Guerra
1782 Domingo Morales Teniente a Guerra
1787 Andrés Hernández Teniente a Guerra

Siglo XIX

1800 Joseph (José) González Teniente a Guerra
1802-1807 Manuel Hernández Teniente a Guerra
1808 Juan Morales Teniente a Guerra
1811 José Antonio Rius
1811 Martín Lorenzo de Acevedo
1812 1o. Manuel Ramírez 2o. Martín Lorenzo de Acevedo
1812 Juan Morales Teniente a Guerra
1813 1o. Manuel Pérez 2o. Andrés de la Rosa
1814 Casimiro Estévez
1815 1o. Joseph (José) González 2o. Juan de Sotomayor
1816 Manuel Ramírez
1817 1o. Francisco López 2o. Francisco de la Rosa Belasco
1818 1o. Juan de Medina 2o. Juan Evangelista González
1819 1o. Juan de Medina
1820 Francisco Hernández Alcalde Constitucional
1821 1o. Manuel García
1822 1o. Juan de Medina 2o. Manuel Pérez
1823 1o. Juan Morales 2o. José María Zaballos
Dic 1823 1o. Juan de Abreu 2o. Francisco López (interinos)
1824 1o. Manuel Hernández del Rio 2o. Cristóbal Mexías
1825 1o. Pablo Pérez 2o. Francisco Hernández
1826 1o. Juan Evangelista González 2o. Francisco López
1827 1o. Ramón Méndez 2o. Agustín Domenech
1830 1o. Ramón Méndez 2o. Acevedo
1832 1o. José Silvestre Santalíz 2o. Luis Maisonave
1835 Francisco Vergará Alcalde Accidentado
1835 1o. José Silvestre Santalíz
1837 1o. Pablo Pérez
1838 1o. José S. Santalíz 2o. Melitón Balanzategui

1839 1o. Juan López 2o. Pedro Pablo Battistini
1842-1843 Agustín José Domenech
1844-1845 Dominico (Domingo) Santoni
1849 Pablo Paz del Castillo
1851-1852 Pedro María García
1852 Jaime Mata
1854-1857 Carlos J. Gavarain
1858-1859 Manuel Cebollero
1860 Andrés Dapena
1861-1863 Pedro Sanjulián
1864 Rafael Morales
1865 Donato Santoni
1866 Domingo Santoni
1867-1868 Juan Pedro Rodríguez
1868-1869 Fernando Arce
1869 Bernardo Hernández
1870-Feb 1871 Francisco Antonio Arrillaga
1871 Manuel Ruíz
1871 Emilio Vadi
1871 Manuel Luyando
Dic 1871-1872 Joaquín Solá
1873 Rudolfo Hernández
1874-1876 Joaquín Solá
1879 Rafael Morales
1883 Vicente Sosa
1884 Ramón González Jiménez
1885 Ramón Sierra
1886 José Casanova
1887 Agustín Battle
1889 Juan Franco
1890 José Celestino Moret y Marti
1893 Sandalio Valencia
1894-1897 José Ramón Badillo
1898 A. Sánchez Ruíz

Siglo XX

1900 Manuel M. González
1901 Emiliano Ruíz
1902-1904 Antonio Sánchez Ruíz
1904-1912 Cornelio Ruíz González
1912-1916 Pedro F. Acevedo
1916-1920 Teodoro Badillo Morales
1920-1928 Manuel Ruíz González
1928-1932 Dr. Carlos González
1932-1936 Efigenio Charneco
1936-1940 Fernando Rivera
1940-1944 Andrés Carrero
1944-1948 Juan Villarrubia Santiago

| | |
|-----------|----------------------------|
| 1948-1960 | Manuel Egipciano |
| 1960-1968 | Juan Figueroa González |
| 1968-1972 | Julio César Román González |
| 1972-1976 | Mabel Vélez de Acevedo |
| 1976-1980 | Julio César Román González |
| 1980-1984 | Julio César Román González |
| 1984-1988 | Julio César Román González |

TABLA DE CENSOS POBLACIONALES

| Siglo XVIII | Habitantes |
|--------------------|-------------------|
| 1776 | 2,631 |
| 1779 | 2,687 |
| 1782 | 2,948 |
| 1784 | 3,370 |
| 1788 | 3,867 |
| 1790 | 4,311 |
| 1792 | 4,478 |
| 1794 | 5,132 |
| 1797 | 6,033 |
| Siglo XIX | |
| 1801 | 5,644 |
| 1802 | 4,685 |
| 1807 | 5,337 |
| 1812 | 5,495 |
| 1824 | 6,645 |
| 1827 | 6,736 |
| 1828 | 6,261 |
| 1846 | 8,103 |
| 1854 | 7,677 |
| 1860 | 9,612 |
| 1862 | 9,588 |
| 1865 | 9,623 |
| 1866 | 9,690 |
| 1867 | 9,711 |
| 1873 | 8,975 |
| 1874 | 8,830 |
| 1883 | 9,499 |
| 1887 | 9,537 |

| | |
|-----------------|--------|
| 1890 | 9,550 |
| 1897 | 10,062 |
| 1899 | 10,581 |
| Siglo XX | |
| 1910 | 11,587 |
| 1920 | 12,981 |
| 1930 | 14,670 |
| 1935 | 16,764 |
| 1940 | 17,923 |
| 1950 | 20,743 |
| 1960 | 23,234 |
| 1970 | 25,658 |

WALTER CARDONA

DATOS BIOGRAFICOS

Walter A. Cardona Bonet nació en Punta Borinquen, Aguadilla, en Mayo 2 de 1957. Cursó sus primeros tres años de estudio en Nueva York y terminó la elemental en la Josefita Monserrate de Sellés de Bayamón con honores. Cursó el séptimo y parte del octavo grado en el Colegio La Salle de Bayamón terminando la intermedia con honores en Mays Junior High School en la Florida. Allí obtuvo certificados de méritos en Inglés, Matemática, Biología y Ciencias Terrestres. Fue participante de la Feria Científica local en 1971. Cursó el décimo y tercer año de escuela superior en Killian Senior High School y terminó la superior en la Miguel A. Cervantes Saavedra de Bayamón con honores donde obtuvo una medalla de reconocimiento en el idioma inglés. En 1974 inició estudios en Pre-Médica en el Recinto Universitario de Mayagüez transfiriéndose al Departamento de Geología tras cuatro años de estudio. Una serie de problemas y conflicto de intereses no le han permitido terminar el grado.

Sus eternos amores son La Mar y la aventura. Fue participante en 1978 de un curso de arqueología náutica en Big Pine Key Florida, entre cuyos objetivos estaba propulsar a la zona inmediata al arrecife Looe como Santuario Marítimo, lográndose para 1980. En 1979 junto al actual arqueólogo marino, Jesús E. Vega trabajó sobre un yacimiento indígena y naufragio sumergido en la costa norte de Puerto Rico. En 1980 se continuó este trabajo. Integró en ese año un equipo de rescate submarino destinado a buscar el tesoro del galeón *Nra Sra de la Concepción* perdido en la costa norte de La Española, pero el permiso de exploración fue cancelado habiéndose hallado el mismo unos meses después. Fue editor en una revistilla, de la sección de las Indias Occidentales, dedicada a la búsqueda de tesoros. Bajo su incumbencia publicó dos artículos: "Las Indias" y "The Wreck of the Galley *Santiago* off Monte Christi." En 1981 fue aceptado como buzo para pertenecer a otra expedición submarina destinada al rastreo de una flota española perdida en el Caribe. Desistió de ello al reintegrarse a sus estudios universitarios. En 1982 se le invitó a pertenecer al equipo de explotación del Institute of Nautical Archeology destinado a localizar los restos de *La Capitana* y *Santiago de Palos* perdidas en Jamaica por Colón.

En 1982 preparó la *Guía para la Consulta del Archivo Municipal de Mayagüez*: con un desglose de los primeros 62 tomos. En 1983 fue conferenciante del Séptimo Simposio de Investigaciones Científicas presentando la charla titulada, "Explotación Aurífera de Boriquén durante el Siglo XVI", que obtuvo la clasificación de excelente. En el mismo año fue conferenciante en el Segundo Simposio de Geología presentando el tema "El Yunque Mineral Prospects, Eastern Puerto Rico." El primer trabajo se publicará en el compendio No. 10 del Dept de Recursos Naturales en diciembre de 1984. El 2do se publicó en el *Caribbean Journal of Science* Vol 20 No 1-2 May 1984 Pg. 79-87.

Es autor de varios artículos y del librito titulado *Quebradillas (El Sitio de Terranova): Notas para su Historia*. Completa un artículo de arqueología náutica sobre un naufragio local y además el libro titulado *San Sebastián (Las Vegas del Pepino): Notas para su Historia*. Trás ocho años de investigación completa su libro a ser, *Cuadro Marítimo de los Naufragios de Puerto Rico 1502-1925*.

ALCALDIA
DE LA
AGUADA.

ALCALDIA MUNICIPAL
de la
VILLA DE AGUADA.

ALCALDIA ORDINARIA
de la Villa de
AGUADA.

Encabezamientos de la Correspondencia Oficial



Alcalde Militar de la Villa



Tenencia a Guerra
(1867)



Ayuntamiento (1886)

AGUADA

Marca de origen correo



Fechador Postal (1862)

Sellos de Aguada a través del Siglo XIX.

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| Introducción | 4 |
| Escudo | 9-10 |
| Datos Geográficos | 12 |
| Antecedentes | 17 |
| Proceso de Formación | 27 |
| Datos hacia su Fundación | 38 |
| El Partido de San Francisco de la Aguada en el Siglo XVIII | 50 |
| Aguada durante el Siglo XIX | 63 |
| Apuntes sobre el Siglo XX | 77 |
| Alcaldes de Aguada | 88 |
| Tabla de Censos Poblacionales | 90 |
| Datos Biográficos del Autor | 92 |